



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP(DEPI)/MED IG.22/5



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

8 de diciembre de 2015

Español

Original: inglés

19.^a reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016

Tema 3 del programa: Decisiones temáticas

Proyecto de decisión: Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

Por motivos ambientales y económicos, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

Nota de la Secretaría

La Decisión IC.21/11 de la COP 18 celebrada en Estambul, Turquía, en diciembre de 2013, encomendó la revisión de la EMDS para su consideración y aprobación en la COP 19. Asimismo, la decisión ofrecía una guía para llevar a cabo dicha revisión.

El proceso de revisión se inició el 14 de febrero de 2014 a instancias del Ministro maltés de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático. En abril de 2014 se abrió un amplio proceso de consulta con las partes interesadas sobre la base de un documento de consulta cuyo objetivo era obtener los comentarios de las partes interesadas sobre el conjunto de cuestiones por tratar en la estrategia, así como la visión para la nueva estrategia. Se obtuvieron respuestas detalladas de 60 organizaciones y particulares, incluidos las partes interesadas clave regionales.

El Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible se reunió los días 11 y 12 de junio de 2014 en Malta y se recomendaron una visión y estructura provisionales para la EMDS revisada. Entre septiembre y noviembre de 2014 se llevaron a cabo consultas en línea y presenciales. El proceso contó con el respaldo de una serie de expertos, además del Grupo de Trabajo de la EMDS, el Presidente del Comité Directivo de la CMDS y el equipo de la Secretaría.

El primer borrador de la MSSD revisada se preparó y compartió con el Comité Directivo de la CMDS para su autorización, y posteriormente se remitió a un amplio grupo de partes interesadas, incluidos los miembros de la CMDS, que se reunieron en la Conferencia de Revisión de la EMDS los días 17 y 18 de febrero de 2015 en Malta, generosamente celebrada por el Gobierno de Malta. La Conferencia revisó el borrador del documento de la Estrategia y proporcionó orientación con vistas a su finalización antes de remitirla para su aprobación en la 16.ª reunión de la CMDS.

La 16.ª reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Marrakech (Marruecos) del 9 al 11 de junio de 2015, revisó y respaldó el borrador de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (2016-2025) revisada.

El proyecto de decisión propuesto se sometió a revisión en la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 13 al 16 de octubre de 2015) y quedó aprobado para su presentación a la COP 19.

La reunión solicitó a la Secretaría ajustar el resumen y hacer referencia con precisión a la recién aprobada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Proyecto de Decisión IG.22/2

Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

La 19.^a reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, en lo sucesivo denominado el “Convenio de Barcelona”,

Recordando el artículo 4 del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus protocolos,

Recordando la Decisión IG.21/11 sobre la revisión de la EMDS de la COP 18 (Estambul, Turquía, diciembre de 2013),

Tras considerar el informe de la 16.^a reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y su recomendación, respaldando la EMDS 2016-2025 para su posterior presentación a los puntos focales del PAM y la COP 19,

Celebrando la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la Cumbre de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre de 2015),

Adopta, en calidad de documento orientativo estratégico para todas las partes interesadas y socios destinado a trasladar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los ámbitos nacional, regional y subregional, la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 contenida en el anexo de la presente Decisión,

Anima a las Partes Contratantes a incorporar, según proceda, los objetivos, orientaciones estratégicas y acciones contemplados en la EMDS 2016-2025 en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la importancia del enfoque integrado y sostenible para el desarrollo ofrecido por la EMDS para alcanzar la protección del medio marino y costero,

Invita a los países a utilizar la EMDS 2016-2025 como marco para continuar con la integración del desarrollo sostenible en sus políticas nacionales y construir sinergias horizontales entre distintos sectores gubernamentales y sinergias verticales entre distintos niveles de gobierno, del local al central y viceversa,

Anima a las Partes Contratantes a garantizar un apoyo adecuado, la total visibilidad y una amplia difusión de la EMDS 2016-2025 en todos los niveles,

Invita a las organizaciones internacionales, iniciativas y programas cuya actividad gire en torno al desarrollo sostenible en el Mediterráneo a contribuir a la implantación de la EMDS 2016-2025 y racionalizar sus prioridades en cuanto a su trabajo y compromisos,

Insta a todas las partes interesadas mediterráneas a contribuir a la implantación de la EMDS 2016-2025,

Solicita a la CMDS que lleve a cabo un examen de mitad de período del estado de la implantación de la EMDS 2016-2025 a nivel regional y nacional, y que comunique los resultados a la COP 21,

Solicita a la Secretaría que apoye la implantación de la EMDS 2016-2025.

Anexo

Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

Invertir en sostenibilidad ambiental para alcanzar desarrollo social y económico

Índice

RESUMEN	3
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	7
1.1. Antecedentes	8
1.2. La región Mediterránea	11
1.3. Formulación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025	13
2. ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2016-2025: OBJETIVOS, ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES ...	13
Objetivo 1: Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras	20
Objetivo 2: Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural	24
Objetivo 3: Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles	31
Objetivo 4: Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo ..	40
3. GARANTIZAR LA IMPLANTACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2016-2025	66
3.1. Procesos y estructuras institucionales para la implantación de la Estrategia	69
3.2. Financiación de la implantación de la Estrategia	74
3.3. Hacia un sistema de supervisión y un tablero regional sobre la implantación de la estrategia	75
REFERENCIAS.....	78

RESUMEN

1. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 ofrece un marco político estratégico, construido sobre un amplio proceso de consulta, para asegurar un futuro sostenible para la región mediterránea acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pretende armonizar las interacciones entre los objetivos socioeconómicos y los ambientales, adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y estimular la cooperación regional entre las partes interesadas en la implantación del desarrollo sostenible. Tal y como se destaca en su subtítulo (*Invertir en sostenibilidad ambiental para alcanzar desarrollo social y económico*), la Estrategia se sustenta en el convencimiento de que invertir en el medio ambiente es la mejor forma de asegurar la creación sostenible de trabajo a largo plazo y el desarrollo socioeconómico.

2. La Estrategia se dedica a abordar temas transversales que se encuentran en el punto de confluencia entre medio ambiente y desarrollo. Aborda cuestiones que atraviesan fronteras sectoriales, institucionales y legales, poniendo de relieve las interrelaciones entre cuestiones ambientales y retos económicos y sociales en vez de sectores económicos concretos. También se espera que la Estrategia impulse las sinergias entre el trabajo de partes interesadas nacionales y regionales clave ofreciendo un marco consensuado, dando lugar, así, a una mejora de la eficacia de la implantación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

3. El mar Mediterráneo acoge una gran diversidad de ecosistemas y especies sujetos a considerables presiones. Sus costas suponen el 30% de todas las llegadas de turistas. El desarrollo de ciudades grandes y megalópolis está aumentando las presiones a causa del aumento de los niveles de población y la acumulación de actividades económicas en las zonas costeras. Los productos agrícolas y la dieta mediterráneas gozan de una reputación universal, pero dependen de la sostenibilidad de los espacios rurales, los recursos y unas condiciones de trabajo dignas. Las rutas marítimas globales a través del Mediterráneo hacen de la densidad del tráfico marítimo una excepción para un mar semicerrado. De igual forma, el interés surgido recientemente en explotar los hidrocarburos y minerales bajo el fondo marino del Mediterráneo aumenta los riesgos para el medio ambiente.

4. Las considerables discrepancias en cuanto al nivel de desarrollo entre países, junto con los conflictos en la región, plantean dificultades para concebir un futuro sostenible para la cuenca mediterránea. La fragilidad de la región se ve agravada aún más por su sensibilidad ante el cambio climático: los ecosistemas mediterráneos se encuentran, en la actualidad y en el futuro, entre los más perjudicados por los motores del cambio climático mundial.

5. La Estrategia se formula teniendo en cuenta los resultados de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)**, en la que se hizo especial hincapié en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El proceso de las Naciones Unidas sobre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** se construyó en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y adoptó una serie de objetivos coherente e integrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

6. El panorama institucional se caracteriza por el surgimiento de iniciativas regionales centradas en reforzar la colaboración entre las costas nortes y sur del Mediterráneo, como por ejemplo la **Unión por el Mediterráneo** y la **iniciativa Horizonte 2020** para descontaminar el mar Mediterráneo en 2020 a más tardar. Otras iniciativas regionales se centran en cuestiones concretas por abordar en el ámbito mediterráneo, con la vista puesta en las fuentes más significativas de degradación ambiental en la región.

7. La Estrategia se ha construido en torno a la siguiente visión:

Una región mediterránea próspera y pacífica en la que las personas disfrutan de una calidad de vida elevada y el desarrollo sostenible se produce dentro de la capacidad máxima de unos ecosistemas sanos. Para lograrlo hacen falta unos objetivos comunes, una fuerte implicación de todos los actores, cooperación, solidaridad, equidad y gobernanza participativa.

8. La Estrategia también está conformada por una serie de **principios rectores**: la importancia de un enfoque integrado de la planificación ambiental y del desarrollo; abertura a una pluralidad de modelos de desarrollo futuros; un enfoque equilibrado del desarrollo territorial; los principios de precaución y de “quien contamina, paga”; un enfoque participativo de las políticas y la toma de decisiones; la importancia de que las políticas se basen en hechos; la reconciliación entre el largo y el corto plazo por lo que respecta a la planificación y evaluación; transparencia; y la asociación entre el sistema del PAM y otras organizaciones internacionales y regionales.

9. La Estrategia sigue una **estructura** basada en **seis objetivos** situados en la confluencia entre el medio ambiente y el desarrollo, y se eligieron para ofrecer margen para un enfoque integrado para abordar cuestiones de sostenibilidad. Los tres primeros objetivos reflejan un enfoque territorial, mientras que el resto son transversales y abordan ámbitos y políticas clave, a saber:

1. Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras;
2. Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural;
3. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles;
4. Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo;
5. Transición hacia una economía verde y azul;
6. Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible.

10. Para cada uno de los seis objetivos globales se ha formulado un conjunto de **orientaciones estratégicas**. Las orientaciones estratégicas se complementan con **acciones nacionales y regionales**, así como con **iniciativas emblemáticas** y **metas**. Las acciones pretenden ofrecer orientación e inspiración para implementar la Estrategia de la forma más efectiva. Es posible que no todos los países tengan la necesidad o los recursos para emprender todas las acciones propuestas: puede resultar preferible adaptar las acciones propuestas a las necesidades nacionales.

11. El alcance y el contenido de los seis objetivos de la Estrategia pueden resumirse como sigue:

Objetivo 1: Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras

El objetivo centrado en “el mar y las costas” se asienta firmemente e históricamente en el enfoque por cuenca adoptado por el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) y el Convenio de Barcelona. La estrategia para las zonas marinas y costeras descansa en el refuerzo de la aplicación y conformidad con los Protocolos del Convenio de Barcelona y otros instrumentos políticos e iniciativas regionales complementados por enfoques nacionales, así como en el establecimiento y ejecución de mecanismos de regulación, incluida la ordenación del espacio marítimo, para prevenir y controlar la explotación no sostenible de recursos en mar abierto.

Objetivo 2: Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural

Las zonas rurales del Mediterráneo son diversas en cuanto a las condiciones naturales y la estructura socioeconómica, pero comparten el potencial para establecer nuevas bases para el desarrollo económico y social. Resulta fundamental mantener las buenas condiciones y la salud de los ecosistemas rurales tanto para conservar la biodiversidad como para el bienestar del hombre. El uso, gestión y conservación sostenibles de los recursos naturales, el desarrollo rural y la producción y seguridad de los alimentos son aspectos interdependientes que garantizan el bienestar de las comunidades rurales y proporcionan considerables insumos a las industrias transformadoras, desde el procesamiento de alimentos al turismo. La Estrategia reclama la conservación y el uso de variedades vegetales y razas de animales domésticos autóctonas o tradicionales, valorando los conocimientos y prácticas tradicionales en las decisiones relativas a la gestión rural. Promueve las redes de zonas de protección ecológica, potenciando la sensibilización de las partes interesadas en cuanto al valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad. Asimismo, la Estrategia recomienda un desarrollo rural inclusivo, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer, el empleo juvenil, el acceso equitativo a los servicios locales básicos, así como el acceso de los productores locales a los canales de distribución y los mercados, incluido el mercado del turismo.

Objetivo 3: Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles

Mientras que la urbanización prosigue a buen ritmo, concretamente a lo largo de las costas meridionales, la mayoría de las ciudades mediterráneas, especialmente las costeras, no son gestionadas de manera sostenible por lo que respecta a sus capacidades máximas y no son suficientemente resilientes. Sin embargo, en cuanto motores del desarrollo económico, la innovación y la creatividad, las ciudades son cruciales para el desarrollo sostenible, tal como muestra la agenda sobre ciudades respetuosas con el clima. Por todo ello, un enfoque novedoso, sostenible, inclusivo y creativo a la planificación y gestión de las ciudades mediterráneas es la mejor esperanza para los asentamientos urbanos ribereños. Los elementos clave de este enfoque son los siguientes: utilización de procesos inclusivos de gestión y ordenación urbana, fomento de la cohesión socioeconómica, reducción de las presiones ambientales, aumento de la resiliencia, protección y rehabilitación de las zonas históricas, y fomento de los edificios ecológicos y la gestión sostenible de los residuos en el contexto de una economía más circular. Siete orientaciones estratégicas ponen el acento en las siguientes recomendaciones: Aplicar procesos de ordenación del territorio holísticos e integrados; fomentar la urbanización inclusiva; fomentar la protección y la rehabilitación de las zonas urbanas históricas; fomentar la gestión sostenible de desechos; fomentar patrones de ordenación urbana y opciones tecnológicas que reduzcan la demanda de transporte y estimulen la movilidad sostenible; fomentar los edificios ecológicos y reducir la huella ecológica del entorno construido; aumentar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad frente a peligros naturales y provocados por el hombre.

Objetivo 4: Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo

La variabilidad y alteración del clima es evidente en el Mediterráneo. Se prevé que las consecuencias del cambio climático empeoren situaciones presente en la región graves de por sí. La Estrategia insta a avanzar hacia una región mediterránea ecológica, con un bajo consumo de carbono y resiliente al clima, promoviendo orientaciones estratégicas complementarias, a saber: Aumentar el conocimiento científico, sensibilizar y desarrollar capacidades técnicas para enfrentarse al cambio climático y velar por que las decisiones que se tomen en cualquier nivel sean con conocimiento de causa, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación al clima y mitigación de los ecosistemas naturales; acelerar la asimilación de respuestas respetuosas con el clima y resilientes a este; hacer uso de los mecanismos de financiación para el clima existentes y emergentes, incluidos los instrumentos nacionales e internacionales, y aumentar la participación de los sectores privado y financiero; estimular las reformas institucionales, políticas y legales para incorporar con eficacia las respuestas al cambio climático en los marcos nacionales y locales de desarrollo, en particular en el sector energético. La Estrategia se complementa con el Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático del PNUMA/PAM.

Objetivo 5: Transición hacia una economía verde y azul

Una economía verde, denominada economía azul cuando se aplica a los sectores costero, marino y marítimo, es una que fomenta el desarrollo sostenible al mismo tiempo que mejora el bienestar de las personas y la equidad social, y reduce considerablemente los riesgos ambientales y las carencias ecológicas. Además de estar relacionada con la energía renovable, la gestión de desechos y el consumo y producción sostenibles, el concepto de economía verde se basa en paradigmas nuevos y emergentes como el de economía circular, la economía colaborativa y la economía funcional. La economía verde incluye explícitamente los objetivos de creación de trabajos dignos para todos, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, y la inclusión social como forma de erradicar la pobreza y fomentar una sociedad más justa y saludable. La Estrategia alienta la medición del desarrollo, el progreso y el bienestar, así como una innovación social y respetuosa con el medio ambiente. Fomenta unas pautas de consumo y producción sostenibles, así como la integración de los principios de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre inversiones públicas y privadas. La Estrategia también recomienda un mercado más ecológico e inclusivo que integre el auténtico coste ambiental y social de los productos y servicios. La Estrategia se complementa con el Plan de Acción sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo del PNUMA/PAM.

Objetivo 6: Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible

La gobernanza es un objetivo transversal y afecta a la inclusión de agentes no estatales en los procesos de toma de decisiones, utilizando nuevas formas de convenios de cooperación. Entre los retos regionales para la gobernanza ambiental se incluye la fragmentación de la responsabilidad, una planificación y ejecución carentes de coordinación y que no se basan en resultados, así como unos pobres recursos humanos y financieros en el sector público, concretamente en el ámbito local. La Estrategia para mejorar la gobernanza ambiental en el Mediterráneo se sustenta en cinco pilares: Reforzar el diálogo y la cooperación internacionales, incluida la preparación para situaciones de emergencia; fomentar la implicación de las partes interesadas para garantizar que los procesos son inclusivos y la integridad de la toma de decisiones; fomentar la aplicación y respeto de las obligaciones y acuerdos ambientales, también a través de coherencia política basada en coordinación interministerial; fomentar la educación y la investigación; y reforzar las capacidades regionales para la gestión de la información.

El tercer capítulo de la Estrategia se centra en los aspectos de **implementación, financiación y supervisión**, a saber: Estructuras y procesos institucionales para la implantación de la Estrategia; financiación de la implantación de la Estrategia; y sistema de supervisión y tablero regional sobre la implantación de la estrategia.

12. Aunque el **sistema del PAM** lo facilita, es la participación y el papel activo de todas las partes interesadas lo que desempeñará un papel decisivo en la materialización de la Estrategia. El sistema del PAM proporciona liderazgo y orientación con respecto a la implantación de la Estrategia. Los planes de acción del PNUMA/PAM formulados con vistas a la aplicación de los Protocolos del Convenio de Barcelona, así como otros mecanismos e instrumentos regionales clave existentes, son herramientas esenciales para la implantación de la Estrategia. El sistema del PAM tiene una importancia primordial para proporcionar apoyo y orientación técnica a las Partes Contratantes en el Convenio, y también para coordinar las acciones de implantación y los procesos de supervisión. La **Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible** es una estructura clave dentro de este sistema para respaldar la implantación de la Estrategia.

13. Se invita a **los países** a utilizar la Estrategia como marco para mejorar la integración del desarrollo sostenible en sus políticas nacionales y construir sinergias horizontales entre distintos sectores gubernamentales y sinergias verticales entre distintos niveles de gobierno, del local al central y viceversa. **Las organizaciones intergubernamentales, así como las regionales y subregionales**, también tienen un papel muy importante, colaborando entre sí y con el sistema del PAM, para favorecer las sinergias con países que utilizan la Estrategia como plataforma común.

14. **Para la sociedad civil**, la Estrategia contiene un conjunto de orientaciones estratégicas que conforman su trabajo junto a otros socios, y proporciona unas bases fértiles para el desarrollo de proyectos. La sociedad civil también puede asumir tareas importantes en materia de concienciación y sensibilización. **El sector privado** es otro socio clave, en particular en la economía verde y azul emergente, no solo mediante la responsabilidad social corporativa, sino también a través de procesos de consumo y producción más sostenibles. Las herramientas analíticas que permitirán la predicción, planificación y evaluación de los impactos relacionados con el desarrollo sostenible y las acciones deben ser desarrolladas con la **comunidad científica**, que a su vez debe dirigir su capacidad investigadora a respaldar la elaboración de políticas. En el caso de los **organismos de financiación**, la Estrategia contiene un conjunto de objetivos regionales ampliamente consensuados, así como orientaciones estratégicas dentro de estos objetivos, que ayudarán a dichos organismos a ubicar y evaluar propuestas de financiación destinadas a potenciar el desarrollo sostenible en la región.

15. La introducción de **estructuras institucionales** adecuadas es una prioridad clave para prever una implantación eficaz de la Estrategia. En este ámbito la Estrategia se sustenta en dos pilares: Introducir o reforzar las estructuras para la aplicación del desarrollo sostenible a escala nacional y regional, garantizando que estas disponen de recursos adecuados; y establecer procesos regionales para la implantación y supervisión de la Estrategia.

16. La implantación de la estrategia, sobre la base de la ambiciosa visión, aunque necesaria y realista, de establecer un Mediterráneo sostenible sobre unos cimientos económicos y sociales fuertes, requiere considerables **recursos financieros**. La Estrategia incluye una serie de acciones para reforzar la capacidad para financiar su implantación, como por ejemplo una cartera de proyectos, procesos de creación de capacidades y un instrumento de inversión para financiar acciones de desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

17. Se necesita un **sistema de supervisión** integral y los **indicadores** pertinentes para la implantación de la Estrategia. Se necesitan dos formas de supervisión, tanto el seguimiento de la ejecución de las acciones recomendadas en la Estrategia, como por ejemplo el número de países que llevan a cabo una acción, como los avances de las cuestiones de desarrollo sostenible más amplias, como por ejemplo la reducción de las emisiones de gases invernadero. Aunque ambas son pertinentes a efectos de supervisar la implantación de la Estrategia, los indicadores y los enfoques son diferentes. Por ello, la supervisión periódica de la Estrategia se desarrollará mediante el establecimiento de un **tablero de indicadores de sostenibilidad** poblado para el Mediterráneo.

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1. El desarrollo sostenible pretende dar respuesta a las necesidades de las generaciones actuales y venideras, utilizando los recursos naturales y los ecosistemas de tal forma que no se perjudique su conservación y mantenimiento, y se garantice un acceso equitativo a los mismos ahora y en el futuro. Establece el marco para asegurar un desarrollo viable y duradero y medios de subsistencia dignos para todos, consideraciones estas especialmente importantes en el actual desafío que es el contexto socioeconómico del Mediterráneo.

2. El proceso de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los resultados clave de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), se construyó en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y adoptó una serie de objetivos coherente e integrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.¹

3. El desarrollo sostenible es de vital importancia para el Mediterráneo: se trata de un mar cerrado, en el que la renovación del agua está limitada por la estrecha conexión con el océano y, por tanto, especialmente sensible a la contaminación. Por otro lado, su clima suave hace que sea hogar de una gran diversidad de ecosistemas y especies. El Mediterráneo también está sujeto a presiones significativas. Con una historia rica y unos paisajes naturales y culturales excepcionales, sus costas atrajeron el 31% de todas las llegadas de turistas en 2011, mientras que en años anteriores esta cifra había alcanzado más del 35%. Al mismo tiempo, los ingresos del turismo internacional alcanzaron los 190.000 millones de euros, lo que representa aproximadamente el 26% del total global.² Las aglomeraciones urbanas en las costas mediterráneas, junto con la infraestructura turística, han dado lugar al desarrollo de grandes ciudades y megalópolis, con las consecuentes presiones derivadas de los crecientes niveles de población y la acumulación de actividades económicas en un entorno particularmente frágil. Los productos agrícolas mediterráneos, así como la dieta mediterránea, gozan de una reputación universal, pero dependen totalmente de la sostenibilidad de los espacios rurales, los recursos y unas condiciones de trabajo dignas. Las rutas marítimas globales a través del Mediterráneo hacen de la densidad del tráfico marítimo una excepción para un mar semicerrado. De igual forma, el interés surgido recientemente en explotar comercialmente los hidrocarburos y minerales bajo el fondo marino del Mediterráneo aumenta los riesgos para el entorno mediterráneo.

4. Las considerables discrepancias en cuanto al nivel de desarrollo y las condiciones de vida entre países, junto con los conflictos en la región, que ya afectan negativamente a la inversión y el desarrollo, también plantean dificultades para concebir un futuro sostenible para la cuenca mediterránea. La fragilidad de la región se ve agravada aún más por su sensibilidad ante el cambio climático: en su Quinto Informe de Evaluación, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha señalado que los ecosistemas mediterráneos se encuentran entre los más perjudicados por los motores del cambio climático mundial.

5. El objetivo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 es ofrecer un marco político estratégico, construido sobre un amplio proceso de consulta, para asegurar un futuro sostenible para la región. La Estrategia se fundamenta en la necesidad de armonizar las interacciones entre los objetivos socioeconómicos y los ambientales, adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y estimular la cooperación regional entre las partes interesadas en la implantación del desarrollo sostenible. La Estrategia se sustenta en la convicción de que invertir en el medio ambiente es la mejor forma de asegurar la creación sostenible de trabajo a largo plazo y el desarrollo socioeconómico, y un vehículo esencial para alcanzar los objetivos económicos y sociales. Por este motivo, la Estrategia se dedica a abordar temas transversales que se encuentran en la intersección entre medio ambiente y desarrollo. Aborda cuestiones que atraviesan fronteras sectoriales, institucionales y legales, poniendo de relieve las interrelaciones entre cuestiones ambientales y retos económicos y sociales en vez de sectores económicos concretos, como el turismo o la agricultura. También se espera que la Estrategia lleve a forjar sinergias entre el trabajo de partes interesadas y agentes nacionales y regionales importantes ofreciendo un marco consensuado, dando lugar, así, a una mejora de la eficacia de la implantación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

Antecedentes

6. En la 12.^a Conferencia de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, celebrada en Mónaco en noviembre de 2001, conforme a los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los 21 países mediterráneos y la Comunidad Europea decidieron preparar una Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible.

7. La Estrategia 2005-2015 se desarrolló como resultado de un proceso de consulta que movilizó a los actores mediterráneos, incluidos gobiernos y la sociedad civil a través de la participación de organizaciones no gubernamentales y expertos clave. Las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona adoptaron la primera Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible en su 14.^a reunión, celebrada en 2005 en Portoroz, Eslovenia.

8. La necesidad de la Estrategia sigue siendo muy necesaria a día de hoy, puesto que aunque el contexto global y regional ha cambiado considerablemente, las presiones son más pronunciadas todavía. Al mismo tiempo, se han desarrollado nuevos instrumentos regionales, tales como la Guía de enfoque Ecosistémico³ y el Protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo⁴ en el marco del Convenio de Barcelona, así como el Plan de Acción sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo⁵, actualmente en preparación.

9. Por encima de todo, la presente Estrategia se ha formulado teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en la que se hizo especial hincapié en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y se incluyó un acuerdo para redactar Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Al mismo tiempo, a escala regional, el panorama se caracteriza por la aparición y consolidación de iniciativas centradas en el refuerzo de la colaboración entre las costas septentrionales y meridionales del Mediterráneo, como la Unión por el Mediterráneo⁶, la organización intergubernamental que promueve proyectos regionales concretos bajo los principios de corresponsabilidad y geometría variable, que ha lanzado la iniciativa Horizonte 2020 para descontaminar el Mediterráneo en 2020 a más tardar.⁷ Otras iniciativas regionales se centran en cuestiones concretas por abordar en el ámbito mediterráneo, tratando las fuentes más significativas de degradación ambiental en la región a través de herramientas como la ordenación del espacio marítimo y el uso eficiente de los recursos.

Mandato para revisar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible

11. A la luz de los resultados de Río+20, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona solicitaron, en su 18.^a reunión ordinaria celebrada en Estambul, Turquía, en diciembre de 2013, que se lanzase la revisión de la Estrategia (Decisión IG.21/11), con la intención de presentar una nueva estrategia para consideración y aprobación por las Partes Contratantes en su 19.^a reunión, programada para febrero de 2016 en Grecia. La Decisión enfatiza la importancia de las sinergias con el proceso global sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, para garantizar la coherencia entre los objetivos y

metas regionales globales y mediterráneas, a la vez que se contempla la innovación y las peculiaridades regionales.

12. Por otro lado, la Decisión IG.21/11 pone de relieve la necesidad de sinergias y coherencia entre la Estrategia y otras iniciativas regionales, tanto las encabezadas por el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) como por otros actores. Además de la necesidad de considerar iniciativas políticas e instrumentos a escala regional, la revisión de la Estrategia debe incorporar iniciativas o instrumentos clave del PAM existentes, como por ejemplo la Guía para la implantación de un enfoque ecosistémico en el Mediterráneo, el Plan de Acción para la aplicación del Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo (2012-2019), el futuro Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático, el futuro Plan de Acción Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles y la futura Guía hacia una red mediterránea integral de zonas marinas protegidas, representativa desde el punto de vista ecológico, conectada eficazmente y gestionada con eficiencia hasta el 2020. La Estrategia revisada también tendrá que crear vínculos con otras estrategias regionales (existentes o por finalizar) y marcos estratégicos.

Evaluaciones de la implantación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2005-2015

13. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 se basa en los resultados de dos evaluaciones realizadas para respaldar el proceso de revisión, la primera centrada en la implantación entre 2005 y 2010, y la otra en la influencia de la estrategia regional en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

14. En 2011 se llevó a cabo una evaluación de la implantación de la Estrategia 2005-2015 cinco años después de su adopción, de la que se extrajeron varias conclusiones de utilidad.⁸ Su conclusión era que los principales logros a medio plazo eran, en primer lugar la firma del Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo, y en segundo lugar la influencia del desarrollo de estrategias nacionales recientes en materia de desarrollo sostenible, así como la percepción generalizada de que la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible se erigía como un documento de referencia útil para las autoridades públicas a la hora de aplicar estrategias nacionales, sin afectar las acciones políticas en aspectos concretos. Las conclusiones clave se resumen a continuación.

- En el caso de algunos de los objetivos de la Estrategia de 2005, como por ejemplo el saneamiento y el acceso a la electricidad, la situación estaba mejorando, mientras que en el caso de otros, como el cambio climático, la intensidad energética, el agua y el turismo sostenible (especialmente los objetivos ambientales), la situación estaba empeorando.
- La Estrategia debería hacer mayor hincapié en las prioridades emergentes, como la adaptación al cambio climático y la economía verde. Nuevos indicadores, como los relacionados con los flujos de población provocados por el cambio climático, entre otros, permitirían realizar un seguimiento más detallado de los procesos de adaptación.
- Deberían elaborarse objetivos tangibles e indicadores para su medición.
- La implantación de la Estrategia se había visto muy afectada por el marco de gobernanza existente. Se necesita una organización distinta de las funciones y el marco organizativo en relación con el PNUMA/MAP para el Convenio de Barcelona, incluidas la función y las expectativas de los puntos focales nacionales, para crear los canales para una implantación eficaz de la Estrategia. El PAM debería crear y adaptar las unidades de trabajo existentes para proporcionar un servicio de supervisión para los programas existentes e impulsar actividades de asistencia técnica, intercambio de conocimientos, creación de capacidades, intercambio de información y supervisión.
- La Estrategia debería incluir, en la medida de lo posible, oportunidades de sinergia con otros programas, organizaciones e iniciativas y, cuando sea viable, indicar el momento y en qué forma podrían surgir dichas sinergias. Debería haber mayor implicación por parte de la comunidad empresarial, las autoridades locales o sus representantes, el mundo académico o las organizaciones no gubernamentales a escala nacional y de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible. También sería conveniente reforzar las sinergias entre las organizaciones internacionales y regionales que actúan en la región mediterránea para maximizar los resultados de las iniciativas y reducir las incertidumbres.
- Es necesaria una explicación de los procedimientos, los recursos y la organización de la transformación de la Estrategia en acciones a escala nacionales, ya que el paso de un marco estratégico regional a las políticas nacionales no es ni automático ni directo, especialmente teniendo en cuenta las interrelaciones entre los distintos sectores y niveles de administración y gobernanza en los países.

15. En 2009 la Secretaría del PAM llevó a cabo una revisión y evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible en el Mediterráneo para proporcionar una evaluación global de las acciones e iniciativas emprendidas hasta el momento por los países Mediterráneos a favor del desarrollo sostenible y, así, permitir una mejor apreciación de la situación real. La evaluación también examinó la relación y el efecto de la Estrategia sobre el desarrollo y la implantación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Su conclusión fue que la Estrategia ha influido más a escala regional que en implicar eficazmente a las autoridades a escala nacional en la elaboración de sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible. No obstante, destacaba que la iniciativa del PAM para ayudar en la preparación de estrategias nacionales era útil y había sido abrazada por varios países. Por otro lado, aunque las estrategias nacionales se estructuraban en torno a los tres pilares del desarrollo sostenible, a menudo las cuestiones ambientales eclipsaban los otros dos pilares. La evaluación también reflejó que, por norma general, a nivel nacional era una sola institución gubernamental, normalmente el ministerio de medio ambiente, la que coordinaba el proceso. En muchas ocasiones la entidad responsable de coordinar la formulación e implantación de estrategias de desarrollo sostenible se enfrentaba a desafíos a la hora de proporcionar liderazgo y apoyo intergubernamental, concretamente cuando los procesos relativos a la estrategia de desarrollo sostenible no estaban conectados a la planificación gubernamental y la elaboración de presupuestos, como solía suceder. Por otro lado, existía el riesgo de que el compromiso intergubernamental se diluyese con el tiempo, principalmente en periodos de crisis económica.

1.1. La región Mediterránea

16. Con su larga historia, la riqueza de su patrimonio natural y cultural, el mar Mediterráneo es un punto de encuentro para tres continentes: África, Asia y Europa. Rodeado por 21 países, es el mayor mar semicerrado del mundo.

Riqueza de recursos naturales y culturales

17. Formado por siete ecorregiones marinas⁹, 75 cuencas hidrológicas costeras y 224 regiones administrativas costeras, el mar Mediterráneo ocupa una cuenca de casi 2,6 millones de km², dispone de un litoral de 46.000 km y la profundidad media de sus aguas es de cerca de 1.500 m. Los sistemas fluviales que son la principal fuente de nutrientes y las actividades humanas conexas tienen un impacto considerable en el buen estado del mar Mediterráneo.

18. Con su variedad de ecosistemas costeros y marinos, la región mediterránea sustenta una de las faunas y floras más ricas del mundo y cuenta con una amplia variedad de hábitats. Goza del reconocimiento de ser uno de los 25 puntos más importantes para la biodiversidad a nivel global y se caracteriza por ser una zona de excepcional valor para la biodiversidad, con un gran número de especies endémicas y niveles críticos de pérdida de hábitats. Se estima que hay entre 10.000 y 12.000 especies marinas en el Mediterráneo, incluyendo aproximadamente 8.500 ejemplares de fauna microscópica, más de 1.300 especies de plantas y 2.500 especies de otros grupos taxonómicos. Esto representa entre el 4% y el 8% de las especies marinas conocidas de todo el mundo, según el grupo taxonómico, en una superficie que cubre menos del 1% de los océanos del mundo y menos del 0,3% de su volumen.¹⁰

19. La región mediterránea es la cuna de algunos de los asentamientos humanos más antiguos del mundo, lo que le otorga un patrimonio cultural y unos paisajes culturales únicos. De esta forma se han forjado, milenio tras milenio, fuertes vínculos entre las personas de la región y el sentido de pertenecer al Mediterráneo ha adquirido un significado añadido. A pesar de su diversidad, la identidad regional de los países mediterráneos se ha visto reforzada por siglos de comercio y comunicación. Sigue siendo una de las rutas marítimas más transitadas del mundo, con cerca de un tercio de la marina mercante total a nivel global: 220.000 buques mercantes de más de 100 t atraviesan el mar Mediterráneo todos los años.¹¹

20.El estado del entorno costero y marino en el Mediterráneo es variable, pero todas las partes de la región están sujetas a múltiples presiones, actuando de manera simultánea y, en muchos casos, de manera crónica. El Informe sobre el Estado del Entorno Marino y Costero del Mediterráneo de 2012 pone de relieve los principales problemas que requieren una política y unas respuestas de gestión coordinadas en los años venideros para contener la ola de degradación de los ecosistemas mediterráneos.¹² Los motores más importantes de degradación ambiental indicados son el desarrollo y expansión costeros, la contaminación química, la basura marina, el ruido marino, las especies no autóctonas invasivas y la sobreexplotación de muchas de las reservas pesqueras explotadas comercialmente. Los principales impactos de estos motores son: contaminación química de sedimentos y biota; alteración de las redes alimentarias marinas; alteraciones de las condiciones hidrográficas; cambios en la integridad del fondo oceánico; y eutrofización en zonas costeras cercanas a grandes ríos o ciudades. Por otro lado, el cambio climático también está despuntando como motor clave del cambio ambiental en la región.

Zonas costeras mediterráneas: una interfaz esencial entre la tierra y el mar

21.Se estima que cerca de un tercio de la población del Mediterráneo se concentra en sus regiones costeras, mientras que más de la mitad de la población reside en las cuencas hidrológicas costeras. Según Plan Bleu, la población en las regiones costeras del Mediterráneo se estima en 150 millones de habitantes, y la de sus cuencas hidrológicas asciende a aproximadamente 250 millones de personas, lo que representa, respectivamente, el 33% y el 55% de la población total de los Estados ribereños.¹³ Este porcentaje alcanza el 65% en el caso de los países meridionales de la región, con cerca de 120 millones de habitantes.

22.La población de los Estados ribereños pasó de 276 millones en 1970 a 466 millones en 2010, y las previsiones indican que llegará a 529 millones en 2025. No obstante, la distribución de la población entre los países mediterráneos de la Unión Europea y los países mediterráneos meridionales y orientales ha cambiado drásticamente en este período: en 1960 los países meridionales y orientales representaban el 41% de la población total, mientras que en la actualidad esta cifra es del 60%. Este crecimiento de la población está asociado a un aumento considerable de la población urbana, que pasó del 48% en 1960 al 67% en 2010. La mayor parte de esta urbanización se ha producido a lo largo de las costas: ciudades como Argel y Tel Aviv han experimentado un aumento de la población de entre 5 y 10 veces entre 1950 y 2010.

Tendencias socioeconómicas

23.En 2010 los Estados mediterráneos eran responsables del 11,5% del producto interno bruto a nivel mundial, descendiendo ligeramente de la cuota del 13,5% de 1990. Desde el punto de vista regional, aunque las tasas de crecimiento de los países meridionales y orientales son superiores a las de los países mediterráneos dentro de la Unión Europea, la brecha sigue siendo elevada: en 2011 la renta media per cápita en los países meridionales y orientales (aproximadamente 6.000 USD) era 4,6 veces inferior a la renta media de los países mediterráneos de la Unión Europea.¹⁴ El crecimiento económico en los países meridionales y orientales estuvo acompañado de mejoras significativas en los indicadores sociales clave, tal como se refleja en el índice de desarrollo humano.¹⁵

24.Las actividades basadas en recursos (es decir, pesca, acuicultura, silvicultura, agricultura e industrias primarias), las industrias secundarias (p. ej., elaboración de alimentos, vivienda y construcción) y los servicios (p. ej., transporte marítimo y turismo) seguirán dominando el desarrollo económico en las regiones costeras del Mediterráneo. El potencial de oportunidades económicas en las ciudades costeras sigue siendo un fuerte atractivo, atrayendo población del interior y estimulando la inmigración desde zonas rurales muchas veces deprimidas económicamente. Estos nuevos habitantes de las ciudades costeras demandarán trabajo, alimentos, agua, energía, vivienda y otros bienes y servicios, ejerciendo una presión adicional en los ecosistemas y entornos costeros, suponiendo así un desafío considerable para el desarrollo del Mediterráneo.

25. Dentro de la región la pobreza sigue azotando a muchas personas: el Foro Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo apunta a que afecta a 65 millones de personas en Oriente Medio y el Norte de África.¹⁶ La inseguridad económica se ve agravada por los altos índices de desempleo entre la población general, en aumento entre los jóvenes. Siguen existiendo pronunciadas disparidades de renta entre los países, y en algunos casos las cifras de crecimiento ocultan el deterioro del capital natural renovable.¹⁷ Esto suscita dudas en cuanto a la capacidad de las economías mediterráneas para crear los millones de nuevos trabajos que se cree serán necesarios en 2020 para acoger a los nuevos trabajadores, a la vez que se mantienen estables los actuales índices de desempleo. Los impactos de la pobreza y el desempleo han contribuido a la marginación social, agravada adicionalmente por las disparidades de renta, y se traduce en inestabilidad social y política. Las exigencias de cambio en todo el Mediterráneo revelan que las crecientes tensiones económicas, sociales y ambientales, así como las implicaciones resultantes para la seguridad del medio de vida, se han vuelto insostenibles. En numerosos países es precisamente la falta de planificación en materia de desarrollo sostenible lo que ha provocado el surgimiento de conflicto civil y armado. De igual forma, a nivel regional, los desafíos socioeconómicos y políticos actuales y emergentes, así como sus impactos, siguen siendo de gran preocupación para el desarrollo sostenible.

1.2. Formulación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

26. La revisión de la Estrategia se realizó en tres fases. El proceso de revisión se lanzó en febrero de 2014 y se redactó un documento de consulta. Sobre la base de dicho documento, en abril de 2014 se llevó a cabo un amplio proceso de consulta, centrado en la visión y las cuestiones por abordar en la revisión. Durante la reunión del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Malta en junio de 2014, el Comité propuso una visión y una estructura para la nueva estrategia, basada en seis temas que, posteriormente, se convirtieron en los seis objetivos globales de la Estrategia. Los seis temas se basaron en la compilación de las cuestiones surgidas a raíz de la consulta de la fase 1, así como en los temas surgidos en la propuesta de 2014 del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Haciéndose eco de la decisión adoptada en la 18.ª reunión de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, el Comité Directivo hizo hincapié en que la Estrategia 2016-2025 debería centrarse en la intersección entre el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico. Las cuestiones socioeconómicas son abordadas en la medida en que afecten a los temas medioambientales interconectados.

27. La segunda fase supuso la redacción de la Estrategia, sobre la base de los comentarios recibidos en la primera fase. Durante esta fase también se adoptó un enfoque participativo: se formaron seis grupos de trabajo temáticos formados por partes interesadas clave y expertos para realizar aportaciones a la redacción de las secciones temáticas. Las comunicaciones electrónicas de los grupos de trabajo estuvieron complementadas por reuniones presenciales. En la fase final el proyecto de Estrategia se remitió para su respaldo por parte de la 16.ª reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible en junio de 2015 en Marruecos, y se tratará obtener la aprobación final de la Estrategia durante la 19.ª Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona en 2016.

2. ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2016-2025: OBJETIVOS, ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

28. El objetivo de esta Estrategia es proporcionar un marco político estratégico para asegurar el futuro sostenible de la región mediterránea. La Estrategia se fundamenta en la necesidad de armonizar las interacciones entre los objetivos socioeconómicos y los ambientales, adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y estimular la cooperación regional entre las partes interesadas en la implantación del desarrollo sostenible. A este respecto, el desarrollo sostenible se traduce en la necesidad de tener en cuenta una serie de objetivos ambientales, sociales y económicos a la hora de tomar decisiones en todas las escalas y en todos los sectores. La Estrategia se sustenta en la convicción de que invertir en el medio ambiente es la mejor forma de asegurar la creación sostenible de trabajo a largo plazo y el desarrollo socioeconómico, y un vehículo esencial para alcanzar los objetivos económicos y sociales. La Estrategia se ha construido en torno a la siguiente visión:

Una región mediterránea próspera y pacífica en la que las personas disfrutan de una calidad de vida elevada y el desarrollo sostenible se produce dentro de la capacidad máxima de unos ecosistemas sanos. Para lograrlo hacen falta unos objetivos comunes, una fuerte implicación de todas las partes interesadas, cooperación, solidaridad, equidad y gobernanza participativa.

29. Esta visión está capturada en el subtítulo de la Estrategia: **“invertir en sostenibilidad ambiental para alcanzar desarrollo social y económico”**.

30. La Estrategia también está conformada por una serie de principios rectores: la importancia de un enfoque integrado de la planificación ambiental y del desarrollo; apertura a una pluralidad de modelos de desarrollo futuros; un enfoque equilibrado del desarrollo territorial; los principios de precaución y de “quien contamina, paga”; un enfoque participativo de las políticas y la toma de decisiones; la importancia de que las políticas se basen en hechos; la reconciliación entre largo y corto plazo por lo que respecta a la planificación y evaluación (al menos durante varias décadas); transparencia; y la asociación entre el sistema del PAM y otras organizaciones internacionales y regionales.

31. La Estrategia se dedica a abordar temas transversales que se encuentran en el punto de confluencia entre medio ambiente y desarrollo. Está basada en un conjunto de temas transversales elegidos para ofrecer margen para un enfoque integrado con vistas a abordar cuestiones de sostenibilidad, a saber: Mares y costas; recursos naturales, alimentación y desarrollo rural; ciudades sostenibles; clima; transición hacia una economía verde; gobernanza.

32. Los tres primeros temas reflejan un enfoque territorial, donde es posible tratar de forma conjunta cuestiones de sostenibilidad complejas: la preocupación por los mares y las costas fue uno de los principales resultados de Río+20, así como una de las piedras angulares de la cooperación en el marco del Convenio de Barcelona; las zonas rurales proporcionan un contexto para abordar un conjunto de cuestiones rurales interrelacionadas; y las ciudades fue el tema de la 18.^a Conferencia de las Partes en el Convenio de Barcelona de Estambul en 2013. Los tres temas transversales siguientes son el cambio climático, uno de los principales problemas en materia de sostenibilidad desde un punto de vista global y regional; la economía verde, que ofrece un vínculo clave entre el medio ambiente y la economía y constituye uno de los principales puntos focales de la Cumbre de Río+20; y la gobernanza, que surgió durante la consulta como cuestión clave para implantar la sostenibilidad en la región mediterránea. Estos temas se han utilizado como base para formular los seis objetivos de la Estrategia, a saber:

1. Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras
2. Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural
3. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles
4. Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo
5. Transición hacia una economía verde y azul
6. Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible

33. Estos objetivos se corresponden estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tal y como se indica en la tabla 1 a continuación. No obstante, dada la naturaleza transversal de los objetivos, prácticamente todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible son indirectamente relevantes para todos los objetivos de la Estrategia.

Tabla 1. Vínculo entre los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
2. Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
3. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
4. Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
5. Transición hacia una economía verde y azul	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
6. Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Objetivos de desarrollo sostenible transversales relacionados con cuestiones sociales	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Los seis objetivos representan la columna vertebral de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025. Cada objetivo comprende una serie de cuestiones de sostenibilidad, tal como se recoge en el cuadro 1.

Cuadro 1. Lista de cuestiones abordadas por los seis objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

1. Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras

- Degradación ambiental continuada y mayores riesgos de contaminación y ruido marinos
- Pérdida de diversidad biológica
- Fragmentación y degradación de los ecosistemas
- Explotación insostenible de los recursos biológicos y especies exóticas en los sistemas ecológicos
- Efectos de la explotación de los recursos marinos no biológicos
- Captura incidental de especies en peligro
- Aumento de la urbanización costera lineal que se traduce en una protección y gestión inadecuadas del suelo, expansión urbana debida a la construcción ilegal y aburguesamiento de las costas, y un desarrollo indiscriminado del turismo

2. Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural

Recursos naturales y servicios ecosistémicos

- Pérdida de diversidad biológica y variedades locales de cultivos y razas autóctonas por:
 - Sobreexplotación o uso ilegal del agua y otros recursos naturales
 - Degradación, fragmentación y pérdida de hábitats, y falta de valoración adecuada
 - Especies exóticas e invasoras
 - Organismos modificados genéticamente
 - Cambio climático
- Contaminación del suelo, el agua y el aire
- Degradación y fragmentación de los ecosistemas terrestres, concretamente los bosques
- Zonas protegidas en riesgo por una cobertura, planificación, gestión y financiación del espacio insuficiente
- Falta de concienciación acerca de los servicios ecosistémicos y sus beneficios económicos por parte de la sociedad, las industrias y los responsables políticos, y falta de valoración adecuada
- Cuestiones transfronterizas en la gestión de recursos naturales y producción ganadera

Desarrollo rural y alimentos

- Vulnerabilidad de los pequeños productores ante los cambios económicos y climáticos y la escasez de recursos naturales
- Baja prestación de servicios sociales e infraestructuras en determinadas zonas rurales
- Pérdida de suelo agrícola, erosión y desertificación
- Desigualdades socioeconómicas que afectan a las poblaciones rurales, en particular a mujeres y jóvenes
- Déficit logístico a nivel local, nacional y regional, incluida la falta de acceso de los productores locales y pequeños a la tierra, el agua, el crédito y los mercados
- Mercado y producción agrícolas controlados por grandes operadores, dejando un acceso limitado para los productores a pequeña escala y los productos locales
- Pérdida de conocimientos especializados tradicionales y envejecimiento de los agricultores
- Organización colectiva insuficiente y falta de participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos naturales
- Valoración insuficiente del nexo entre el agua, la tierra y la seguridad alimentaria

3. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles

- Calidad de vida y salud en la ciudad degradadas por los atascos, el ruido, una calidad del aire deficiente, un suministro de saneamiento inadecuado y una mayor generación de residuos urbanos
- Reducción de la resiliencia por riesgos naturales y provocados por el hombre, en particular los desencadenados del cambio climático
- Cohesión económica y social urbana insatisfactoria, especialmente en barriadas y asentamientos urbanos informales, empeorada aún más por los desequilibrios territoriales regionales, que desembocan en la migración rural hacia grandes ciudades, lo que aumenta la pobreza urbana

- Mayor demanda de energía junto con un uso ineficaz de esta
- Degradación de las zonas urbanas históricas
- Aumento continuado de la generación de desechos por el crecimiento de la población y del consumo
- Capacidad reducida de las autoridades locales para llevar a cabo formas integradas de gestión urbana

4. Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo

- Los conocimientos científicos y las herramientas sobre cambio climático no son suficientemente accesibles ni utilizados a la hora de tomar decisiones
- Los daños causados por el cambio climático, incluidos fenómenos extremos y cambios permanentes a largo plazo, aumentos en zonas y sectores clave vulnerables
- Tendencia al alza de las emisiones de gases de efecto invernadero dentro del sector energético y fuera de este
- Ritmo lento de aparición de sociedades respetuosas con el clima por el acceso limitado a las mejores tecnologías disponibles y a prácticas alternativas de desarrollo
- Costes de adaptación y mitigación del cambio climático en gran medida insatisfechos a nivel local y nacional
- Demasiada dependencia de la financiación pública y las iniciativas encabezadas por el Estado

5. Transición hacia una economía verde y azul

- Desigualdades socioeconómicas entre países y dentro de ellos y alto índice de desempleo, especialmente entre los jóvenes y las mujeres
- Crecimiento económico que no tiene en cuenta los impactos ambientales y sociales
- Estilos de vida insostenibles basados en pautas con un gran consumo de recursos e índices de reciclado bajos, concienciación limitada de los consumidores e información insuficiente sobre los productos
- Instalaciones de producción ineficientes y perjudiciales para el medio ambiente
- Flujos de inversión que financian instalaciones insostenibles e infraestructuras ineficientes
- Incertidumbres en materia política que aumentan el riesgo de invertir en tecnologías y procesos verdes
- Señales de precio/mercado equivocadas e incentivos fiscales que no valoran el capital natural e inmaterial y los factores externos
- Mercados comerciales y cooperación ineficaces a nivel regional
- Bajo nivel de competitividad económica regional
- Dependencia relativamente alta de los recursos naturales para el desarrollo económico

6. Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible

- Poca capacidad para responder ante una emergencia, y desconocimiento de la relación entre los flujos de población y la sostenibilidad medioambiental
- Bajo nivel de participación en la toma de decisiones en distintos niveles
- Fragmentación de la responsabilidad en niveles distintos de gobernanza y entre sectores, y falta de descentralización
- Falta de coherencia y subsidiariedad entre los distintos niveles de la toma de decisiones
- Planificación, gestión y aplicación insuficientes de los instrumentos jurídicos en vigor
- Concienciación, educación e investigación e innovación en materia de desarrollo sostenibles inadecuados
- Necesidad de avanzar en los conceptos de administración fiduciaria pública en los instrumentos existentes para una gobernanza mejor y más equitativa, y una participación pública más eficiente y eficaz
- Datos y conocimientos científicos insuficientes, inaccesibles y poco fiables

34. Para cada uno de los seis objetivos de la Estrategia se ha formulado un conjunto de orientaciones estratégicas para garantizar que se abordan los asuntos pertinentes. En la tabla 2 se enumeran las orientaciones estratégicas para cada objetivo. Dada la naturaleza transversal de los objetivos, existen interrelaciones entre las orientaciones estratégicas y la aplicación de una orientación estratégica podría repercutir en la aplicación de otra desde un punto de vista sinérgico. Se han desarrollado más acciones y orientaciones estratégicas en el capítulo 3, centrado en garantizar la implantación y el seguimiento de la Estrategia.

Tabla 2. Orientaciones estratégicas en el marco de los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

Objetivo	Orientación estratégica
1. Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras	1.1: Reforzar la aplicación y la conformidad con los Protocolos del Convenio de Barcelona y otras iniciativas e instrumentos políticos regionales complementados por enfoques nacionales
	1.2: Establecer y ejecutar mecanismos reguladores, incluida la ordenación del espacio marítimo, prevenir y controlar la explotación no sostenible de recursos en mar abierto
2. Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural	2.1: Promover el uso, la gestión y la conservación sostenibles de los recursos naturales y los ecosistemas
	2.2: Promover la conservación y el uso de variedades vegetales y razas de animales domésticos autóctonas o tradicionales, y valorar los conocimientos y prácticas tradicionales en las decisiones relativas a la gestión rural.
	2.3: Promover las redes de zonas de protección ecológica a nivel nacional y del Mediterráneo, y potenciar la sensibilización de las partes interesadas en cuanto al valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad.
	2.4: Promover un desarrollo rural inclusivo y sostenible, haciendo especial hincapié en la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer y el empleo de los jóvenes, incluido un acceso equitativo y sostenible a los servicios locales básicos para las comunidades rurales
	2.5: Garantizar el acceso de los productores locales a los canales de distribución y los mercados, incluido el mercado del turismo
3. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles	3.1: Aplicar procesos de ordenación del territorio holísticos e integrados y otros instrumentos conexos, así como un cumplimiento reforzado de las respectivas reglas y reglamentaciones, para incrementar la cohesión económica, social y territorial y reducir las presiones sobre el medio ambiente
	3.2: Alentar la urbanización inclusiva y reforzar las capacidades para una planificación y gestión de los asentamientos humanos participativas e integradas
	3.3: Promover la protección y rehabilitación de las zonas urbanas históricas
	3.4: Promover la gestión sostenible de los desechos en el contexto de una economía más circular
	3.5: Fomentar patrones de ordenación urbana y opciones tecnológicas que reduzcan la demanda de transporte y estimulen la movilidad sostenible y la accesibilidad en las zonas urbanas
	3.6: Fomentar los edificios ecológicos para contribuir a la reducción de la huella ecológica del entorno construido
	3.7: Aumentar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad frente a peligros naturales y provocados por el hombre, incluido el cambio climático
4. Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo	4.1: Aumentar el conocimiento científico, sensibilizar y desarrollar capacidades técnicas para enfrentarse al cambio climático y velar por que las decisiones que se tomen en cualquier nivel sean con conocimiento de causa, reconocimiento y protegiendo los servicios de adaptación al clima y mitigación de los ecosistemas naturales
	4.2: Acelerar la asimilación de respuestas respetuosas con el clima y resilientes a este
	4.3: Hacer uso de los mecanismos de financiación para el clima existentes y emergentes, incluidos los instrumentos nacionales e internacionales, y aumentar la participación de los sectores privados y financiero
	4.4: Estimular las reformas institucionales, políticas y legales para incorporar con eficacia las respuestas al cambio climático en los marcos nacionales y locales de desarrollo, en particular en el sector energético
5. Transición hacia una economía verde y azul	5.1: Crear trabajos ecológicos y dignos para todos, especialmente para jóvenes y mujeres, para erradicar la pobreza y mejorar la inclusión social
	5.2: Revisar las definiciones y la medida del desarrollo, el progreso y el bienestar
	5.3: Promover pautas de consumo y de producción sostenibles
	5.4: Alentar una innovación social y respetuosa con el medio ambiente
	5.5: Fomentar la integración de principios y criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre inversión pública y privada
	5.6: Garantizar un mercado más ecológico e inclusivo que integra el auténtico coste ambiental y social de los productos y servicios para reducir factores sociales y medioambientales externos
6. Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible	6.1: Reforzar el diálogo y la cooperación regionales, subregionales y transfronterizos, incluida la preparación para situaciones de emergencia
	6.2: Promover la implicación de la sociedad civil, la comunidad científica, las comunidades locales y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con vistas a asegurar procesos inclusivos y la integridad en la toma de decisiones
	6.3: Fomentar la aplicación y respeto de las obligaciones y acuerdos ambientales, también a través de coherencia política basada en coordinación interministerial
	6.4: Promover la educación e investigación en materia de desarrollo sostenible
	6.5: Reforzar las capacidades regionales para la gestión de la información

35. Las orientaciones estratégicas se complementan con acciones por ejecutar a nivel nacional y regional, junto con una indicación general de los responsables, los plazos y los indicadores. También se identifican iniciativas emblemáticas, que demuestran la visión de la Estrategia a título ilustrativo; estas iniciativas son indicativas de una acción regional o (multi)nacional que acarrea considerable potencial para obtener resultados, demostración y visibilidad.

36. También se han desarrollado un conjunto de metas para la Estrategia, sin olvidar el punto de confluencia entre el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico. La fuente principal de las metas fueron los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las metas se resumen por objetivo en la siguiente tabla 3 y aparecen en la Estrategia dentro del objetivo pertinente y la orientación estratégica.

Tabla 3. Metas en la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

Objetivo	Meta (los números entre paréntesis hacen referencia a las metas del borrador final del documento para la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2015, que adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)
1	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible (14.5)
1	De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas (14.4.)
2	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación y fragmentación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, y adoptar otras acciones que puedan resultar necesarias de aquí a 2030 (15.5)
3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (11.3)
3	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (12.5)
5	De aquí a 2025, la mayoría de los países mediterráneos se han comprometido con programas de contratación pública ecológicos o sostenibles
6	De aquí a 2025, dos tercios de los países mediterráneos han accedido a la Convención de Aarhus

37. La Estrategia da por hecho el cumplimiento de todas las obligaciones nacionales e internacionales, incluso aunque no las menciones expresamente. Entre estas se incluyen las políticas y estrategias pertinentes de la Unión Europea, incluida la Estrategia Europa 2020 y la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos en el caso de las Partes para las que estos instrumentos constituyen una obligación.

38. Las acciones propuestas están destinadas a proporcionar orientación e inspiración, ya que resumen las oportunidades para desarrollar acciones nacionales y colaboración regional dentro y fuera del sistema del PAM para conseguir la implantación más eficaz de la Estrategia. Se entiende que es posible que no todos los países tengan la necesidad o los recursos para emprender todas las acciones propuestas a nivel nacional. Podría resultar preferible, con arreglo a los procedimientos de planificación nacionales, adaptar las acciones propuestas a las necesidades nacionales. Por tanto, las acciones nacionales deberían servir como marco de referencia para ayudar a los países a diseñar políticas nacionales para aplicar las orientaciones estratégicas. A los efectos de la Estrategia, cuyo énfasis está situado en la región mediterránea, las autoridades regionales subnacionales están incluidas en el término “autoridades locales”.

Objetivo 1: Garantizar el desarrollo sostenible en zonas marinas y costeras

39.El objetivo centrado en “el mar y las costas” se asienta firmemente e históricamente en el enfoque por cuenca adoptado por el PAM y el Convenio de Barcelona. El PAM de 1975 fue el primero de los programas marítimos regionales bajo los auspicios del PNUMA. El Convenio de Barcelona fue adoptado en 1976 por los países mediterráneos y la Comunidad Europea. Desde entonces se han adoptado diversos protocolos al amparo del Convenio para contribuir a la protección del mar Mediterráneo y sus regiones costeras. A día de hoy los protocolos comprenden el vertido desde buques y aeronaves, situaciones de emergencia causadas por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, la contaminación de origen terrestre, las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica, la contaminación resultante de la explotación de la plataforma continental, los desechos peligrosos y, más recientemente, la gestión integrada de las zonas costeras.¹⁸

40.La Estrategia de 2005 estableció el mar y las zonas costeras como uno de sus siete campos de acción prioritarios, considerando esta prioridad esencial para hacer un avance real en el desarrollo sostenible del Mediterráneo. Durante los años posteriores a su adopción se han producido una serie de avances de escala subregional, regional y global relevantes para este objetivo, entre los que se incluyen:

- **Mayor visibilidad para las cuestiones marinas dentro del desarrollo sostenible.** Río+20 aumentó la atención prestada a las cuestiones marinas mediante su capítulo sobre los océanos y los mares. Por otro lado, el papel de las zonas marinas en el desarrollo económico cuenta con un reconocimiento en aumento, tal y como ilustra el concepto de “economía azul”. Asimismo, a nivel mediterráneo la Declaración de Estambul¹⁹ recoge el compromiso de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona de hacer del Mediterráneo un modelo ejemplar de realización de actividades que protegen con eficacia el medio marino y costero, así como de contribución al desarrollo sostenible.
- **Instrumentos políticos regionales más fuertes en el marco del Convenio de Barcelona.** La adopción (2008) y entrada en vigor (2011) del Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo reconoció la importancia de un enfoque de gestión integrado para el desarrollo sostenible de las zonas costeras. Adicionalmente, desde 2008 las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona están comprometidas a aplicar el enfoque basado en ecosistemas —mediante la Guía de enfoque Ecosistémico— a la gestión de las actividades humanas a la vez que se permite un uso sostenible de los productos y servicios marinos, con vistas a alcanzar o mantener el mar Mediterráneo y sus regiones costeras en buenas condiciones ambientales, su protección y conservación, así como a evitar su deterioro subsecuente.
- **Desarrollo de políticas subregionales.** La Directiva Marco de la Unión Europea sobre la estrategia marina (2008) y los criterios e indicadores asociados han pasado a ser aplicables a los Estados miembros de la Unión Europea. Por otro lado, la ordenación del espacio marítimo goza del reconocimiento de ser una herramienta importante para la ordenación integrada.²⁰ A nivel subregionales también se está implantando la Estrategia de la Unión Europea para la Región Adriática y Jónica (EUSAIR), con un pilar centrado especialmente en el crecimiento azul²¹
- **Lanzamiento de un proceso regional en 2008 destinado a establecer zonas protegidas en las zonas fuera de la jurisdicción nacional,** sobre la base de propuestas conjuntas de países colindantes para su inclusión en la Lista de zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo.
- **Reconocimiento global de áreas marinas del Mediterráneo que requieren protección, incluidas zonas de jurisdicción nacional y los hábitats de los fondos marinos.** La 12.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2014 enumeró 15 zonas mediterráneas que reunían los criterios científicos para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica, por cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de la jurisdicción nacional.

41. La mayor comprensión del valor económico del mar abierto y la necesidad de un crecimiento azul ha fomentado el crecimiento de la exploración y explotación de los recursos no biológicos en mar abierto (p. ej., hidrocarburos, gas) y ha puesto de relieve la necesidad de una ordenación espacial marítima integrada sólida para apoyar el desarrollo sostenible.²² Por ello, la Estrategia fomenta el concepto de economía azul a través de asociaciones fuertes entre los sectores marítimos y las autoridades públicas por lo que respecta al uso sostenible y equitativo de los recursos y zonas marinas. Por otro lado, el impulso global tras la evaluación de las vulnerabilidades y los efectos del cambio climático y la oferta de una respuesta eficiente y eficaz ha crecido rápidamente en la última década, lo que ha supuesto un aumento de la inclusión y generalización del cambio climático en numerosos sectores asociados a zonas costeras y marinas.

La estrategia de las zonas marinas y costeras se asienta sobre dos pilares:

- Reforzar la aplicación y la conformidad con los Protocolos del Convenio de Barcelona y otras iniciativas e instrumentos políticos regionales complementados por enfoques nacionales (orientación estratégica 1.1)
- Establecer y ejecutar mecanismos reguladores, incluida la ordenación del espacio marítimo, prevenir y controlar la explotación no sostenible de recursos en mar abierto (orientación estratégica 1.2).

42. Las acciones nacionales amparadas por la orientación estratégica 1.1 incluyen el refuerzo de la aplicación del Convenio de Barcelona y sus protocolos adicionales, con especial hincapié en el Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras, las iniciativas nacionales de conservación costera, y la Guía de enfoque Ecosistémico, así como la consecución de protocolos ratificados mediante acciones prioritarias y políticas nacionales reforzadas. Estos procesos, desarrollados más detalladamente en la orientación estratégica 6.3 (objetivo de Gobernanza), estarán respaldados por guías regionales y subregionales para la consecución de protocolos y coordinación mejorada, el intercambio de buenas prácticas, incluida la transferencia de tecnología y conocimiento local. Se iniciarán esfuerzos conjuntos para las zonas costeras y marinas protegidas en el mar Mediterráneo, incluidas las zonas fuera de jurisdicción nacional, como parte de esfuerzos más amplios por implantar el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la región Mediterránea. La meta de esta orientación estratégica es conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible de aquí a 2020. Apoyar el Fondo Fiduciario para Áreas Marinas Protegidas en el Mediterráneo se destaca como iniciativa emblemática.

Orientación estratégica 1.1: Reforzar la aplicación y la conformidad con los Protocolos del Convenio de Barcelona y otras iniciativas e instrumentos políticos regionales complementados por enfoques nacionales			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
1.1.1. Reforzar la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos y otros instrumentos políticos regionales mediante un aumento de la priorización y la gestión basada en resultados a través de ministerios con carteras ambientales y presupuestarias y organismos de ejecución competentes.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sector privado, sociedad civil	En curso	Número de ratificaciones y nivel de cumplimiento notificados por las Partes Contratantes Porcentaje de las zonas costeras y marinas conservadas Meta: de aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

1.1.2. Aplicar la Guía de enfoque Ecosistémico para lograr ecosistemas marinos saludables y conservar la diversidad biológica marina.	PNUMA/PAM, gobiernos nacionales	En curso	Indicadores del enfoque ecosistémico del PNUMA/PAM
1.1.3. Transponer el Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras (cuando se ratifique) y su Plan de Acción a las políticas nacionales y continuar con su aplicación.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, con el apoyo del PNUMA/PAM (CAR/PAP)	2016-2020	Estado de aplicación de los artículos del Protocolo
1.1.4. Apoyar las iniciativas nacionales de conservación costera y reforzar o desarrollar leyes nacionales específicas para la conservación de las zonas costeras, sirviéndose de conceptos como el de administración fiduciaria pública.	Gobiernos nacionales	En curso	Número de iniciativas e instrumentos legales que abordan específicamente la conservación costera
1.1.5. Crear o reforzar nodos de entrega de protocolos ratificados mediante la priorización nacional y el refuerzo político.	Gobiernos nacionales	2016-2020	Lista de nodos de entrega por Parte Contratante
1.1.6. Aplicar el Programa Regional de Trabajo para las Áreas Costeras y Marinas Protegidas en el Mediterráneo, incluidas áreas fuera de la jurisdicción nacional, y sus guías conexas.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales	En curso	Avance de la aplicación del Programa Regional de Trabajo para las Áreas Costeras y Marinas Protegidas en el Mediterráneo
1.1.7. Aplicar el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la región Mediterránea y los planes de acción nacionales conexos.	RAC/SPA en colaboración con instituciones regionales, gobiernos nacionales, sociedad civil	En curso	Estado de la aplicación del Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Diversidad Biológica en la región Mediterránea y los planes de acción nacionales conexos
Regionales			
1.1.8. Mejorar la coordinación regional y subregional, intercambiar buenas prácticas, incluida la transferencia de tecnología y conocimientos locales.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, PNUMA/PAM	En curso	Número de reuniones regionales de coordinación regional y subregional sobre mares y costas Número de programas anuales de intercambio de buenas prácticas en materia de mares y costas
1.1.9. Desarrollar guías regionales y subregionales, de no haberlas, para la entrega de todos los Protocolos del Convenio de Barcelona en sinergia con otros instrumentos políticos regionales, según proceda.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales	2016-2020	Número de guías listas y estado de su implantación
Iniciativa emblemática			
1.1.10. Apoyar el Fondo Fiduciario para Áreas Marinas Protegidas en el Mediterráneo.	Francia, Mónaco, Túnez y el resto de países	En curso	Número de Estados que apoyan o se benefician del Fondo

43. Para abordar las cuestiones derivadas de la explotación insostenible de los recursos marinos biológicos y no biológicos (orientación estratégica 1.2), la Estrategia insta a fomentar una economía azul para un uso sostenible y equitativo de las zonas y recursos marinos. También pone de relieve la imperiosa necesidad de aplicar las medidas políticas y la legislación pertinentes a nivel nacional, incluidos los requisitos del Convenio de Barcelona, en concreto el Protocolo “Offshore” y su proyecto de Plan de Acción, y los procedimientos de evaluación del impacto ambiental (EIA) y evaluación estratégica del medio ambiente, con especial hincapié en la exploración y explotación en mar abierto de recursos no biológicos. La aplicación de la orientación estratégica estará respaldada por un proceso regional de ordenación marina integrada basado en el enfoque de ordenación del espacio marítimo, integrando principios de evaluación estratégica del medio ambiente, EIA y del enfoque ecosistémico. Una meta dentro de esta orientación estratégica es reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas de aquí a 2020.

Orientación estratégica 1.2: Establecer y ejecutar mecanismos reguladores, incluida la ordenación del espacio marítimo, prevenir y controlar la explotación no sostenible de recursos en mar abierto			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
1.2.1. Fomentar y apoyar el concepto de economía azul a través de una fuerte asociación entre los sectores marítimos y las autoridades públicas por lo que respecta al uso sostenible y equitativo de los recursos y zonas marinos.	Gobiernos nacionales, instituciones regionales, PNUMA/PAM	En curso	Contribución porcentual de las actividades marítimas al producto interno bruto Economías y medios de subsistencia costeros (elemento del Índice de Salud de los Océanos ²³)
1.2.2. Garantizar que se dispone de los instrumentos reguladores necesarios, incluida la evaluación estratégica del medio ambiente y la evaluación del impacto ambiental, las directrices de desarrollo nacionales, y los criterios de licitación de exploración y extracción, y modificar, en su caso, el marco regulador nacional.	Gobiernos nacionales, instituciones regionales	2016-2019	Estado de la capacidad reguladora para la explotación a mar abierto
1.2.3. Adoptar medidas legislativas y políticas pertinentes para controlar la explotación a mar abierto dentro de los requisitos nacionales y regionales, incluidos regímenes de responsabilidad.	Gobiernos nacionales, instituciones regionales, sector privado	En curso	Compartir los proyectos de explotación a mar abierto en los que se están realizando controles reglamentarios
1.2.4. Transponer el Protocolo “Offshore” (cuando se ratifique) y su Plan de Acción a las políticas nacionales y continuar con su aplicación.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, con el apoyo del PNUMA/PAM (REMPEC)	En curso	Porcentaje de los objetivos definidos en el marco del Plan de Acción “Offshore” para el Mediterráneo alcanzados (meta: alcanzar el 100% de los objetivos en 2024 a más tardar)

1.2.5. Salvaguardar la pesca mediterránea garantizando que todas las poblaciones de peces se capturan de forma sostenible y eficaz.	Gobiernos nacionales, instituciones regionales	2016-2020	Estado de conservación de las poblaciones de peces comerciales en el Mediterráneo Meta: de aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
Regionales			
1.2.6. Preparar un programa regional sobre la evaluación y el control relativos a la exploración y explotación en mar abierto de los recursos no biológicos, basado en el enfoque de ordenación espacial marítima, y que incluya normas para la explotación a mar abierto compatibles con un buen estado ambiental.	Instituciones regionales, sector privado, con el apoyo del PNUMA/PAM	2016-2020	Estado del programa regional sobre las oportunidades de evaluación y control para la explotación a mar abierto y la explotación de recursos no biológicos Número de países que usan la ordenación del espacio marítimo en 2020 y en 2025
1.2.7. Establecer un proceso para profundizar el intercambio de buenas prácticas sobre enfoques de control.	PNUMA/PAM y otras instituciones regionales, sector privado	2020-2025	Estado del proceso de intercambio de buenas prácticas

Objetivo 2: Promover la gestión de recursos, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria mediante formas sostenibles de desarrollo rural

44. Las zonas rurales mediterráneas son relativamente diversas en cuanto a su historia, cultura, condiciones naturales, densidad de población, asentamientos, estructura económica y recursos humanos, de ahí que requieran intervenciones políticas diferentes. No obstante, comparten el potencial de establecer nuevas bases para el desarrollo económico y social.²⁴

45. A la hora de abordar el uso de recursos naturales en las zonas rurales, debe prestarse atención a la protección de los ecosistemas terrestres, que proporcionan productos y servicios esenciales para el desarrollo humano. Estos van desde los alimentos y el agua hasta las plantas medicinales, el combustible, la madera y los materiales para guarecerse. Por tanto, resulta fundamental mantener las buenas condiciones y la salud de dichos ecosistemas rurales tanto para conservar la biodiversidad como para el bienestar del hombre.

46. Los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica —conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos— reflejan la importancia de este tema. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 establece cinco objetivos estratégicos y 20 metas que se deben alcanzar en 2020 a más tardar.²⁵ La intención no es solo garantizar la conservación de todos los componentes de la diversidad biológica, sino también abordar los principales aspectos socioeconómicos, como la reducción de la pobreza, la agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, las necesidades de las mujeres y las comunidades locales, los conocimientos tradicionales y la participación pública.

47. En los países del Mediterráneo septentrional se ha producido un abandono de las tierras agrícolas y de pastoreo y las campañas de reforestación han sido efectivas, mientras que en los países mediterráneos meridionales y orientales las presiones sobre los ecosistemas siguen siendo acuciantes, en especial en los países del norte de África por la presión que ejercen los altos niveles de población sobre la tierra y los recursos hídricos, la expansión urbana, la sobreexplotación de los bosques y el sobrepastoreo²⁶; además, los procesos de desertificación se ven agravados por el cambio climático, provocando una aridez mayor y fenómenos extremos (largos periodos de sequía, inundaciones que devastan tierras y ganado, intensas olas de frío), con fuertes impactos socioeconómicos para los agricultores. En este contexto, la cooperación alimentaria entre los países mediterráneos es también una cuestión principal por lo que respecta a la situación de los países meridionales y orientales del Mediterráneo y las complementariedades existentes entre el Norte y el Sur.

48. El sector agroalimentario del Mediterráneo consume una cantidad considerable de recursos y constituye una de las principales causas de degradación ambiental a través de procesos como la desertificación de tierras marginales y las escorrentías contaminantes procedentes de la agricultura. Al mismo tiempo, el sector juega un papel clave en la conservación del panorama agrícola mediterráneo y en proporcionar empleo y medios de subsistencia. La gestión sostenible de los recursos naturales, el desarrollo rural y la producción y seguridad de los alimentos son aspectos interdependientes que garantizan el bienestar de las comunidades rurales y proporcionan considerables insumos a las industrias transformadoras, desde el procesamiento de alimentos al turismo.

49. En todas las zonas rurales del Mediterráneo, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria son de suma importancia. Dada la importancia de las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas en las zonas rurales de los países meridionales y orientales del Mediterráneo y su movilización de la mano de obra familiar, las explotaciones agrícolas familiares contribuyen a la seguridad alimentaria de los hogares agrícolas y las comunidades locales mediante el suministro de los mercados nacionales. Asimismo, la solidaridad intrafamiliar e intergeneracional imperante en los hogares agrícolas contribuye significativamente a luchar contra la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad social de las poblaciones rurales. No obstante, cada vez con mayor frecuencia el acceso a la tierra está abierto al capital extranjero y a inversores con poca consideración de los efectos para las sociedades agrícolas y rurales a nivel local. Los países meridionales y orientales del Mediterráneo son también vulnerables a los cambios en los precios agrícolas internacionales dada su alta dependencia de las importaciones de cereales. Este contexto hace que las cuestiones agrícolas y de seguridad alimentarias sean particularmente sensibles. Por otro lado, puesto que es probable que los efectos del cambio climático incluyan la degradación de los recursos hídricos para la agricultura y la pérdida de suelos fértiles, también es necesario garantizar la seguridad alimentaria y la vitalidad rural adaptando la agricultura al cambio climático. Obviamente, los pequeños agricultores se verán directamente afectados por estos efectos, que representan riesgos por lo que respecta a la estabilidad de las zonas rurales. Esto exige una serie de estrategias y servicios de adaptación para las zonas agrícolas y rurales, así como respaldo público y privado en favor de dichas adaptaciones, como por ejemplo el fomento de prácticas agroambientales, métodos agrícolas alternativos, diversificación de los cultivos, el control y restricción del uso de organismos modificados genéticamente, y la conservación del agua y el suelo, limitando el consumo de estos recursos naturales.

50. La Estrategia subraya la necesidad de que las medidas legales nacionales respeten los compromisos internacionales y regionales de fomentar el uso, la gestión y la conservación sostenibles de los recursos naturales y los ecosistemas (orientación estratégica 2.1). Reclama la gestión efectiva y participativa de las zonas protegidas y la explotación de los recursos naturales renovables para un desarrollo regulado en las zonas rurales, también a través de procesos de evaluación del impacto medioambiental, evaluación ambiental estratégica y de concesión de permisos. La Estrategia pretende abordar los límites del desarrollo rural sostenible provocados por el uso insostenible de los recursos naturales y los productos y servicios de los ecosistemas, en particular la energía, los alimentos y el agua, mediante la mejora de la eficiencia. Recomendamos reformas institucionales y legales que impulsen programas de cooperación hídrica transfronterizos y entre sectores. La Estrategia sugiere asimismo la adopción de políticas, medidas reguladoras e instrumentos para la explotación sostenible de los recursos no renovables y la restauración posextracción conexas. La meta bajo esta orientación estratégica es adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación y fragmentación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, y adoptar otras acciones que puedan resultar necesarias de aquí a 2030.

Orientación estratégica 2.1: Promover el uso, la gestión y la conservación sostenibles de los recursos naturales y los ecosistemas			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
2.1.1. Garantizar que se dispone de medidas legales para conservar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de conformidad con los compromisos internacionales y regionales.	Gobiernos nacionales, sociedad civil	En curso	Estado de las medidas legales dispuestas para conservar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de conformidad con los compromisos internacionales y regionales. Meta: adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación y fragmentación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, y adoptar otras acciones que puedan resultar necesarias de aquí a 2030
2.1.2. Garantizar que se dispone de procesos de gestión para las zonas protegidas.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil	En curso	Cuota de zonas protegidas que disponen de procesos de gestión
2.1.3. Garantizar que se dispone de procesos de evaluación del impacto medioambiental, evaluación ambiental estratégica y de concesión de permisos para regular el desarrollo en zonas rurales, así como supervisión y gestión adaptativa de las intervenciones.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado	En curso	Cuota de Partes Contratantes que disponen de procesos de concesión de permisos para regular el desarrollo en zonas rurales
2.1.4. Puesta en marcha de estrategias de gestión de recursos intersectoriales participativas para garantizar que la extracción de recursos naturales renovables se hace sin amenazar la utilización futura de los recursos, y sin sobrepasar su umbral máximo de sostenibilidad.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Índice de eficiencia hídrica Porcentaje de agua utilizada en prácticas de gestión sostenible del agua para la agricultura Número de cuencas hidrográficas que disponen de regímenes de gestión integrada de los recursos hídricos Cuota de bosques mediterráneos bajo gestión sostenible

2.1.5. Alcanzar un equilibrio sostenible entre la producción de alimentos, el uso del agua y el uso de la energía, mediante la mejora de la eficiencia del uso de la energía y el agua, el fomento del uso de fuentes de energía renovables, así como a través de la introducción de reformas institucionales y legales.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	<p>Eficiencia del uso del agua (doméstico, industrial, agrícola)</p> <p>Eficiencia del uso de la energía</p> <p>Volumen de energía renovable utilizada en la prestación de servicios de saneamiento y de agua</p> <p>Porcentaje de aguas residuales tratadas por país (la meta es del 90% hasta 2025)</p> <p>Porcentaje de aguas residuales reutilizadas por país</p>
2.1.6. Desarrollar modelos socioeconómicos de elección estratégica nacional para el reparto del agua entre los usos agrícola, industrial, turístico y doméstico, teniendo en cuenta aspectos ambientales y sociales, así como las necesidades de desarrollo económico.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Eficiencia económica por sector para el uso del agua
2.1.7. Garantizar que la extracción y gestión de recursos no renovables se llevan a cabo utilizando vías que minimicen los efectos ambientales, y que los sistemas de concesión de permisos incluyen la restauración posterior a la extracción.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Cuota de Partes Contratantes que aplican sistemas de concesión de permisos en sectores extractivos
2.1.8. Desarrollar planes de acción para la restauración de la tierra tras actividades extractivas.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Estado de los planes de acción
Regionales			
2.1.9. Desarrollar o reforzar programas de cooperación hídrica transfronterizos	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Participación de los países en procesos transfronterizos de gestión integrada de los recursos hídricos

51.La Estrategia pretende fomentar la conservación y el uso de variedades vegetales y razas de animales domésticos autóctonas o tradicionales, así como valorar los conocimientos y prácticas tradicionales en las decisiones relativas a la gestión rural (orientación estratégica 2.2). Insta a establecer bancos de semillas y depósitos de conocimientos nacionales, y les anima a implicarse en la colaboración regional. Fomenta la valorización de los conocimientos tradicionales y las variedades locales, poniendo de relieve la necesidad de apoyar su integración en la educación y formación para las prácticas rurales y agrícolas.

Orientación estratégica 2.2: Promover la conservación y el uso de variedades vegetales y razas de animales domésticos autóctonas o tradicionales, y valorar los conocimientos y prácticas tradicionales en las decisiones relativas a la gestión rural.			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
2.2.1. Establecer bancos de semillas y depósitos de conocimientos nacionales con las variedades vegetales y razas de animales domésticos autóctonas o tradicionales.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, cooperativas y asociaciones agrícolas, sociedad civil, mundo académico, sector privado	2016-2025	Número de bancos de semillas y depósitos de conocimientos existentes
2.2.2. Apoyar la integración de los conocimientos tradicionales en la educación y formación para las prácticas rurales y agrícolas a escala nacional.	Gobiernos nacionales, sociedad civil, mundo académico, sector privado	En curso	Cuota de cursos de formación agrícola que incluyen conocimientos tradicionales
2.2.3. Promover la valorización de los conocimientos tradicionales en los programas de financiación de desarrollo rural.	Gobiernos nacionales, organismos donantes	En curso	Número de programas de desarrollo rurales que incluyen apoyo a las prácticas tradicionales
Regionales			
2.2.4. Establecer una colaboración regional entre los bancos de semillas y los depósitos de conocimientos en todo el Mediterráneo.	Instituciones regionales, sociedad civil	2016-2025	Número de bancos de semillas que actúan en la región

52. La orientación estratégica 2.3 se centra en la promoción de las redes de zonas de protección ecológica a nivel nacional y del Mediterráneo, así como en potenciar la sensibilización de las partes interesadas en cuanto al valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad. Las presiones sobre las zonas protegidas surgidas por la escasez de procesos de cobertura, planificación y gestión del espacio requieren, a nivel nacional, de programas que refuercen la protección de la diversidad biológica y la gestión real de dichas zonas. Los mecanismos jurídicos o de financiación acompañan acciones que sensibilizan en cuanto al valor económico, social y ambiental de los servicios ecosistémicos. La promoción de procesos de establecimiento de redes a nivel nacional y regional pretende reunir a directores y gestores para aumentar las sinergias de sus acciones. A nivel regional, la Estrategia apoya el establecimiento adicional de redes, así como la promoción de la nueva iniciativa “Lista verde” consensuada por la UICN y las comisiones nacionales de la UICN para evaluar la eficiencia y la eficacia de los organismos de gestión de parques creada en el Congreso Mundial de Parques de la UICN.²⁷

Orientación estratégica 2.3: Promover las redes de zonas de protección ecológica a nivel nacional y del Mediterráneo, y potenciar la sensibilización de las partes interesadas en cuanto al valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad.			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
2.3.1. Promover actividades de establecimiento de redes nacionales para zonas de protección ecológica con un estado de protección similar y diferente.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2016-2019	Número de iniciativas de establecimiento de redes nacionales para zonas de protección ecológica
2.3.2. Establecimiento de programas para reforzar la concienciación de las partes interesadas locales en cuanto al valor económico, social y ambiental de los servicios ecosistémicos y las implicaciones de la pérdida de diversidad biológica para su día a día.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, comunidades rurales, sociedad civil	2016-2020	Número de programas establecidos para reforzar la concienciación de las partes interesadas locales en cuanto al valor económico, social y ambiental de los servicios ecosistémicos y las implicaciones de la pérdida de diversidad biológica
2.3.3. Introducir mecanismos financieros (fondos nacionales, pago por servicios ecosistémicos, compensaciones) para respaldar políticas que garanticen la prestación de servicios medioambientales y sociales.	Gobiernos nacionales, autoridades locales	En curso	Estado de los mecanismos financieros para respaldar políticas que garanticen la prestación de servicios medioambientales y sociales
Regionales			
2.3.4. Promover una red regional de gestores de zonas de protección ecológica a partir de las experiencias de las iniciativas existentes.	Instituciones regionales	2016-2020	Estado del proyecto para promover una red regional de gestores de zonas de protección ecológica
Iniciativa emblemática			
2.3.5. Promover la “Lista verde” (Congreso Mundial de Parques de la UICN) en los Estados ribereños para evaluar la eficiencia y eficacia de los organismos de gestión de parques creados.	UICN-Med y las comisiones nacionales de la IUCN	En curso	Número de países involucrados en la iniciativa “Lista verde”

53. La Estrategia aborda las consecuencias sociales y ambientales creadas por las desigualdades que afectan a las poblaciones rurales, concretamente a las mujeres y jóvenes, mediante el desarrollo de habilidades y oportunidades a través de programas de desarrollo rural participativos que tienen en cuenta los conocimientos, habilidades y artesanía tradicionales con vistas a añadir valor a los territorios rurales y los activos culturales locales. La orientación estratégica 2.4 promueve un desarrollo rural inclusivo y sostenible, centrado específicamente en la erradicación de la pobreza. A nivel nacional, las medidas políticas y los acuerdos fiscales deberían fomentar la multifuncionalidad rural, vinculando turismo y agricultura, en beneficio del empoderamiento de la mujer y el empleo juvenil. Asimismo, estas acciones deberían producir un acceso equitativo y sostenible a los servicios básicos locales para las comunidades rurales. Una acción regional se centra en redes y asociaciones internacionales para crear capacidad en la promoción de los conocimientos, habilidades y artesanía tradicionales, así como el establecimiento de programas de desarrollo de capacidades para las comunidades locales.

Orientación estratégica 2.4: Promover un desarrollo rural inclusivo y sostenible, haciendo especial hincapié en la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer y el empleo de los jóvenes, incluido un acceso equitativo y sostenible a los servicios locales básicos para las comunidades rurales			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
2.4.1. Desarrollar programas de desarrollo rural participativos y adaptar medidas y acuerdos fiscales para fomentar la pluriactividad rural y el desarrollo económico sostenibles de las comunidades rurales vulnerables, especialmente en favor de las mujeres y jóvenes, teniendo en cuenta también la vulnerabilidad de dichas comunidades frente a los peligros naturales y producidos por el hombre, que reconozca la multifuncionalidad de las zonas rurales.	Gobiernos nacionales	En curso	Número de programas de desarrollo rural que incluyen planteamientos de sostenibilidad, también en relación con las mujeres y los jóvenes Número de empleos rurales creados en pymes para mujeres y jóvenes Índices de pobreza rural por país (con las mujeres y los jóvenes desglosados por separado)
2.4.2. Desarrollar programas de formación y negocios para incentivar la revitalización de las habilidades, artes y la artesanía tradicionales con vistas a la protección y conservación de la cultura local, y también como medio para establecer actividades económicas localmente.	Gobiernos nacionales	2016-2020	Número de participantes en los programas de formación y negocios establecidos
2.4.3. Preparar planes de acción para respaldar el desarrollo del turismo rural que aliviará la sobrepoblación de las ciudades y complejos hoteleros costeros, estimular el uso de productos producidos localmente y general oportunidades de trabajo locales.	Gobiernos nacionales	En curso	Número de planes de acción elaborados para respaldar el desarrollo del turismo rural
Regionales			
2.4.4. Desarrollar redes y asociaciones internacionales para crear capacidad en la promoción de los conocimientos, habilidades y artesanía tradicionales, así como el establecimiento de programas de desarrollo de capacidades para las comunidades locales.	Instituciones regionales	2016-2020	Número de asociaciones internacionales establecidas para crear capacidad en la promoción de los conocimientos, habilidades y artesanía tradicionales, así como el establecimiento de programas de desarrollo de capacidades para las comunidades locales.

54. Para garantizar un acceso equitativo de los productores locales y los agricultores a pequeña escala a los canales de distribución y los mercados, incluido el mercado del turismo (orientación estratégica 2.5), los programas nacionales de apoyo a las tecnologías agroecológicas y biológicas añadirán valor a los activos, productos y procesos locales. Esto se alcanzará a través del uso de procesos y productos innovadores, regímenes de cooperación, instrumentos de mercado, planes de comercialización y regímenes de etiquetado. La Estrategia se centra en el valor añadido de la agricultura biológica, etiquetada y de conservación, a la vez que controla y limita el uso de organismos modificados genéticamente. Por lo que respecta a la demanda, se desarrollarán campañas de concienciación para sensibilizar a los clientes en cuanto a los beneficios económicos locales.

Orientación estratégica 2.5: Garantizar el acceso de los productores locales a los canales de distribución y los mercados, incluido el mercado del turismo			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
2.5.1. Empezar acciones para mejorar el acceso de los productores a pequeña escala a los mercados, incluidos los mercados turísticos, a través del uso de procesos y productos innovadores, regímenes de cooperación, instrumentos de mercado, planes de comercialización y regímenes de etiquetado.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, cooperativas locales	2016-2020	Número de países con acciones para mejorar el acceso a los mercados de los productores a pequeña escala
2.5.2. Empezar iniciativas de sensibilización sobre los beneficios ambientales, económicos y sociales de consumir productos locales, también en el sector del turismo.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, cooperativas	2016-2020	Número de países con iniciativas de sensibilización sobre los beneficios ambientales, económicos y sociales de consumir productos locales
2.5.3. Desarrollar y reforzar una agricultura basada en tecnologías agroecológicas y biológicas, incluidas las agriculturas biológicas, etiquetadas y de conservación, controlando y limitando el uso de organismos modificados genéticamente, con un apoyo especial a los agricultores a pequeña escala.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, comunidades rurales, cooperativas locales, sector privado	En curso	Número de países en los que se hayan emprendido dichas acciones nacionales

Objetivo 3: Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles

55. Aunque se ha visto afectada por la crisis económica, la urbanización de la población mediterránea continúa a un fuerte ritmo, en particular a lo largo de las costas meridionales. Dos de cada tres personas ya viven en las zonas urbanas de los países mediterráneos, cifra superior a la media mundial. En torno a 2050, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos prevé que la población urbana aumentará hasta los 170 millones aproximadamente en los países de la costa septentrional (140 millones en 2005) y hasta superar los 300 millones en el sur y el este (151 millones en 2005). Este dato presenta graves desafíos: por ejemplo, en 2030 serán necesarias unas 42 millones de viviendas adicionales, principalmente en las ciudades.²⁸ Por otro lado, la mayor parte de las ciudades mediterráneas, en particular las ubicadas en la costa, no se gestionan con sostenibilidad actualmente, concretamente por lo que respecta a la capacidad máxima de dichas costas. Al mismo tiempo, no se reconoce lo suficiente el potencial de las ciudades como motores de un cambio económico y social innovador y sostenible.

56. Las ciudades mediterráneas no son suficientemente resilientes por lo que respecta a la respuesta a los riesgos y peligros naturales y provocados por el hombre. También tienen una elevada dependencia energética, con bajos índices de utilización de energía renovable, y su capacidad productiva en cuanto a energía renovable, agricultura urbana y reciclado de desechos está altamente infrautilizada. En la última década ha aumentado la generación de desechos en la región, en gran medida por el crecimiento de la población y el aumento del consumo. La gestión de desechos requiere de una considerable mejora: aunque se recogen tres cuartas partes de los desechos, la mayoría se elimina en vertederos abiertos, lo que tiene efectos negativos para la salud y el medio ambiente. En 2014 menos del 10% de los desechos recogidos en la región mediterránea fueron reciclados.²⁹ Por otro lado, la participación de los residentes en la toma de decisiones sobre cuestiones urbanas en numerosos municipios sigue siendo baja, al igual que el grado de acceso a los servicios urbanos.

57.Las perspectivas de crecimiento urbano en las ciudades mediterráneas apuntan hacia un empeoramiento de los desafíos actuales: un uso excesivo de la tierra, una degradación más rápida del patrimonio arquitectónico, contaminación de los acuíferos, gestión ineficaz de los residuos, ruido y contaminación de la atmósfera, y el efecto acumulado de todos estos factores sobre el medio ambiente y la salud humana. A la vista de la situación, si no se emprenden acciones e iniciativas destinadas a corregir los impactos de los desequilibrios territoriales, ambientales, económicos y sociales de las ciudades, las sociedades y los ecosistemas mediterráneos podrían sufrir consecuencias graves, especialmente en combinación con los efectos previstos del cambio climático y su variabilidad. Es probable que afecten con mayor crudeza en las zonas costeras del Mediterráneo, donde la mayoría de la población vive en ciudades.

58.También son necesarias políticas sólidas en favor de la cohesión social y territorial en zonas rurales, abordadas en el objetivo 2, para garantizar un desarrollo urbano sostenible. La sostenibilidad urbana está vinculada a la seguridad alimentaria y las formas sostenibles de desarrollo rural: unas condiciones rurales deficientes también tienen fuertes consecuencias sociales y políticas en las ciudades, ya que las zonas urbanas están ampliamente pobladas por migrantes rurales.

59.Las ciudades son esenciales para el desarrollo sostenible en el Mediterráneo, puesto que son motores del desarrollo económico, la innovación y la creatividad: la agenda sobre ciudades respetuosas con el clima es un ejemplo del potencial de las zonas urbanas para contribuir a la sostenibilidad. Por estos motivos, la mayor esperanza para el futuro de las ciudades mediterráneas es un enfoque nuevo, sostenible y creativo hacia la ordenación y gestión de las aglomeraciones urbanas mediterráneas, ofreciendo soluciones sostenibles a largo plazo y aprovechando las aspiraciones y aspiraciones comunes entre las partes interesadas relevantes.

60.Las zonas verdes y azules urbanas dentro de la ciudad tienen multitud de funciones ambientales y socioculturales positivas: reducir las presiones ambientales, mejorar la estética, reducir el efecto de isla térmica, reducir las inundaciones y proporcionar servicios ecosistémicos urbanos directos o indirectos. Las zonas verdes y azules urbanas, o “infraestructuras verdes y azules”, son redes de sistemas ecológicos naturales o fabricados que proporcionan una amplia gama de servicios para aumentar la resiliencia de los sistemas urbanos. Mientras que la simple adición de una zona verde podría tener pocas repercusiones para la sostenibilidad global de la ciudad y un parque proyectado en una zona inaccesible no respondería a las necesidades de la ciudadanía, aunque exija muchos recursos para su gestión, este mismo parque podría alcanzar un valor mayor si se tienen en cuenta sus posibles servicios ecosistémicos globales resultantes (incluida la gestión del agua). En las ciudades mediterráneas se pueden aplicar varias buenas prácticas de gestión urbana. Además, también es posible planear y diseñar proyectos de regeneración urbana y nuevos asentamientos urbanos sobre la base de las buenas prácticas de gestión urbana en relación con la infraestructura verde y azul multifuncional. Esto contribuirá a la transición hacia entornos más resilientes ante unas condiciones futuras cambiantes.³⁰

61.La Estrategia aborda las presiones sobre el medio ambiente provocadas por la expansión urbana, en particular en las zonas costeras, donde en ciertos casos está causada por el desarrollo turístico (orientación estratégica 3.1). Las soluciones propuestas incluyen el refuerzo del desarrollo de municipios pequeños y medianos como puntos focales para el desarrollo regional sostenible, así como la supervisión y el control de la invasión y urbanización costera. La Estrategia subraya la necesidad de una normativa y herramientas contundentes para la ordenación del espacio y el turismo. Insta a la promoción de infraestructuras azules y verdes, espacios públicos abiertos seguros y verdes, que proporcionarán servicios ecosistémicos urbanos que contribuirán a mejorar la resiliencia ante el cambio climático y su variabilidad. Esto requiere el uso de sistemas de ordenación del espacio, la creación de capacidades y el intercambio de buenas prácticas a nivel nacional, así como la elaboración de directrices regionales para la planificación de infraestructuras verdes y azules multifunción en el Mediterráneo. Una iniciativa emblemática recomienda promover e implantar el Premio “Ciudad respetuosa con el medio ambiente”, conforme a la solicitud de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona (COP 18, Declaración de Estambul, diciembre de 2013).

Orientación estratégica 3.1: Aplicar procesos de ordenación del territorio holísticos e integrados y otros instrumentos conexos, así como un cumplimiento reforzado de las respectivas reglas y reglamentaciones, para incrementar la cohesión económica, social y territorial y reducir las presiones sobre el medio ambiente			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.1.1. Utilizar sistemas de ordenación del espacio para garantizar un desarrollo equilibrado en las zonas urbanas que incorporen medidas para el suministro de infraestructuras, y reducción de la apropiación de tierras cuando sea posible, así como el suministro de infraestructuras verdes y azules urbanas multifuncionales, que proporcionen servicios ecosistémicos urbanos que también son importantes para la adaptación al cambio climático.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación	2016-2025	Número de países que utilizan sistemas de ordenación del espacio para el desarrollo urbano en la costa
3.1.2. Garantizar que se dispone de instrumentos vinculantes jurídicamente para el desarrollo turístico para aquellas áreas que padecen de presiones derivadas del turismo y el deterioro de las costas y la expansión inmobiliaria conexos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación	2016-2025	Se dispone de estrategias vinculantes jurídicamente para el desarrollo turístico
3.1.3. Reforzar los municipios pequeños y medianos como puntos focales para el desarrollo regional que reducirán las presiones de población en las aglomeraciones urbanas, también garantizando enlaces de transporte adecuados desde los centros urbanos principales a los pequeños y medianos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil	2016-2020	Tendencias de población en asentamientos urbanos grandes, medianos y pequeños por país
3.1.4. Promover la protección, modernización y creación de espacios públicos abiertos adicionales que sean seguros, verdes y con sombra, y que forman parte de una red de infraestructuras verdes.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil	En curso	Número de países y grandes ciudades con iniciativas para mejorar los espacios públicos abiertos Espacios públicos urbanos abiertos per cápita (m ² per cápita)
Regionales			
3.1.5. Controlar la invasión y urbanización costera a nivel regional y facilitar apoyo de control a las autoridades nacionales y locales.	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación	2016-2020	Estado de los proyectos para el control de la invasión y urbanización costera a nivel regional y de los proyectos de apoyo a las autoridades nacionales y locales. Número de proyectos de desarrollo de capacidades y asistencia técnica con respecto al control de la invasión y urbanización costera a nivel regional

3.1.6. Establecer un proceso regional para crear capacidad y compartir buenas prácticas sobre la mejora del cumplimiento de la normativa de ordenación del espacio.	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2016-2020	Estado del proceso regional para crear capacidad y compartir buenas prácticas sobre la mejora del cumplimiento de la normativa de ordenación del espacio
3.1.7. Instaurar un proceso para elaborar directrices regionales para la planificación de infraestructuras verdes y azules multifuncionales, y ofrecer oportunidades para el intercambio de mejores prácticas de gestión urbana.	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Infraestructuras azules y verdes (m ² por número de habitantes) Superficies permeables (m ² por número de habitantes)
3.1.8. Identificar zonas urbanas de gran diversidad biológica en el Mediterráneo y compartir experiencias sobre su protección.	Instituciones regionales e internacionales, Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil	2016-2020	Número de países con zonas urbanas de gran diversidad biológica identificadas
Iniciativa emblemática			
3.1.9. Promover el Premio “Ciudad respetuosa con el medio ambiente”, aprobado por la COP 18 (Declaración de Estambul, diciembre de 2013)	PNUMA/PAM	En curso	Premio “Ciudad respetuosa con el medio ambiente” implantado

62. La Estrategia promueve la participación de las poblaciones urbanas en la planificación y toma de decisiones para apoyar la planificación y gestión urbanas sostenibles (orientación estratégica 3.2). A este respecto, asegurar el flujo de información y reforzar las capacidades de participación son clave, con arreglo a la Declaración de Nauplia sobre la Promoción de la Democracia Territorial en la Ordenación del Territorio de 2014.³¹ A nivel nacional, se establecerán mecanismos participativos y se instaurarán regímenes de gobernanza que permitan a las jurisdicciones urbanas regular, registrar y gestionar el suelo, dentro de un marco basado en derechos. Por otro lado, las medidas de ordenación servirán de apoyo al desarrollo de modelos urbanos que modernicen los asentamientos informales dentro del tejido urbano a través de una ordenación del territorio orientada al futuro. Se desarrollarán o reforzarán las redes regionales de ciudades, y se desarrollará un conjunto de herramientas urbanas sostenibles para el Mediterráneo (iniciativa emblemática) en colaboración con estas redes. Esto servirá para garantizar que las ciudades mediterráneas son ciudades diseñadas para ser inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Una meta asociada a esta orientación estratégica es aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países de aquí a 2030.

Orientación estratégica 3.2: Alentar la urbanización inclusiva y reforzar las capacidades para una planificación y gestión de los asentamientos humanos participativas e integradas			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.2.1. Reforzar la gobernanza urbana estableciendo mecanismos de comunicación y participación para aumentar la participación y el compromiso de las partes interesadas urbanas en la toma de decisiones.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de países con tales mecanismos de comunicación y participación consagrados en la legislación sobre ordenación Meta: de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
3.2.2. Modernizar los asentamientos informales en ciudades y anticipar las tasas previstas de crecimiento urbano a través de una ordenación territorial más equilibrada y la facilitación de viviendas decentes y asequibles.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil	2016-2020	Número de países que disponen de procesos de integración de asentamientos informales Personas viviendo en asentamientos informales Índices de pobreza urbana
3.2.3. Puesta en marcha de regímenes de gobernanza que permitan a las jurisdicciones urbanas regular, registrar y gestionar el suelo, dentro de un marco basado en derechos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil	A partir de 2016	Número de países con legislación nacional que prevé el libre acceso a la costa
Regionales			
3.2.4. Desarrollar o reforzar los programas regionales de asociación y establecimiento de redes entre ciudades y a nivel de ciudad-región en todo el Mediterráneo para promover el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad sobre ciudades sostenibles.	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	A partir de 2016	Número de programas de asociación de redes activas en el área de las ciudades sostenibles Estado de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en los países mediterráneos
Iniciativa emblemática			
3.2.5. Crear un conjunto de herramientas urbanas sostenibles para el Mediterráneo, con vistas a planificar ciudades que satisfagan las necesidades de todos, para hacerlas inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Creación y aplicación de un conjunto de herramientas urbanas sostenibles para el Mediterráneo

63.La Estrategia se centra en la protección y rehabilitación de los centros urbanos históricos como medio para retener la población y la actividad económica frente a la tendencia de aumento del abandono y la marginación, sobre la base de incentivos fiscales y de ordenación (orientación estratégica 3.3). Asimismo, se centra en la creación de oportunidades para reforzar el carácter distintivo local, tanto en la ordenación como en el desarrollo de proyectos, para potenciar el atractivo local. Esto reconoce que la conservación del carácter distintivo de los territorios tiene potencial para el desarrollo económico y ventaja competitiva. La Estrategia recomienda desarrollar o reforzar las redes existentes de ciudades históricas, implicando a los agentes económicos, incluido el sector turístico y al representante de las industrias tradicionales. Por otro lado, la provisión de viviendas sociales adecuadas, junto con incentivos fiscales y la rehabilitación de los centros históricos, podrían reforzar el atractivo del parque histórico en comparación con las expansiones urbanas de la periferia. A nivel regional, se promueve la creación de redes entre centros históricos y su conexión con las actividades económicas como medio de garantizar la viabilidad.

Orientación estratégica 3.3: Promover la protección y rehabilitación de las zonas urbanas históricas			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.3.1. Utilizar formas de rehabilitación integrada y sostenible de los centros históricos urbanos, sobre la base de buenas prácticas para retener la población en los centros históricos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Migración de la población entre las zonas urbanas más recientes y las más antiguas por aglomeración
3.3.2. Ofrecer incentivos fiscales y de ordenación para utilizar y rehabilitar los centros históricos urbanos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación	2016-2020	Número de países que utilizan incentivos fiscales y de ordenación para utilizar y rehabilitar los centros históricos urbanos
3.3.3. Crear oportunidades para reforzar el carácter distintivo local tanto en la planificación como en el desarrollo de proyectos para potenciar el atractivo local, como herramienta para desarrollar la economía y aumentar la ventaja competitiva.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación	En curso	Herramientas creadas
3.3.4. Proporcionar viviendas sociales adecuadas, junto con incentivos fiscales y la rehabilitación de los centros históricos para reforzar el atractivo del parque de viviendas históricas en comparación con las expansiones urbanas de la periferia.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación	En curso	Proyectos de rehabilitación de centros históricos
Regionales			
3.3.5. Desarrollar o reforzar las redes existentes de ciudades históricas en el Mediterráneo involucrando a los agentes económicos, incluido el sector del turismo y el representante de las industrias tradicionales.	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Cobertura de las ciudades históricas mediterráneas en las redes europeas

64. La producción y gestión de desechos sólidos y líquidos siguen representando grandes problemas en numerosas regiones urbanas del Mediterráneo (orientación estratégica 3.4.). La Estrategia promueve medidas nacionales para aplicar soluciones de gestión de desechos innovadoras, respetando la jerarquía de los desechos: prevención, reducción, reutilización, separación, reciclado, recuperación y, como último recurso, eliminación. También es una prioridad desarrollar regímenes para modificar hábitos que se traducirán en la reducción de los volúmenes de desechos, así como desarrollar marcos jurídicos y financieros para apoyar la gestión sostenible de residuos. A nivel regional, se llevará a cabo una evaluación de la eficacia de las soluciones de alta y de baja tecnología (iniciativa emblemática), incluidas, a título enunciativo, las medidas de sensibilización y económicas que se hayan adoptado, con vistas a generalizar su uso en los esfuerzos por reducir los desechos. Por último, la Estrategia también incluye una acción regional para desarrollar una base de datos de los desechos generados y tratados y los flujos de material conexos. Una meta asociada a esta orientación estratégica es la reducción significativa de la generación de residuos a través de la prevención, la reducción, el reciclado y la reutilización de aquí a 2030.

Orientación estratégica 3.4: Promover la gestión sostenible de los desechos en el contexto de una economía más circular			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.4.1. Implantar soluciones de gestión de desechos innovadoras, integradas y sostenibles, respetando la jerarquía de los desechos: prevención, reducción, reutilización, separación, reciclado, recuperación y eliminación.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Porcentaje de desechos tratados por tipo de tratamiento Desechos generados por tipo y país Meta: de aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
3.4.2. Desarrollar regímenes para animar y educar a las comunidades locales para que modifiquen sus hábitos con respecto a los desechos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Desechos municipales generados
3.4.3. Desarrollar marcos jurídicos y financieros para la gestión sostenible de desechos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	En curso	Estado de los marcos jurídicos y financieros
Regionales			
3.4.4. Desarrollar una base de datos sólida de los desechos generados y tratados y los flujos de material conexos.	Organizaciones regionales, gobiernos nacionales	2016-2020	Base de datos creada y actualizada

Iniciativa emblemática			
3.4.5. Empezar evaluaciones regionales, así como intercambios de información, de las soluciones de alta y de baja tecnología que se hayan implantado con éxito para lograr reducir los desechos.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	A partir de 2018	Estado de la iniciativa de evaluación Desechos generados por tipo y país

65. Muchas ciudades mediterráneas han incrementado su dependencia de los vehículos particulares, un incremento que se ve agravado más aún por la expansión urbana, lo que supone contaminación, congestión, elevados costes económicos y sociales, y el sellado del suelo para gestión del tráfico y estacionamiento. La Estrategia, al amparo de su orientación estratégica 3.5, insta a reducir la dependencia de los vehículos particulares desarrollando sistemas de transporte público integrados eficientes entre las ciudades costeras y sus regiones funcionales. Recomienda, asimismo, anticiparse a las futuras necesidades de transporte, que se satisfarán principalmente mediante formas colectivas de transporte, junto con instrumentos económicos y reguladores, y aumentar la conectividad virtual. A nivel regional, se incluye el desarrollo de un marco de transporte y movilidad sostenible para el Mediterráneo.

Orientación estratégica 3.5: Fomentar patrones de ordenación urbana y opciones tecnológicas que reduzcan la demanda de transporte y estimulen la movilidad sostenible y la accesibilidad en las zonas urbanas			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.5.1. Adoptar disposiciones de ordenación territorial que reduzcan la necesidad de movilidad particular personal.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sociedad civil, sector privado	En curso	Número de países que cuentan con disposiciones de ordenación territorial que reducen la necesidad de movilidad particular personal.
3.5.2. Reducir la congestión del tráfico y la contaminación urbanas a través de instrumentos económicos y reguladores que promuevan sistemas de transporte colectivo poco contaminantes a nivel urbano local, transporte público marítimo (vías azules), enlaces multimodales y un transporte de mercancías más sostenible.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de ciudades costeras con sistemas de transporte público integrados Porcentaje de la población urbana que utiliza transporte público Número de titularidades de vehículos particulares por habitante urbano
3.5.3. Aumentar la conectividad virtual al menos con los servicios básicos para reducir la necesidad de viajar.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sociedad civil, sector privado	2016-2020	

Regionales			
3.5.4. Desarrollar un marco mediterráneo de transporte y movilidad sostenible, teniendo en cuenta los objetivos de la política de transporte de la Unión Europea y otras iniciativas regionales relevantes, incluidas directrices para ciudades compactas, con vistas a minimizar los costes de transporte y prestación de servicios.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2016-2020	Estado del marco mediterráneo de transporte y movilidad sostenible

66.La Estrategia promueve los edificios ecológicos, incluida la reconversión del parque de edificios existente, para contribuir a la reducción de la huella ecológica del entorno construido (orientación estratégica 3.6). A nivel nacional, deben establecerse diversos instrumentos para construir edificios ecológicos y reconvertir los edificios existentes (p. ej., arreglos institucionales y jurídicos, estrategias, regímenes de apoyo, programas de formación y normas). A nivel regional, la Estrategia se centra en el desarrollo de normas y marcos de certificación y calidad regionales para potenciar edificios ecológicos idóneos para el clima mediterráneo. Estas normas y marcos regionales ofrecerán orientación a los esfuerzos a nivel nacional para promover los edificios ecológicos idóneos para el entorno local.

Orientación estratégica 3.6: Fomentar los edificios ecológicos para contribuir a la reducción de la huella ecológica del entorno construido

Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.6.1. Disponer arreglos institucionales y jurídicos, estrategias, regímenes de apoyo, programas de formación y normas para construir edificios ecológicos y reconvertir los edificios existentes.	Gobiernos locales, autoridades locales, sociedad civil, sector privados, asociaciones profesionales (arquitectos, ingenieros civiles)	A partir de 2016	Número de países con normas sobre edificación ecológica
Regionales			
3.6.2. Desarrollar normas y marcos de certificación y calidad regionales para promover edificios ecológicos idóneos para el clima mediterráneo.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado, asociaciones profesionales	2016-2020	Estado de las normas y marcos de certificación y calidad regionales para los edificios ecológicos

67.Las zonas urbanas, especialmente las ubicadas cerca de la costa, son vulnerables a los desastres naturales y provocados por el hombre y a los cambios a gran escala, incluido el cambio climático. La orientación estratégica 3.7 se centra en aumentar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad frente a peligros naturales y provocados por el hombre, incluido el cambio climático. Además de las medidas regionales en materia de preparación ante emergencias, la Estrategia destaca asimismo una serie de acciones que deben llevar a cabo las ciudades por lo que respecta a la resiliencia. A nivel nacional, la incorporación de medidas de defensa contra el cambio climático se aborda con la aplicación de programas para aumentar la resiliencia urbana. Se elaborarán directrices nacionales para la planificación de infraestructuras verdes y azules, que también servirán de apoyo a los planes de adaptación al cambio climático a nivel urbano. La tercera acción nacional incluye la elaboración y ejecución de planes de acción para mejorar la resiliencia urbana ante los riesgos naturales y provocados por el hombre, también a través de soluciones naturales, el desarrollo inteligente y la sensibilización. Una cuarta acción nacional se centra en llevar a cabo un conjunto de medidas integradas para apoyar la productividad de las ciudades por lo que respecta a la producción de energía, el compostaje y la agricultura urbana y periurbana, también a través del reconocimiento de dichas actividades como usos urbanos del suelo y actividades económicas, garantizando que se dispone de las salvaguardias necesarias para la salud. A nivel regional, la Estrategia requiere un inventario de las

autoridades locales de la región en proceso de desarrollar mecanismos de respuesta ante riesgos naturales.

Orientación estratégica 3.7: Aumentar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad frente a peligros naturales y provocados por el hombre, incluido el cambio climático			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
3.7.1. Garantizar que los planes de ordenación urbana incorporan medidas de defensa contra el cambio climático	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sociedad civil, sector privado	En curso	Número de países que han promulgado disposiciones legales para incorporar medidas de defensa contra el cambio climático en los planes de ordenación
3.7.2. Desarrollar directrices nacionales para auditar y planificar infraestructuras verdes y azules, por lo que respecta a los riesgos naturales y provocados por el hombre, incluido el cambio climático.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sector privado, sociedad civil	En curso	Número de países que disponen de directrices nacionales de reducción de riesgos para la planificación de infraestructuras verdes y azules
3.7.3. Elaborar y ejecutar planes de acción, basados en los enfoques de prevención, preparación y respuesta, para mejorar la resiliencia urbana ante los riesgos naturales y provocados por el hombre, también a través de soluciones naturales, el desarrollo inteligente y la sensibilización.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sociedad civil	En curso	Número de países con planes de acción para mejorar la resiliencia urbana ante riesgos naturales y provocados por el hombre basados en enfoques de prevención, preparación y respuesta
3.7.4. Llevar a cabo un conjunto de medidas integradas para apoyar la productividad de las ciudades por lo que respecta a la producción de energía, el compostaje y la agricultura urbana y periurbana, también a través del reconocimiento de dichas actividades como usos urbanos del suelo y actividades económicas, a la vez que se garantiza que se dispone de las salvaguardias ambientales necesarias para la salud.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de ordenación urbana, sociedad civil, sector privado	En curso	Número de países con planes de preparación ante emergencias centrados en las principales instalaciones
Regionales			
3.7.5. Elaborar un inventario de autoridades locales mediterráneas en proceso de desarrollar mecanismos de respuesta ante riesgos naturales, incluidas acciones de adaptación al cambio climático y buenas prácticas relevantes.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2016-2020	Estado del inventario de autoridades locales mediterráneas en proceso de desarrollar mecanismos de respuesta ante riesgos naturales

Objetivo 4: Abordar el cambio climático como cuestión prioritaria para el Mediterráneo

68. Abordar el cambio climático es una prioridad para el Mediterráneo. Tal como subraya el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la región mediterránea, considerada una de las mayores zonas críticas del cambio climático del mundo, es altamente vulnerable a los efectos negativos del calentamiento global.

69.El cambio y la variabilidad del clima ya son cada vez más patentes en el Mediterráneo. En las últimas décadas han aumentado los días y noches templados, las olas de calor, las precipitaciones extremas y la sequedad del suelo, y han disminuido los días y las noches fríos. Respecto al aumento del nivel del mar, hay áreas en el mar Mediterráneo con un aumento medio actual de más de 6 mm/año, pero también con disminuciones superiores a 4 mm/año.³² Todas las previsiones de modelo coinciden en el calentamiento y la sequía futuros de la región, y la posibilidad de que se produzcan elevados riesgos y costes para la economía, los centros de población y la biodiversidad de la región. Más concretamente, en el Quinto Informe de Evaluación, escenario de emisiones medias-bajas (RCP 4,5), se espera que la temperatura media del aire superficial de la región aumente en 2-4°C en el período comprendido entre 2081 y 2100 en comparación con el período de 1986 a 2005, y las precipitaciones anuales medias disminuyan en un 10% o 20%. En el peor de los escenarios, en 2100 las temperaturas medias podrían aumentar en hasta 7,5°C y las precipitaciones medias podrían disminuir en hasta un 60%. Con respecto al nivel del mar, se prevé un aumento medio de entre 0,4 y 0,5 m para la mayor parte del Mediterráneo.

70.En función del alcance de las perturbaciones climáticas, se prevé que las consecuencias del cambio climático empeoren situaciones presentes en la región que ya son graves. El Mediterráneo se enfrentará a un riesgo mayor de desertificación y degradación del suelo, aumento del nivel del mar, incremento de la duración e intensidad de las sequías, cambios en la composición de las especies, pérdidas de hábitat y pérdidas de producción agrícola y en los bosques, cuyo resultado será un mayor riesgo de erosión costera, daños en las infraestructuras y amenazas para la seguridad alimentaria e hídrica. Se prevé que la región de Oriente Medio y el Norte de África, que ya cuenta con uno de los niveles de disponibilidad de agua per cápita más bajos del mundo, se verá más gravemente perjudicada. Todos estos riesgos tienen efectos sociales y humanos relativos al aumento de la vulnerabilidad, en especial para los grupos que ya viven en condiciones deficientes. Por otro lado, dadas las características físicas inherentes de las islas pequeñas, emblemáticas del mar Mediterráneo, el Quinto Informe de Evaluación vuelve a confirmar su elevado nivel de vulnerabilidad a los factores de perturbación climática.

71.La contribución de la región a las emisiones globales de gases de efecto invernadero varía considerablemente: los países mediterráneos de la Unión Europea contribuyen en mayor medida a las emisiones globales de gases de efecto invernadero que los países de la orilla sur. No obstante, las huellas de carbono también están creciendo a un ritmo constante en los países meridionales del Mediterráneo, lo que pone de relieve la necesidad de mitigar el cambio climático. En concreto el sector de la energía, que acumula el 85% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región de Oriente Medio y Norte de África³³, y el sector del transporte juegan un papel crucial en los esfuerzos de mitigación.

72.En la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2005-2015 se recomendaron una serie de acciones para afrontar los desafíos de adaptación y mitigación comunes. Posteriormente se han emprendido otras iniciativas relacionadas con el cambio climático, en particular el Grupo de Expertos sobre Cambio Climático de la Unión por el Mediterráneo, con el mandato de facilitar una plataforma multilateral de múltiples interesados para intercambiar información, mejores prácticas y oportunidades de cooperación transfronteriza.

73. Sin embargo, el avance hacia una región mediterránea ecológica, de bajas emisiones de carbono y resiliente al clima sigue estando limitado y condicionado por varias cuestiones y obstáculos aún por tratar. La información, datos y conocimientos científicos de los sistemas de investigación y supervisión siguen estando insuficientemente desarrollados y compartidos. Cuando se han desarrollado tales recursos de información, frecuentemente no son fáciles de utilizar en los procesos de toma de decisiones. Además, incluso cuando se puede utilizar la información, a menudo no se hace. La conciencia sobre los cobeneficios de las políticas en materia de cambio climático para el desarrollo económico es baja, lo que dificulta su aplicación. Los esfuerzos de cooperación regionales están diseminados y se beneficiarían de una coordinación mejor. Las distorsiones persistentes en el mercado y las considerables brechas de financiación y tecnología que existen en la región limitan el salto hacia modelos de desarrollo más respetuosos con el clima, en particular en el ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética. Por otro lado, es necesario promover la participación del público, la implicación de los sectores privado y financiero, así como la capacidad para aprovechar los mecanismos internacionales de financiación.

74. Adaptarse al cambio climático es tan importante como enfrentarse a sus causas fundamentales. Los países Mediterráneos necesitan identificar y desarrollar un enfoque regional a la adaptación al cambio climático, con prioridades regionales comunes para aumentar la resiliencia del Mediterráneo al cambio climático. Esta es la principal finalidad del Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático para las Zonas Marinas y Costeras del Mediterráneo, actualmente en proceso de desarrollo por el PNUMA/PAM. Este marco prestará asistencia a las partes interesadas y los responsables de elaborar políticas de todos los niveles en todo el Mediterráneo para: i) promover marcos institucionales y políticos apropiados, aumentar la concienciación y la implicación de las partes interesadas y reforzar la creación de capacidad y la cooperación; ii) identificar, evaluar y aplicar las mejores prácticas (incluidas medidas de poco arrepentimiento) para una adaptación eficaz y sostenible a los efectos del cambio climático; iii) promover el aprovechamiento de los mecanismos financieros existentes y emergentes relevantes para la adaptación al cambio climático, incluidos instrumentos internacionales y nacionales; iv) promover una toma de decisiones con mayor conocimiento de causa a través de la cooperación científica y en investigación, y mayor disponibilidad y uso de datos, información y herramientas fiables.

75. La región mediterránea se encuentra en una encrucijada con respecto al cambio climático y el desarrollo. Si no se actúa, el cambio climático supondrá un grave riesgo para el crecimiento económico y podría poner en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la mayor parte de los países mediterráneos. El cambio climático ya no se considera un problema ambiental o científico, sino un desafío en materia de desarrollo que requiere respuestas políticas y técnicas urgentes y dinámicas a nivel regional, nacional y local. La adaptación no trata solo de responder directamente a los efectos del cambio climático, sino también de abordar fuentes más amplias de vulnerabilidades existentes. La mitigación no trata solo de evitar el peligroso cambio climático, sino que presenta también la oportunidad de reorientar la forma de utilizar los recursos naturales en sentidos más sostenibles.

76. Las políticas en materia de cambio climático deben basarse en conocimientos y datos científicos sólidos, junto con capacidades técnicas y sensibilización para garantizar que la toma de decisiones es informada en todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de mitigación y adaptación al clima de los ecosistemas naturales (orientación estratégica 4.1). A nivel nacional, la Estrategia se centra en reforzar los sistemas de supervisión y establecer programas de comunicación innovadores con la colaboración de instituciones académicas, centros de excelencia e instituciones nacionales e intergubernamentales, y también a través de programas de educación dedicados y campañas de sensibilización. También pone de relieve la evaluación y refuerzo de la capacidad de adaptación al cambio climático de los ecosistemas, tales como las costas, los humedales y los bosques, así como sus servicios de mitigación, como en el caso de los bosques y zonas marinas, considerando que estas acciones a menudo ya están disponibles sin la necesidad de una inversión inicial. A nivel regional, la Estrategia promueve la introducción de una agenda de investigación mediterránea, a través de sinergias, armonización e intercambio de datos, y educación a nivel regional a través de distintos regímenes, como por ejemplo programas de cursos en línea masivos y abiertos (CEMA) sobre cuestiones y respuestas al cambio climático en el Mediterráneo. Esta sección contiene asimismo una acción regional para aumentar las capacidades regionales para el control y análisis del cambio climático a través de arreglos multinacionales para el intercambio de datos y la integración de los sistemas existentes de observación del clima y alerta temprana. Esto requiere la promoción de indicadores y herramientas armonizados para la evaluación de la vulnerabilidad ante el cambio climático y su mitigación, como por ejemplo análisis de riesgos y planificación de adaptación climáticos bajo incertidumbre, gestión del riesgo de desastres, costes económicos del cambio climático, así como supervisión, notificación y verificación de las emisiones/reducciones de gases de efecto invernadero. Una iniciativa emblemática se centra en el establecimiento de un mecanismo de interfaz entre ciencia y política, incluidas las ciencias sociales y del comportamiento, respaldado por todas las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, con vistas a preparar orientación y evaluaciones científicas regionales consolidadas sobre tendencias, efectos y opciones de adaptación y mitigación en materia de cambio climático.

Orientación estratégica 4.1: Aumentar el conocimiento científico, sensibilizar y desarrollar capacidades técnicas para enfrentarse al cambio climático y velar por que las decisiones que se tomen en cualquier nivel sean con conocimiento de causa, reconocimiento y protegiendo los servicios de adaptación al clima y mitigación de los ecosistemas naturales			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
4.1.1. Modernizar, mantener y ampliar los sistemas de control del clima, el tiempo y el agua.	Gobiernos nacionales, agencias gubernamentales especializadas, instituciones regionales y globales, mundo académico	2016-2022	Sistemas de control del clima, el tiempo y el agua instaurados y operativos
4.1.2. Evaluar, comunicar, proteger y reforzar la capacidad de adaptación al cambio climático de los ecosistemas, tales como las costas, los humedales y los bosques, así como sus servicios de mitigación, como en el caso de los bosques y las zonas marinas. .	Gobiernos nacionales, agencias gubernamentales especializadas, instituciones regionales y globales, mundo académico	2016-2022	Número de evaluaciones comunicadas
4.1.3. Establecer mecanismos nacionales de intercambio de información climática para garantizar que los conocimientos, datos e información relevantes lleguen a los distintos tipos de partes interesadas.	Gobiernos nacionales, mundo académico, instituciones regionales y globales, sector privado	2016-2020	Número de países que disponen de mecanismos nacionales de intercambio de información climática
4.1.4. Concienciar al público mediante campañas de educación ambiental y garantizar la inclusión generalizada del cambio climático en la enseñanza reglada, también a través de cursos dedicados.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales y globales, mundo académico, sociedad civil	En curso	Número de países con cursos y campañas de educación ambiental implantados Número de países en que el cambio climático está incorporado en los planes de estudios
Regionales			
4.1.5. Promover una agenda mediterránea de investigación sobre cambio climático fomentando programas colaborativos y el establecimiento de redes entre centros de investigación y universidades.	Instituciones regionales y globales, mundo académico, centros de investigación, sociedad civil	En curso	Número de programas colaborativos entre centros de investigación y universidades a nivel regional y subregional
4.1.6. Aumentar las capacidades regionales para el control y análisis del cambio climático a través de arreglos multinacionales para el intercambio de datos y la integración de los sistemas existentes de observación del clima y alerta temprana.	Instituciones regionales y globales, mundo académico, centros de investigación, sociedad civil	2016-2022	Número de acuerdos multinacionales de intercambio de datos Número de países con sistemas de observación del clima y alerta temprana

4.1.7. Promover indicadores y herramientas armonizados para la evaluación de la vulnerabilidad ante el cambio climático y su mitigación, incluido el análisis de riesgos y planificación de adaptación climáticos bajo incertidumbre, gestión del riesgo de desastres, costes económicos del cambio climático, así como supervisión, notificación y verificación de las emisiones/reducciones de gases de efecto invernadero.	Instituciones regionales y globales, mundo académico, agencias gubernamentales especializadas, sociedad civil	2016-2020	Número de indicadores y herramientas armonizados para las evaluaciones sobre vulnerabilidad y mitigación del cambio climático Número de talleres colaborativos y actividades de creación de capacidad sobre indicadores y armonización
4.1.8. Establecer cursos y titulaciones regionales; promover programas de enseñanza a distancia y cursos en línea masivos y abiertos (CEMA) sobre cuestiones y respuestas al cambio climático en el Mediterráneo.	Instituciones regionales y globales, redes académicas, agencias gubernamentales especializadas, sociedad civil	2016-2020	Número de programas de enseñanza a distancia y cursos en línea masivos y abiertos (CEMA) sobre cambio climático
Iniciativa emblemática			
4.1.9. Establecer un mecanismo de interfaz entre ciencia y política, incluidas las ciencias sociales y del comportamiento, respaldado por todas las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, con vistas a preparar orientación y evaluaciones científicas regionales consolidadas sobre tendencias, efectos y opciones de adaptación y mitigación en materia de cambio climático.	Instituciones regionales y globales, redes académicas, agencias gubernamentales especializadas, sociedad civil	2016-2020	Mecanismo de interfaz entre ciencia y política dispuesto Estado de la orientación y evaluación científica regional en el Mediterráneo sobre tendencias del cambio climático, efectos y opciones de adaptación y mitigación

77. La orientación estratégica 4.2 persigue acelerar la asimilación de respuestas respetuosas con el clima y resilientes a este que puedan ayudar a abordar cuestiones sobre el cambio climático. A nivel nacional, una de las acciones clave que se debe llevar a cabo es el diseño, la financiación y puesta en marcha de planes nacionales de inversión tecnológica para el cambio climático. A nivel del Mediterráneo, la Estrategia promueve plataformas de intercambio de conocimientos sobre adaptación y mitigación del cambio climático y mecanismos de apoyo destinados a incentivar los programas de innovación e I+D colaborativos entre universidades, gobiernos y empresas, incluidas empresas emergentes y pymes. Esto exige la utilización de las estructuras existentes dentro del sistema del PAM para apoyar la difusión de los conocimientos sobre el clima regionales, así como el alojamiento de un mecanismo regional de intercambio de información sobre el cambio climático basado en web que incluirá información sobre supervisión del cambio climático, investigación, herramientas prácticas y proyectos. Una acción regional se centra en la creación de una Iniciativa Mediterránea Tecnológica para el Clima, sacando partido de las iniciativas existentes a nivel global, europeo y nacional.

Orientación estratégica 4.2: Acelerar la asimilación de respuestas respetuosas con el clima y resilientes a este			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
4.2.1. Diseñar, financiar y poner en marcha planes nacionales de inversión tecnológica para el cambio climático.	Gobiernos nacionales, instituciones regionales y globales, sector privado	2016-2020	Número de países que disponen de planes nacionales de inversión tecnológica
Regionales			
4.2.2. Desarrollar plataformas regionales de intercambio de conocimientos sobre adaptación y mitigación del cambio climático y mecanismos de apoyo destinados a incentivar los programas de innovación e I+D colaborativos entre universidades, gobiernos y empresas, incluidas empresas emergentes y pymes.	Instituciones regionales y globales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de plataformas regionales de intercambio de conocimientos sobre adaptación y mitigación del cambio climático y mecanismos de apoyo destinados a incentivar los programas de innovación e I+D colaborativos de los que se dispone
4.2.3. Crear líneas de financiación sobre innovación específicas para el cambio climático abiertas a los países meridionales y orientales del Mediterráneo en el marco de programas internacionales a gran escala (p. ej., Horizonte 2020 de la Unión Europea, Climate KIC).	Instituciones regionales y globales, gobiernos nacionales, sector privado, sociedad civil	2016-2020	Número de líneas de financiación sobre innovación en cambio climático abiertas a los países meridionales y orientales del Mediterráneo
4.2.4. Utilización de las estructuras existentes dentro del sistema del PAM para apoyar la difusión de los conocimientos sobre el clima regionales, así como el alojamiento de un mecanismo regional de intercambio de información sobre el cambio climático basado en web que incluirá información sobre supervisión del cambio climático, investigación, herramientas prácticas y proyectos.	PNUMA/PAM, instituciones regionales y globales, sociedad civil	2016-2020	Estado del proyecto de difusión de los conocimientos regionales sobre el clima
4.2.5. Lanzar una Iniciativa Mediterránea Tecnológica para el Clima junto con Climate KIC de la Unión Europea, la Iniciativa Tecnológica sobre el Clima de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Centro de Innovación Climática de Marruecos (Banco Mundial).	Instituciones regionales y globales, sociedad civil	2016-2020	Estado de la Iniciativa Mediterránea Tecnológica para el Clima

78.La orientación estratégica 4.3 se centra en hacer uso de los mecanismos de financiación para el clima existentes y emergentes, incluidos los instrumentos nacionales e internacionales, y en aumentar la participación de los sectores privados y financiero. La financiación de apoyo a las respuestas frente a cuestiones relacionadas con el cambio climático se movilizará a través de distintos instrumentos, incluido el establecimiento de precios, las subvenciones dirigidas, los fondos nacionales, los impuestos ecológicos, tipos de interés en condiciones favorables y otros que puedan resultar apropiados, a nivel nacional, a la vez que se anima a dar el salto de los hábitos de consumo y gasto públicos y privados a unas prácticas, procesos y productos ecológicos y respetuosos con el clima. También se requieren marcos jurídicos propicios. A nivel regional, la prioridad es ayudar a los países a reforzar las capacidades institucionales y técnicas para mejorar el acceso a los mecanismos internacionales de financiación para el clima, incluida financiación innovadora y no convencional, y garantizar una entrega efectiva de los fondos.

Orientación estratégica 4.3: Hacer uso de los mecanismos de financiación para el clima existentes y emergentes, incluidos los instrumentos nacionales e internacionales, y aumentar la participación de los sectores privados y financiero			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
4.3.1. Establecer instrumentos financieros nacionales adecuados para financiar los costes de los esfuerzos de adaptación y mitigación a nivel nacional, a la vez que se fomenta la inversión respetuosa con el medio ambiente.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sector privado	2016-2020	Número de países que utilizan instrumentos financieros para financiar los costes de la adaptación y mitigación
4.3.2. Establecer marcos jurídicos propicios para sacar partido de las inversiones del sector privado y entablar asociaciones entre los agentes públicos y privados en la ejecución de acciones sobre cambio climático.	Gobiernos nacionales, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de países que establecen marcos jurídicos propicios para sacar partido de las asociaciones público-privadas sobre cambio climático.
Regionales			
4.3.3. Ayudar a los países y las organizaciones internacionales relevantes para mejorar el acceso a los mecanismos internacionales de financiación para el clima, incluida financiación innovadora y no convencional, y garantizar una entrega efectiva de los fondos.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, sociedad civil	2016-2020	Proporción de la región mediterránea dentro de mecanismos internacionales de financiación para el clima (financiación del carbono, Fondo Verde para el Clima, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, etc.)

79.La orientación estratégica 4.4 se centra en la integración generalizada del cambio climático en los ámbitos legislativo y político. Hace especial hincapié en medidas relativas a la energía y el transporte, y en la incorporación de medidas de adaptación sostenibles de escaso o nulo arrepentimiento en todos los sectores y territorios vulnerables, como las zonas costeras y urbanas, la gestión del agua, la agricultura, la sanidad y el turismo. Se destaca especialmente la inclusión de medidas climáticas en los planes y políticas costeros. Con respecto a la energía, la Estrategia pretende generalizar el cambio climático a través de la ampliación de las inversiones en eficiencia energética y energía renovable, el fomento del acceso universal a la energía, la reforma de las subvenciones energéticas, y garantizar que los proyectos energéticos se evalúan por sus efectos sobre el clima. Se reforzarán los mecanismos de coordinación y se intensificará la implicación efectiva de las autoridades locales en la planificación y ejecución. A nivel regional, la Estrategia insta a potenciar las estructuras nacionales y a reforzar el cumplimiento de los compromisos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como la puesta en marcha de iniciativas regionales de alto nivel, incluido el Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático del PNUMA/PAM, y otras iniciativas regionales. Los esfuerzos nacionales estarán respaldados por un centro regional de innovación y conocimientos sobre cambio climático, contribuyendo también a la coordinación y cooperación regionales.

Orientación estratégica 4.4: Estimular las reformas institucionales, políticas y legales para incorporar con eficacia las respuestas al cambio climático en los marcos nacionales y locales de desarrollo, en particular en el sector energético			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
4.4.1. Generalizar la incorporación del cambio climático en la legislación y políticas nacionales haciendo hincapié en las medidas relativas a la energía y el transporte, y en la introducción de medidas de adaptación de escaso o nulo arrepentimiento en todos los sectores y territorios vulnerables, como las zonas costeras y urbanas, la gestión del agua, la agricultura, la sanidad y el turismo; introducir medidas contra el cambio climático en las políticas y planes urbanos y costeros.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2016-2018	Estado de las políticas y los programas actualizados en sectores y territorios sensibles que aborden totalmente el cambio climático
4.4.2. Generalizar el cambio climático en el sector energético a través de la ampliación de las inversiones en eficiencia energética y energía renovable, el fomento del acceso universal a la energía, la reforma de las subvenciones energéticas, y garantizar que los proyectos energéticos se evalúan por sus efectos sobre el clima.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2016-2018	Disminución porcentual de las emisiones regionales de gases de efecto invernadero Tendencias del consumo energético por país Número de países en que se lleva a cabo una evaluación del impacto climático para proyectos energéticos de gran envergadura
4.4.3. Establecer mecanismos designados de coordinación en materia de cambio climático o utilizar los mecanismos existentes dentro de los países involucrando a todas las partes interesadas relevantes.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, organizaciones regionales e internacionales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2018	Número de países que disponen de mecanismos nacionales de coordinación participativos sobre cambio climático
4.4.4. Aumentar el liderazgo y la capacidad de las autoridades locales responsables de cuestiones de cambio climático, a través de programas de hermanamiento y creación de capacidad, y un mayor acceso a la financiación para el clima.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, organizaciones regionales e internacionales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de países con programas de liderazgo y creación de capacidad local destinados a cuestiones de cambio climático
4.4.5. Cumplir y supervisar compromisos y obligaciones en el marco del nuevo arreglo climático de la CMNUCC y sus futuros mecanismos de aplicación.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	A partir de 2016	Estado del cumplimiento de los compromisos y obligaciones en el marco del nuevo arreglo climático de la CMNUCC

4.4.6. Implementar iniciativas regionales de alto nivel, incluido el Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático del PNUMA/PAM, y otras iniciativas regionales pertinentes.	Organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	2016-2020	Estado de la implementación de las políticas y estrategias regionales de cambio climático pertinentes
Regionales			
4.4.7. Proporcionar orientación y herramientas políticas a través del centro de innovación y conocimientos sobre cambio climático para reforzar los marcos nacionales de gobernanza, jurídicos y de inversión por lo que respecta a los planes de acción y estrategias sobre cambio climático y la coordinación y cooperación regionales.	Organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales	2016-2025	Estado de los proyectos que proporcionan herramientas políticas y orientación a través del centro de innovación y conocimientos sobre cambio climático
4.4.8. Movilizar recursos y apoyo para el desarrollo de redes eléctricas transmediterráneas para un uso eficiente de las fuentes de energía renovables en la región, incluida la energía solar.	Organizaciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sector privado	A partir de 2018	Estado de la iniciativa hacia el desarrollo de redes eléctricas transmediterráneas de energía renovable

Objetivo 5: Transición hacia una economía verde y azul

80. A pesar de ser un concepto relativamente nuevo lanzado por el PNUMA, la economía verde³⁴ en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza ha atraído mucha atención por parte de la comunidad internacional en un momento en que la crisis financiera afecta gravemente el desarrollo socioeconómico. Una economía verde, denominada economía azul cuando se aplica a los sectores costero, marino y marítimo del Mediterráneo³⁵, es una que fomenta el desarrollo sostenible al mismo tiempo que mejora el bienestar de las personas y la equidad social, y reduce considerablemente los riesgos ambientales y las carencias ecológicas. En otras palabras, una economía verde promueve un desarrollo económico resiliente, de bajas emisiones de carbono, que hace un uso eficiente de los recursos, e incluso desde el punto de vista social.

81. Una economía verde y azul mediterránea generará desarrollo y empleo sostenibles a través de inversiones públicas y privadas, a la vez que reducirá las emisiones de carbono y la contaminación, aumenta la eficiencia energética y de los recursos, y evita la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Las inversiones verdes conexas serían catalizadas mediante gasto público y privado específico, cambios políticos y normativos innovadores, iniciativas de sensibilización, formación e investigación, y la incorporación de nuevos procesos y tecnologías, fiscalidad progresiva y reformas laborales, el fomento de patrones sostenibles de consumo y producción en general, así como mediante el aumento del papel de las empresas sociales. Esta vía de desarrollo verde mantendría, reforzaría y, en su caso, reconstruiría el capital natural como un activo económico esencial y una fuente de beneficios públicos, en especial para las personas cuyos medios de subsistencia y seguridad dependen en gran medida de los recursos naturales. De hecho, el Foro Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo, al abogar por un modelo de desarrollo asentado en una economía verde como unos cimientos sólidos para abordar las deficiencias de las economías árabes, también pone de relieve el uso y despliegue eficientes de los activos naturales para diversificar la economía, que a su vez ofrece inmunidad frente a la volatilidad y presiones recesionistas de la economía global.

82. Este objetivo, relacionado con la transición hacia una economía verde y azul, es crucial para alcanzar la visión de la Estrategia. Además de estar relacionada con la energía renovable, la gestión de desechos y el consumo y producción sostenibles, el concepto de economía verde se basa en paradigmas nuevos y emergentes como el de economía circular, la economía colaborativa y la economía funcional. Es probable que estos nuevos paradigmas iluminen las vías para la desvinculación necesaria entre prosperidad y uso de los recursos, y ofrezcan respuestas creíbles a los desafíos en materia de sostenibilidad a los que nos enfrentamos. Además, a través de su objetivo sobre zonas costeras y marinas, la Estrategia fomenta el concepto de economía azul a través de asociaciones fuertes entre los sectores marítimos y las autoridades públicas por lo que respecta al uso sostenible y equitativo de los recursos y zonas marinos y costeros.

83.La economía verde incluye explícitamente los objetivos de creación de trabajos e inclusión social como forma de fomentar una sociedad más justa y saludable. La economía social, incluidas las cooperativas y el tercer sector, tienen un importante papel que desempeñar en la economía verde. Por otro lado, la participación activa de todas las partes interesadas relevantes en la transición necesaria se garantizaría de una forma eficiente, coherente y transparente, implicando a las comunidades locales y respetando los contextos culturales. El vínculo con el sexto objetivo de la Estrategia sobre gobernanza, otro objetivo transversal, es, por lo tanto, fundamental para facilitar la transición hacia la economía verde. Realizar la transición hacia el desarrollo verde no será un acto aislado. Por el contrario, debe verse como un proceso largo y exigente guiado por prescripciones políticas de arriba a abajo, así como participación pública de abajo a arriba. Este enfoque dotará a la transición ecológica de la legitimidad política y social necesaria para garantizar la amplia movilización de los esfuerzos requeridos.

84.Abordar las desigualdades socioeconómicas entre los países y dentro de ellos, en parte por el alto índice de desempleo, es una preocupación clave para la economía verde. La creación de trabajos verdes y justos para todos es, por consiguiente, de la máxima importancia, en particular para los jóvenes y las mujeres (orientación estratégica 5.1). Los nuevos trabajos incluirían tanto a hombres como mujeres y proporcionarían mecanismos de solidaridad social a los trabajadores. La Estrategia incluye una acción para reforzar el papel de los trabajos verdes en la erradicación de la pobreza y el aumento de la inclusión social mediante evaluación de las habilidades y análisis de las deficiencias para los trabajos verdes, lo que ayudará a desarrollar programas personalizados de creación de capacidad. A nivel internacional, se prevé la recopilación y difusión de directrices sobre buenas prácticas, incluidas definiciones regionales armonizadas, para promover el crecimiento en trabajos verdes y el emprendimiento verde y social.

Orientación estratégica 5.1: Crear trabajos ecológicos y dignos para todos, especialmente para jóvenes y mujeres, para erradicar la pobreza y mejorar la inclusión social

Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
5.1.1. Realizar una evaluación de habilidades y análisis de deficiencias, controlar y predecir la demanda de trabajos verdes para reforzar el papel de estos trabajos en la erradicación de la pobreza y el aumento de la inclusión social.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2016-2018	Número de países que realizan evaluación de habilidades y análisis de deficiencias sobre trabajos verdes Número de países que disponen de procesos administrativos para controlar y predecir la demanda de trabajos verdes
5.1.2. Desarrollar programas de formación y creación de capacidad para habilidades verdes y trabajos verdes, especialmente para jóvenes y mujeres.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado, mundo académico	2016-2020	Número de países con programas de formación y creación de capacidad para trabajos verdes

5.1.3. Sensibilizar, concretamente a los responsables de tomar medidas, sobre el potencial de la transición hacia una economía verde para promover un desarrollo económico resiliente, de bajas emisiones de carbono, que hace un uso eficiente de los recursos, e incluso desde el punto de vista social.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado, mundo académico	2016-2020	Estado de los proyectos
Regionales			
5.1.4. Recopilar y difundir directrices sobre buenas prácticas, incluidas definiciones regionales armonizadas, para promover el crecimiento en trabajos verdes y el emprendimiento verde y social.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, agencias especializadas	2016-2020	Estado de las directrices y número de actividades de difusión conexas llevadas a cabo

85. Está ampliamente aceptado que los indicadores económicos habituales, como por ejemplo el producto interno bruto, no ofrecen una visión completa del desarrollo socioeconómico de un país y podrían producir errores de interpretación. Se utilizarán nuevos indicadores e índices que incorporan criterios ambientales y sociales del progreso, como por ejemplo el índice de bienestar económico sostenible y el índice de desarrollo humano, para respaldar los procesos de toma de decisiones (orientación estratégica 5.2). Los esfuerzos nacionales se completarán con una base de datos regional abierta que comprenda el bienestar y el progreso social, incluida contabilidad ambiental y económica integrada, y datos sobre los productos y servicios ambientales, así como el estado de los activos ambientales.

Orientación estratégica 5.2: Revisar las definiciones y la medida del desarrollo, el progreso y el bienestar			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
5.2.1. Incorporar indicadores que sean más inclusivos con los aspectos ambientales y sociales del progreso, incluidos indicadores de eficiencia de los recursos que tengan en cuenta las particularidades nacionales, dentro de bases de datos estadísticas y evaluaciones ambientales.	Gobiernos nacionales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de países en los que las bases de datos estadísticas nacionales incluyen indicadores más inclusivos de los aspectos ambientales y sociales del progreso
Regionales			
5.2.2. Identificar, recopilar y compartir en una base de datos abierta estadísticas alternativas e indicadores sobre bienestar y progreso social, incluida contabilidad ambiental y económica integrada, y datos sobre los productos y servicios ambientales.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, mundo académico	2016-2020	Estado de la base de datos abierta con estadísticas alternativas e indicadores sobre el bienestar y el progreso social

86. Para alcanzar un desarrollo sostenible es indispensable que haya cambios profundos en la forma en que las sociedades consumen y producen. Por ello la Estrategia se complementa con el Plan de Acción Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo, actualmente en preparación. El proyecto de Plan de Acción resalta cuatro áreas prioritarias de consumo y producción, a saber, alimentación, agricultura y pesca; fabricación de productos; turismo; y vivienda y construcción.

87.En el área prioritaria de alimentación, agricultura y pesca, se ofrecen objetivos operativos sobre: el fomento de buenas prácticas ambientales, tecnologías e innovación en el cultivo y recolección; marcos políticos y jurídicos para promover agricultura, pesca y consumo y producción de alimentos sostenibles; la educación de los productores y distribuidores de alimentos y los consumidores; y apoyo al desarrollo de herramientas de mercado apropiadas e información para promover la sostenibilidad.

88.En el área prioritaria de fabricación de productos, se ofrecen objetivos operativos sobre: la integración de las mejores tecnologías y prácticas disponibles a lo largo de toda la cadena de valor de la producción de productos; marco jurídico y de elaboración de políticas integrado para promover un consumo, producción y recuperación sostenibles, para avanzar hacia una economía circular; y sensibilización de consumidores y partes interesadas, y apoyo al desarrollo de estructuras de mercado, aumentando la visibilidad y la cuota de mercado de los productos y servicios sostenibles y alternativos.

89.Por lo que respecta al turismo, el proyecto de Plan de Acción proporciona objetivos operativos que abordan: prácticas y soluciones para un uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de los efectos del turismo sobre el medio ambiente, respetando las capacidades máximas del destino; medidas reglamentarias, legislativas y financieras para generalizar el consumo y la producción sostenibles en el turismo para reducir el carácter estacional del turismo y promover la implicación y el empoderamiento de las comunidades locales; y sensibilización, capacidades y habilidades para apoyar destinos sostenibles y servicios turísticos ecológicos, y planes de marketing para un sector del turismo mediterráneo competitivo y sostenible.

90. Por último, para el área prioritaria de vivienda y construcción, el proyecto de Plan de Acción ofrece objetivos operativos sobre los siguientes temas: innovación, conocimiento e integración de las mejores tecnologías y prácticas ambientales disponibles para lograr eficiencia en materia de recursos a lo largo de todo el ciclo de vida de un edificio; marcos reglamentarios y jurídicos para aumentar la contribución de la vivienda y la construcción al desarrollo sostenible, la integración y cohesión social; y sensibilización y creación de capacidad con las partes interesadas en la ordenación urbana, la vivienda y la construcción para generalizar el desarrollo urbano sostenible.

91.La implantación del Plan de Acción, y por ello la orientación estratégica 5.3, estará asegurada a través de programas de sensibilización sobre estilos de vida sostenibles dirigidos a un público más amplio. También se prevé la creación de capacidad regional para apoyar a los países en la ejecución del Plan de Acción.

Orientación estratégica 5.3: Promover pautas de consumo y de producción sostenibles			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
5.3.1. Implantar el Plan de Acción Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado, mundo académico	2016-2025	Estado de la implantación del Plan de Acción Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles
5.3.2. Llevar a cabo programas de sensibilización sobre estilos de vida sostenibles para promover unos hábitos sostenibles.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	A partir de 2016	Número de países con programas de sensibilización sobre estilos de vida sostenibles
Regionales			
5.3.3. Empezar programas de creación de capacidad para apoyar a los países en la implantación del Plan de Acción Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo.	PNUMA/PAM, SCP/RAC	En curso	Estado del programa de creación de capacidad sobre la implantación del Plan de Acción Regional sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo

92.Una gran parte de la contaminación del Mediterráneo se debe a unos procesos industriales poco eficientes y a la deficiente gestión de los desechos. Además de perjudicar al medio ambiente y la salud, también pone en peligro la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo de las industrias. La orientación estratégica 5.4 promueve la eficiencia de los recursos y la innovación ecológica como herramientas fundamentales para permitir a las empresas y economías ser más productivas, a la vez que reducen el coste, los desechos y el uso de materias primas. También es necesario crear y conectar a las incubadoras verdes y sociales y a los programas de formación, también mediante asociaciones entre universidades, empresas y centros de investigación a escala nacional y regional. A nivel regional, se prevé una red mediterránea de incubadoras verdes y sociales y programas de formación. Asimismo, se incluye una iniciativa emblemática para crear un premio empresarial mediterráneo a la innovación ambiental.

Orientación estratégica 5.4: Alentar una innovación social y respetuosa con el medio ambiente			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
5.4.1. Aumentar la capacidad de innovación ecológica en los sectores industrial y de los servicios, mediante medidas reglamentarias e incentivos económicos, incluida la promoción de la introducción en el mercado.	Gobiernos nacionales, sociedad civil, mundo académico, sector privado	En curso	Número de países con medidas reglamentarias e incentivos fiscales que apoyen la innovación ecológica en los sectores industrial y de los servicios Número de países con programas para apoyar la cuota de mercado de los productos ecológicos
5.4.2. Apoyar las redes de incubadoras verdes y agrupaciones de empresas y emprendedores verdes y sociales.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de países con redes de incubadoras verdes y agrupaciones de empresas y emprendedores verdes y sociales
5.4.3. Promover y apoyar asociaciones colaborativas entre universidades, empresas y centros de investigación.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, mundo académico, sector privado	En curso	Número de países que disponen de asociaciones colaborativas entre universidades, empresas y centros de investigación
Regionales			
5.4.4. Crear una red mediterránea de incubadoras verdes y sociales y programas de formación.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2018-2020	Estado de la red mediterránea de incubadoras verdes y sociales y programas de formación
Iniciativa emblemática			
5.4.5. Crear y promover un premio empresarial mediterráneo a la innovación ambiental.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales	2016-2020	Premio empresarial instituido

93. La mala distribución del capital contribuye al desarrollo de una infraestructura ineficiente, infrutilizada y perjudicial para el medio ambiente. La Estrategia promueve la integración de principios y criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre la inversión pública y privada mediante la puesta a disposición de herramientas y directrices (orientación estratégica 5.5). Esto está vinculado a la orientación estratégica 1.2 bajo el objetivo para las zonas marinas y costeras. También se prevé la integración de principios de sostenibilidad en la contratación pública a nivel nacional y local, y la promoción de instrumentos clave como los criterios de diseño ecológico y la certificación medioambiental de productos y servicios. A nivel regional, se requiere la creación de capacidad además de la mejora del diálogo con donantes internacionales para asegurar la generalización de criterios económicos y sociales en las inversiones.

Orientación estratégica 5.5: Fomentar la integración de principios y criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre inversión pública y privada			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
5.5.1. Concienciar a los agentes financieros de los riesgos económicos surgidos por la falta de evaluaciones del impacto ambiental y social, animándoles a generalizar dichas evaluaciones mediante la puesta a disposición de herramientas y directrices.	Gobiernos nacionales, sector privado, sociedad civil	2016-2020	Número de países con iniciativas de sensibilización sobre los riesgos económicos surgidos por la falta de evaluaciones del impacto ambiental y social
5.5.2. Promover los criterios de diseño ecológico y la certificación medioambiental de productos y servicios.	Gobiernos nacionales, mundo académico, sector privado	En curso	Número de países que promueven criterios de diseño ecológico y la certificación medioambiental de productos y servicios
Regionales			
5.5.3. Capacitar a las agencias nacionales en materia de inversión sostenible y responsabilidad social corporativa, incluida responsabilidad ambiental corporativa.	Instituciones internacionales, gobiernos y agencias nacionales, sector privado	2016-2020	Estado de los programas de creación de capacidad para las agencias nacionales en materia de inversión sostenible y responsabilidad social corporativa
5.5.4. Iniciar o reforzar el diálogo con instituciones internacionales de financiación con vistas a obtener un compromiso sobre el uso de criterios ambientales y sociales para las inversiones.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, sector privado	En curso	Estado del dialogo con instituciones internacionales de financiación sobre el uso de criterios ambientales y sociales para las inversiones

94.A menudo los factores sociales y medioambientales externos no están suficientemente contemplados en los mercados y políticas, creando señales de precio erróneas e incentivos para las prácticas habituales vinculadas a una economía de grandes emisiones de carbono. En el marco de las iniciativas globales existentes, la Estrategia promueve un mercado más ecológico e inclusivo en la región (orientación estratégica 5.6) mediante la integración del principio de que quien contamina, paga, la responsabilidad ampliada del producto, y el pago por los servicios ecosistémicos sobre la base de la valoración económica. La Estrategia incluye una acción para llevar a cabo revisiones de los impactos ambientales de las subvenciones públicas con vistas a eliminar progresivamente las que sean perjudiciales para el medio ambiente. A nivel regional, se prevé la creación de capacidad en instrumentos de mercado, así como una acción para promover la cooperación comercial entre países, con especial hincapié en avanzar hacia un mayor número de productos y servicios de alta calidad y en compartir el valor añadido. Por último, una iniciativa emblemática se centra en la integración de los principios de sostenibilidad en la contratación pública a nivel nacional y local. Una de las metas asociadas a esta orientación estratégica es que la mayoría de los países mediterráneos se comprometan con programas de contratación pública ecológica o sostenible de aquí a 2025.

Orientación estratégica 5.6: Garantizar un mercado más ecológico e inclusivo que integra el auténtico coste ambiental y social de los productos y servicios para reducir factores sociales y medioambientales externos			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
5.6.1. Promover una reforma de la fiscalidad ambiental para reducir los impuestos sobre el trabajo e integrar el principio de que quien contamina, paga, y la responsabilidad ampliada del productor en la política financiera.	Gobiernos nacionales	2016-2020	Número de países que llevan a cabo una reforma de la fiscalidad ambiental
5.6.2. Llevar a cabo revisiones de los impactos ambientales de las subvenciones públicas con vistas a eliminar progresivamente las que sean perjudiciales para el medio ambiente.	Gobiernos nacionales, autoridades locales	2016-2025	Cuota de contratación pública sostenible
Regionales			
5.6.3. Proporcionar asistencia a los países interesados en integrar el principio de que quien contamina, paga, la responsabilidad ampliada del productor y los pagos por los servicios ecosistémicos en las políticas financieras nacionales.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, sector privado	En curso	Estado del programa de asesoramiento sobre la integración del principio de que quien contamina, paga, y la responsabilidad ampliada del productor en las políticas financieras nacionales
5.6.4. Promover la cooperación comercial entre países, para contribuir hacia un desarrollo económico sostenible y más inclusivo y la creación de empleo, haciendo hincapié en avanzar hacia un número mayor de productos y servicios de alta calidad y en compartir el valor añadido.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, sector privado	En curso	Número de empresas “verdes” identificadas en el Observatorio Mediterráneo de la Coproducción.
Iniciativa emblemática			
5.6.5. Integrar los principios de sostenibilidad en la contratación pública a nivel nacional y local.	Gobiernos nacionales, autoridades locales	2016-2025	Cuota de contratación pública verde o sostenible Meta: de aquí a 2025, la mayoría de los países mediterráneos se han comprometido con programas de contratación pública ecológicos o sostenibles

Objetivo 6: Mejorar la gobernanza en apoyo del desarrollo sostenible

95. La gobernanza es un objetivo transversal, relevante para cada uno de los otros objetivos de la Estrategia. Este objetivo se centra en mejorar la gobernanza ambiental a nivel nacional, mientras que los aspectos de la gobernanza relacionados con la implantación de la Estrategia se abordan en el capítulo 3. La gobernanza se caracteriza por la inclusión de agentes ajenos al Estado en el proceso de toma de decisiones, tales como la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales. Esto implica, asimismo, nuevas formas de arreglos de cooperación, ya sea a nivel nacional o transnacional, como por ejemplo las asociaciones público-privadas. En consecuencia existe una gobernanza a varios niveles, verticalmente, con mayor descentralización de la autoridad en todos los niveles de gobierno, y también una gobernanza multipolar, horizontalmente, con distintos sistemas paralelos de elaboración de reglas, aunque interrelacionados. Esto se extiende a la puesta en marcha de procesos con múltiples partes interesadas para supervisar la aplicación de políticas.

96. Las cuestiones de gobernanza en el Mediterráneo van desde los peligros para la paz en la región, hasta las desigualdades entre los países y dentro de ellos y la falta de implicación, compromiso y participación del público. Entre los retos para la gobernanza ambiental se incluye la fragmentación horizontal y vertical (por la falta de subsidiariedad) de la responsabilidad por el expediente ambiental, una planificación, gestión y ejecución insuficientes, carentes de coordinación y que no se basan en resultados, así como unos pobres recursos humanos y financieros en el sector público, concretamente en el ámbito local. Por último, una concienciación y educación, investigación e innovación, así como un intercambio de conocimientos e información, inadecuados también son retos de gobernanza ambiental a los que se enfrentan los países mediterráneos.

97. Una gobernanza eficaz y eficiente requiere tener en cuenta la participación en la toma de decisiones y la cooperación para garantizar aspectos de justicia social. Es necesario reforzar la participación y cooperación, y deberían encontrarse más oportunidades de desarrollo sostenible para abordar las desigualdades. La gobernanza debe ser flexible y tener capacidad de adaptación; debería idear nuevas formas de instituciones sobre la base del debate y la participación, así como nociones jurídicas innovadoras y prácticas constructivas relacionadas directamente con la gobernanza en materia de sostenibilidad, teniendo en cuenta también el nuevo mundo digital y las oportunidades que brinda.

98. Por último, las amplias variaciones en los modelos de desarrollo de los países mediterráneos no permiten adoptar un enfoque de “una política para todos”, por lo que es necesario poner el acento en sus necesidades y contextos específicos. Es necesaria abordar la fragmentación de la responsabilidad mediante un aumento de la integración y coordinación de políticas. Reformas institucionales horizontales, incluidas, por ejemplo, reformas jurídicas, administrativas y fiscales (como la contabilidad nacional verde, reforma fiscal verde) y esfuerzos para combatir la corrupción, son algunos de los enfoques que se deben considerar. Debería ampliarse asimismo la interfaz ciencia-política para ofrecer una información mejor a los responsables de tomar decisiones y al público.

99. La orientación estratégica 6.1 aborda el refuerzo de los procesos de establecimiento de redes, cooperación y diálogo regional, subregional y transfronterizo, incluidos mecanismos de preparación ante emergencias. A nivel nacional, la Estrategia se centra en planes de preparación/prevenición y mecanismos de alarma en caso de catástrofes (naturales y provocadas por el hombre), así como acciones adaptativas. A nivel regional se incluye una acción para reforzar el diálogo regional a través de la cooperación y el establecimiento de redes, también sobre preparación frente a emergencias, junto con una acción para reforzar el diálogo y la cooperación regionales y subregionales para comprender mejor la relación entre desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental y los desafíos y oportunidades relacionados con los flujos de población.

Orientación estratégica 6.1: Reforzar el diálogo y la cooperación regionales, subregionales y transfronterizas, incluida la preparación para situaciones de emergencia			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
6.1.1. Reforzar los planes de preparación/prevenición y cooperación y los mecanismos de alarma en caso de catástrofes (naturales y provocadas por el hombre), así como acciones adaptativas.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	En curso	Número de países que aplican mecanismos de alarma y medidas de cooperación de preparación/prevenición en caso de catástrofe
Regionales			
6.1.2. Reforzar los procesos de establecimiento de redes, cooperación y diálogo regionales y subregionales, también sobre preparación ante emergencias.	Gobiernos nacionales, instituciones internacionales, sociedad civil	En curso	Progreso de las iniciativas internacionales clave de cooperación Estado de los planes de cooperación para la optimización de la vigilancia ambiental del mar Mediterráneo
6.1.3. Reforzar el diálogo y la cooperación regionales y subregionales para comprender mejor la relación entre desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental y los desafíos y oportunidades relacionados con los flujos de población.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	2018-2025	Estado de los programas de diálogo y cooperación destinados a comprender mejor la relación entre desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental y los desafíos y oportunidades relacionados con los flujos de población

100. La Estrategia promueve la implicación de la sociedad civil, la comunidad científica, las comunidades locales y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con vistas a asegurar procesos inclusivos y la integridad en la toma de decisiones (orientación estratégica 6.2). La participación pública es especialmente importante a nivel local, el nivel de gobierno más próximo a las personas, y el nivel de toma de decisiones en que se adoptan numerosas decisiones relacionadas con el medio ambiente. El aumento de la participación pública debe alcanzarse mediante el apoyo a favor de instituciones y gobiernos nacionales y locales, a través de una mejora de los marcos jurídicos y los recursos humanos y financieros, y debe incluir habilidades relacionadas con la construcción de asociaciones, la negociación y la resolución de conflictos. La Estrategia también prevé el respaldo y refuerzo de la capacidad organizativa de las partes interesadas locales, nacionales y regionales, incluidas las organizaciones de voluntarios, las cooperativas, asociaciones, redes y grupos de productores, por lo que respecta a los marcos jurídicos y los recursos humanos y financieros. Esto contribuirá a mejorar la toma de decisiones, la aplicación de políticas, planes y proyectos, y su supervisión. A nivel regional, se promueve la adhesión a la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales³⁶ (Convención de Aarhus) como iniciativa emblemática. Una meta asociada a esta orientación estratégica es que de aquí a 2025 dos tercios de los países mediterráneos se hayan adherido a la Convención de Aarhus.

Orientación estratégica 6.2: Promover la implicación de la sociedad civil, la comunidad científica, las comunidades locales y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con vistas a asegurar procesos inclusivos y la integridad en la toma de decisiones			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
6.2.1. Crear, en su caso, y reforzar la capacidad de los gobiernos nacionales y las autoridades locales en materia de participación pública por lo que respecta a los marcos jurídicos y recursos humanos y financieros.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	En curso	Número de países con disposiciones legales aplicables a la participación pública en la toma de decisiones que afecta al medio ambiente
6.2.2. Apoyar y reforzar la capacidad organizativa de las partes interesadas locales, nacionales y regionales por lo que respecta a los marcos jurídicos y los recursos humanos y financieros.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales	2016-2020	Número de países que disponen de marcos jurídicos para regular las organizaciones de voluntarios
Iniciativa emblemática			
6.2.3. Fomentar la adopción y aplicación de la Convención de Aarhus sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2016-2020	Número de países que han adoptado la Convención de Aarhus Meta: de aquí a 2025, dos tercios de los países mediterráneos se han adherido a la Convención de Aarhus

101. La Estrategia promueve la aplicación y cumplimiento de los arreglos y obligaciones medioambientales para orientar acciones a nivel nacional y regional (orientación estratégica 6.3). Pone de relieve la importancia de garantizar la coherencia política, sobre la base de mecanismos de coordinación interministerial y planificación intersectorial. La Estrategia promueve la aplicación del principio de precaución a través de instrumentos tales como las evaluaciones del impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas. Anima a apoyar, mediante disposiciones legales cuando proceda, las asociaciones en la planificación y aplicación, incluida, a título enunciativo, la implicación del sector privado, las asociaciones público-privadas, y la financiación innovadora a nivel regional (subnacional) o local. Se incluye una iniciativa emblemática para desarrollar programas de creación de capacidad sobre cuestiones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de arreglos y obligaciones medioambientales, incluidas evaluaciones del impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas.

Orientación estratégica 6.3: Fomentar la aplicación y respeto de las obligaciones y acuerdos ambientales, también a través de coherencia política basada en coordinación interministerial			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
6.3.1. Garantizar la ratificación, el cumplimiento y la aplicación de los arreglos globales y regionales relacionados con la sostenibilidad ambiental, para orientar acciones a nivel nacional y regional.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	En curso	Arreglos globales y regionales relacionados con la sostenibilidad ambiental adoptados por los países mediterráneos
6.3.2. Garantizar la adopción del principio de precaución y su aplicación llevando a cabo evaluaciones del impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas y otros procedimientos relevantes.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2025	Número de países que apliquen una evaluación ambiental integrada y una evaluación ambiental estratégica en las políticas de desarrollo
6.3.3. Aumentar la coherencia política a través de coordinación interministerial y planificación intersectorial.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2016-2025	Número de países con mecanismos de coordinación interministerial
6.3.4. Promover y apoyar, mediante disposiciones legales cuando proceda, las asociaciones en la planificación y aplicación, incluida, a título enunciativo, la implicación del sector privado, las asociaciones público-privadas, y la financiación innovadora a nivel regional (subnacional) o local.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2025	Número de países con iniciativas de asociación en materia de planificación y aplicación a nivel regional (subnacional) o local
Iniciativa emblemática			
6.3.5. Desarrollar programas de creación de capacidad sobre cuestiones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de arreglos y obligaciones medioambientales, incluidas evaluaciones del impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil, sector privado	2016-2020	Número de países que disponen de programas de capacitación desarrollados sobre cuestiones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de los arreglos y obligaciones medioambientales

102. La Estrategia promueve la educación y la investigación para el desarrollo sostenible (orientación estratégica 6.4), en particular a través de la aplicación de la Estrategia Mediterránea sobre Educación para el Desarrollo Sostenible³⁷. El objetivo de esta última Estrategia es animar a los países mediterráneos a desarrollar e incorporar la educación para el desarrollo sostenible en sus sistemas de enseñanza formal, en todas las asignaturas relevantes, y en la enseñanza no formal e informal. Los objetivos de esta Estrategia se centran en los siguientes aspectos de la educación para el desarrollo sostenible: políticas, legislación y otros marcos reglamentarios y de apoyo operativo; fomento a través del aprendizaje formal, no formal e informal; equipar a los educadores con la competencia para incluir el desarrollo sostenible en sus enseñanzas; herramientas y materiales accesibles y adecuados; investigación y desarrollo; y cooperación a todos los niveles, incluido el intercambio de experiencia y tecnologías dentro de la región.

103. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible también incluye una acción para reforzar las capacidades investigadoras en el ámbito del desarrollo sostenible, así como la interfaz ciencia-política. La gestión de zonas protegidas está señalada como un asunto específico en que es necesario modernizar las habilidades. A nivel regional, la Estrategia subraya el valor de los programas a gran escala (p. ej., Horizonte 2020 de la Unión Europea) para promover la investigación y la innovación sobre desarrollo sostenible, y la importancia de alentar y apoyar las asociaciones entre países. Asimismo, promueve el intercambio de buenas prácticas y conocimientos en todos los aspectos de la enseñanza y el aprendizaje para el desarrollo sostenible.

Orientación estratégica 6.4: Promover la educación e investigación en materia de desarrollo sostenible			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
6.4.1. Aplicar la Estrategia Mediterránea sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, que promueve la integración de los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza y el aprendizaje.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, mundo académico y educadores	En curso	Estado de la aplicación de la Estrategia Mediterránea sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible Número de países que han lanzado estrategias nacionales sobre educación para el desarrollo sostenible
6.4.2. Reforzar los conocimientos y la capacidad investigadora a nivel nacional, a través de la puesta a disposición a largo plazo de oportunidades de formación, en particular en las profesiones especializadas, transferencia de conocimientos y desarrollo de la infraestructura de la investigación.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, comunidades educativa y científica, sector privado, y sociedad civil	2016-2025	Número de países con tales iniciativas Porcentaje del producto interno bruto destinado a investigación
6.4.3. Reforzar la interfaz ciencia-política, para respaldar la toma de decisiones con datos y análisis científicos, a través de foros de investigación, seminarios y otras oportunidades de intercambio.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	En curso	Número de países con procesos de diálogo ciencia-política
6.4.4. Proporcionar formación profesional y técnica para la gestión de zonas protegidas.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	En curso	Número de países que ofrecen formación profesional y técnica para la gestión de zonas protegidas

Regionales			
6.4.5. Promover la investigación y la innovación garantizando que los programas a gran escala (p. ej., Horizonte 2020 de la Unión Europea) tienen en cuenta las prioridades mediterráneas para el desarrollo sostenible.	Instituciones internacionales, mundo académico, sociedad civil	2016-2025	Número de estos programas que incorporan las prioridades mediterráneas para el desarrollo sostenible Financiación de investigación e innovación de la Unión Europea asignada a entidades de investigación en los países mediterráneos Cuota de proyectos que abordan cuestiones mediterráneas
6.4.6. Fomentar y apoyar asociaciones entre países y el intercambio de buenas prácticas y conocimientos en todos los aspectos de la enseñanza y el aprendizaje para el desarrollo sostenible.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico		Número de asociaciones para el intercambio de buenas prácticas sobre educación para el desarrollo sostenible

104. La orientación estratégica 6.5 aborda las capacidades regionales para la gestión de la información. Para permitir la adopción de decisiones y políticas adecuadas sobre la base de conocimientos, se establecerán centros nacionales de información que recopilarán información nueva y existente. Se prevén iniciativas conjuntas de creación e intercambio de conocimientos con las partes interesadas, incluida la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil, conforme a los principios de intercambio de datos del Sistema compartido de información medioambiental de la Unión Europea. A nivel regional, se incluye la creación de capacidad sobre la elaboración e intercambio de datos e información y la coordinación de programas nacionales de supervisión. También se prevé una iniciativa emblemática para establecer un sistema mediterráneo integrado de información de acceso público, mediante el cual se establece una sinergia entre los gobiernos nacionales, las instituciones internacionales y el sector privado, para recopilar y mostrar con transparencia información sobre el estado del medio ambiente y el estado de cumplimiento de los protocolos del Convenio de Barcelona. Esto se valdrá de los datos y sistemas de apoyo ya establecidos, como por ejemplo el que apoya la aplicación de Horizonte 2020.

Orientación estratégica 6.5: Reforzar las capacidades regionales para la gestión de la información			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
6.5.1. Establecer o reforzar el apoyo para los procesos de supervisión de datos, también mediante información de encuestas, así como centros nacionales que ofrecen información integrada y de acceso público.	Gobiernos nacionales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado	En curso	
6.5.2. Promover iniciativas conjuntas de creación e intercambio de conocimientos entre las partes interesadas que sigan los principios de intercambio de datos del Sistema compartido de información medioambiental de la Unión Europea.	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, mundo académico, sociedad civil	2016-2020	Número de países con tales iniciativas
Regionales			

6.5.3. Desarrollar capacidades en materia de producción e intercambio de datos e información y mejorar la tecnología cuando sea preciso para crear datos comparables y compatibles.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, mundo académico	2016-2025	Actividades de cooperación y de establecimiento de redes llevadas a cabo
6.5.4. Coordinar programas nacionales de supervisión a nivel regional, también mediante talleres anuales.	Instituciones regionales, gobiernos nacionales	En curso	Actividades de cooperación, establecimiento de redes y supervisión conjunta llevadas a cabo
Iniciativa emblemática			
6.5.5. Establecer un sistema mediterráneo integrado de información de acceso público a través de un triunvirato de gobiernos nacionales, instituciones internacionales y el sector privado para cotejar y mostrar con transparencia información sobre el estado del medio ambiente.	PNUMA/PAM, instituciones regionales, gobiernos nacionales, sociedad civil, mundo académico, sector privado	2016-2025	Estado del proyecto del sistema integrado de información

3. GARANTIZAR LA IMPLANTACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2016-2025

105. La implantación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 es un proceso colectivo. Aunque el sistema del PAM lo facilita, es la participación y el papel activo de todas las partes interesadas lo que desempeñará un papel decisivo en su materialización.

106. El sistema del PAM, que incluye a la Secretaría del PNUMA/PAM y los Centros de Actividades Regionales, así como la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, proporcionará liderazgo y orientación con respecto a la implantación de la Estrategia. De hecho, los principales planes de acción del PNUMA/PAM formulados con vistas a la aplicación de los Protocolos del Convenio de Barcelona, así como otros mecanismos e instrumentos regionales clave existentes, son herramientas esenciales para la implantación de la Estrategia (Cuadro 2). Además de estas herramientas esenciales para su implantación, el sistema del PAM proporcionará apoyo y orientación técnica a las Partes Contratantes en el Convenio, así como la coordinación de las acciones de implantación y los procesos de supervisión. Asimismo, el sistema del PAM proporciona una plataforma para el intercambio de información relevante, experiencias y las sinergias desarrolladas a nivel regional o subregional.

107. La Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible es una estructura clave dentro del sistema del PAM para respaldar el desarrollo y la implantación de la Estrategia. Como punto central de referencia y de reunión de los representantes de las Partes y partes interesadas involucradas con el desarrollo sostenible, trabajará estrechamente, con el apoyo de la Secretaría del PNUMA/PAM, con las organizaciones relevantes para la implantación eficaz de la Estrategia. La Estrategia representa un marco organizativo para el trabajo de la Comisión.

108. Se invita a los países mediterráneos a utilizar la Estrategia como punto de partida para una integración mejor del desarrollo sostenible en sus políticas nacionales. La Estrategia les facilita las herramientas para integrar el desarrollo sostenible en sus políticas nacionales y construir sinergias horizontales entre distintos sectores gubernamentales y sinergias verticales entre distintos niveles de gobierno, del local al central y viceversa. Así se conseguirá una mejor coordinación e integración de las políticas en torno al objetivo de sostenibilidad.

109. Las instituciones intergubernamentales, así como regionales y subregionales, también desempeñarán un papel importante en la implantación de la Estrategia. Tal como se mencionó en el capítulo 1, ya hay varias instituciones regionales y subregionales con estrategias y acciones destinadas a apoyar el desarrollo sostenible en la región mediterránea y también a abordar retos ambientales significativos. Trabajando en equipo entre sí y con el sistema del PAM, y facilitando sinergias con las Partes Contratantes utilizando la Estrategia como plataforma común, pueden ser fundamentales para el éxito de la implantación. No solo crearán una importante masa crítica de agentes nacionales y regionales clave trabajando de forma coordinada por el desarrollo sostenible, sino que también tendrán un efecto positivo en la utilización de los recursos humanos y financieros limitados necesarios para la realización de actividades conjuntas con mayor eficacia. Para estos socios, la Estrategia representa un conjunto coherente e integrado de acciones y orientaciones estratégicas prioritarias que deben aplicarse para lograr el desarrollo sostenible en la región, en el que sus acciones y objetivos se ubican dentro de un marco general.

110. El sector privado es un socio fundamental para la implantación de la Estrategia. Como agente clave en la economía verde emergente, el sector privado puede ser uno de los aliados más fuertes en el proceso de implantación de la Estrategia. No solo a través de la responsabilidad social corporativa, sino también mediante procesos de consumo y producción más sostenibles que forman parte de su negocio principal, mediante la integración de tecnologías innovadoras, y mediante la mejora de los procesos anteriores y posteriores de las cadenas industriales, artesanales y de comercialización. Así

también contribuirá hacia la sostenibilidad de sus propias operaciones. Para el sector privado, la Estrategia aporta una indicación de las cuestiones, orientaciones y acciones que deben implementarse para impulsar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel regional, nacional y local, y el tipo de debates que deben mantenerse en el contexto del desarrollo sostenible en el futuro próximo. Esta indicación es de suma importancia para la planificación empresarial.

111. La ciencia es fundamental para tener éxito: todo el desarrollo de acciones y políticas a nivel nacional o regional debe tener unas bases sólidas en las pruebas. Las herramientas analíticas que permitirán la predicción, planificación y evaluación de los impactos relacionados con el desarrollo sostenible y las acciones deben ser desarrolladas con la comunidad científica, que a su vez debe dirigir su capacidad investigadora a respaldar la toma de decisiones. Para el mundo académico, la Estrategia contiene una serie de preocupaciones en materia de desarrollo sostenible que requieren de la ciencia para su comprensión.

112. La sociedad civil siempre ha sido un grupo importante de partes interesadas en la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible. En la implantación de la Estrategia, su papel es incluso más destacado: además de ser un catalizador para apoyar y supervisar el proceso de implementación a nivel regional y nacional, la sociedad civil puede asumir tareas importantes relacionadas con la concienciación y sensibilización, y también actuar como tercer pilar de la democracia, junto con los responsables de tomar decisiones y los entes judiciales, para garantizar la transparencia y asegurar la participación de las personas. Para la sociedad civil, la Estrategia contiene un conjunto de orientaciones estratégicas que de primeras conforman su trabajo junto a otros socios, y proporciona unas bases fértiles para el desarrollo de proyectos.

113. Los organismos de financiación son también socios fundamentales para la implantación de la Estrategia. Para estos socios, la Estrategia contiene un conjunto de objetivos regionales ampliamente consensuados, así como orientaciones estratégicas dentro de estos objetivos, que ayudarán a dichos organismos a ubicar y evaluar propuestas de financiación destinadas a potenciar el desarrollo sostenible en la región.

Cuadro 2: Marcos y programas regionales existentes que constituyen herramientas esenciales para la implementación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025

- La gestión integrada de las zonas costeras goza del reconocimiento de ser la vía a seguir para el desarrollo sostenible de las zonas costeras, y se caracteriza por un enfoque integrado distintivo de la oferta de soluciones a los complejos problemas de índole ambiental, social, económica e institucional de las zonas costeras. Tal como recoge el Artículo 2 del **Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo** bajo el Convenio de Barcelona, se entenderá por “gestión integrada de las zonas costeras” un proceso dinámico de gestión y utilización sostenibles de las zonas costeras, teniendo en cuenta simultáneamente la fragilidad de los ecosistemas y paisajes costeros, la diversidad de las actividades y los usos, sus interacciones, la orientación marítima de determinados usos y determinadas actividades, así como sus repercusiones a la vez sobre la parte marina y la parte terrestre”. La adopción de este protocolo es un objetivo político totalmente alcanzado de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible inicial (2005). Su implementación está respaldada por el Plan de Acción 2012-2019.
- Las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona están comprometidas a aplicar el enfoque basado en ecosistemas —mediante la **Guía de enfoque Ecosistémico**— a la gestión de las actividades humanas a la vez que se permite un uso sostenible de los productos y servicios marinos, con vistas a alcanzar o mantener las buenas condiciones ambientales del mar Mediterráneo y sus regiones costeras, su protección y conservación, así como a evitar su posterior deterioro. Estas reconocen el enfoque ecosistémico como un enfoque operativo integrado para implementar con éxito el Convenio de Barcelona y sus protocolos a la vez que se aumenta el desarrollo sostenible en la región, así como una estrategia para la gestión integrada del suelo, el agua y los recursos biológicos que promueve la conservación y el uso sostenible de forma equitativa.
- El **Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo** (en vigor desde 1999) se aplica a través del **Programa de Acción Estratégico para la**

Conservación de la Diversidad Biológica en la región Mediterránea (SAP BIO, adoptado en 2003). Por otro lado, la ampliación de la red de zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo y la adopción y aplicación de un Programa Regional de Trabajo para las Áreas Costeras y Marinas Protegidas en el Mar Mediterráneo suponen logros importantes para la región.

- **El Plan de Acción sobre Producción y Consumo Sostenibles para el Mediterráneo**, actualmente en preparación, pretende conseguir el salto a patrones sostenibles de consumo y producción en sectores económicos prioritarios, a la vez que aborda desafíos de degradación ambiental conexos. Apoya la implementación de acciones de consumo y producción sostenibles a nivel regional e identifica acciones para guiar la implementación del consumo y la producción sostenibles a nivel nacional, abordando actividades humanas clave con efectos significativos sobre el entorno marino y costero y cuestiones transversales e intersectoriales conexas.
- La elaboración y adopción por las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona de un **Plan de Acción Estratégico de Actividades Regionales y Nacionales para Abordar la Contaminación de Origen Terrestre** supone uno de los principales avances dentro de los esfuerzos de los países mediterráneos para combatir la contaminación de origen terrestre. Esta iniciativa orientada a las acciones se implementa en el marco del Programa MED POL: identificación de categorías prioritarias de actividades y sustancias contaminantes que deben ser eliminadas o controladas por los países mediterráneos a través de un calendario establecido para la implementación de medidas específicas de reducción de la contaminación e intervenciones.
- En vigor desde 2014, el **Plan Regional de Desechos Marinos** es el primer plan regional sobre desechos marinos al amparo de un convenio marino regional. Presenta medidas y metas operativas para lograr un buen estado ambiental y las respectivas metas en cuanto a los desechos marinos; desarrollar y aplicar las políticas, instrumentos jurídicos y arreglos institucionales adecuados, incluidos planes de gestión de sistemas de aguas residuales y desechos sólidos que incluirán medidas de prevención y reducción de los desechos marinos; sensibilizar mediante el desarrollo de programas educativos por cuenta de las Partes Contratantes; garantizar la coordinación institucional y una estrecha coordinación y colaboración entre las autoridades regionales, nacionales y locales en el ámbito de los desechos marinos; movilizar a los productores, propietarios de marcas y primeros importadores para que sean más responsables durante todo el ciclo de vida del producto, y también políticas de contratación sostenibles que contribuyan al fomento del consumo de productos de plástico reciclados; e identificar puntos de interés y aplicar programas nacionales de eliminación de desechos de forma segura periódicamente.
- El proyecto de **Plan de Acción “Offshore”** incluye acciones prioritarias y medidas para las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona para ratificar el Protocolo “Offshore”; nombrar representantes de las Partes Contratantes para participar en los órganos regionales de gobierno; establecer un programa de cooperación técnica y creación de capacidad; establecer un mecanismo financiero para la implantación del Plan de Acción; promover el acceso a la información y la participación pública en la toma de decisiones; reforzar la transferencia regional de tecnología; desarrollar y adoptar normas “offshore” regionales; desarrollar y adoptar directrices “offshore” regionales; establecer programas y procedimientos de supervisión “offshore” regionales; y notificar la implementación del Plan de Acción.
- **El Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático para las Zonas Marinas y Costeras del Mediterráneo**, actualmente en preparación, pretende aumentar la resiliencia de las zonas marinas y costeras del Mediterráneo frente al cambio climático mediante el desarrollo de un abordaje regional de la adaptación al cambio climático. Una vez adoptado, este marco conformará la base para el desarrollo de un Plan de Acción Regional de Adaptación al Cambio Climático detallado.
- **Los programas de acción de la Unión para el Mediterráneo:** Al lanzar la Unión, los jefes de Estado y gobierno de los países mediterráneos pactaron seis ámbitos prioritarios de acción, incluida la descontaminación del Mediterráneo y las energías alternativas. En su Reunión Ministerial sobre Medio Ambiente y Cambio Climático (Atenas, 2014), la Unión para el Mediterráneo reiteró su compromiso con la aceleración del salto a patrones de consumo y producción sostenibles, y la transición hacia una economía verde y de bajas emisiones, entre otros. La iniciativa Horizonte 2020 pretende descontaminar el Mediterráneo en 2020 a más tardar, abordando las fuentes de contaminación que suponen cerca del 80% de la contaminación total del Mediterráneo: desechos municipales, agua residual urbana y contaminación industrial.
- Respaldada en la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Cambio Climático de la Unión para el Mediterráneo, la **Estrategia Mediterránea sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible** anima a

los países mediterráneos a desarrollar e incorporar educación sobre desarrollo sostenible en sus sistemas de educación formal, en todas las asignaturas relevantes, y en la educación no formal e informal. De esta forma las personas dispondrán de los conocimientos y las habilidades en relación con el desarrollo sostenible, haciendo que sean más competentes y tengan más confianza, y aumentando sus oportunidades para actuar en aras de una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza y preocupadas por los valores sociales, la igualdad de géneros y la diversidad cultural.

114. Este capítulo final aborda la implementación de la Estrategia, centrándose en tres áreas esenciales:

- procesos y estructuras institucionales para la implantación de la Estrategia;
- financiación de la implantación de la Estrategia; y
- sistema de supervisión y tablero regional sobre la implantación de la estrategia.

3.1. Procesos y estructuras institucionales para la implantación de la Estrategia

115. La introducción de estructuras institucionales adecuadas es una prioridad clave para prevenir una implantación eficaz de la Estrategia. El sistema de gestión actual para la implementación de la Estrategia está sujeto a varios desafíos.

116. Uno de los mayores desafíos para aplicar estrategias de sostenibilidad en cualquier contexto es el de la complejidad. En el Mediterráneo existe complejidad tanto en escalas de gestión (internacional, nacional y local) como en lo que respecta a las diversas competencias de las organizaciones internacionales conexas. Por otro lado, en el contexto nacional la complejidad también surge de la necesidad de coordinar los cometidos y las competencias de los distintos ministerios y reguladores a distinta escala. Aunque existen numerosos foros de cooperación establecidos a nivel internacional, la cooperación entre las distintas partes interesadas, a múltiples escalas, no está siempre integrada en los procesos y actividades pertinentes para la aplicación de la Estrategia. Un sistema de gestión tan complejo corre el riesgo de una simplificación excesiva de las actividades y una falta de armonización de las acciones prácticas para aplicar principios de sostenibilidad. Por tanto, una coordinación eficaz y la creación de capacidad de las partes interesadas relevantes es un requisito urgente para la implementación de la Estrategia. Tal como se refleja en el objetivo de gobernanza, una serie de consultas puntuales sobre contenidos propuestos, que, de aplicarse con suficiente anticipación, ayudarían a evitar malentendidos, objetivos divergentes y el solapamiento de competencias. Si las consultas se producen en las fases iniciales del desarrollo de una política, es más probable que las partes interesadas estén motivadas para aportar contribuciones profesionales de buena calidad. Un compromiso con la transparencia también ayuda a crear confianza, lo que aumenta las posibilidades de implementar una política, programa o un proyecto. Se trata de un área en la que se requiere la creación de capacidad.

117. El tercer desafío primordial tiene que ver con definir objetivos claros para la política y los resultados que se esperan de los planes, programas y proyectos, y con la falta de tradición para actuar según unos objetivos determinados. A menudo los objetivos carecen de indicadores clave para la evaluación del rendimiento o responsabilidad por la consecución de resultados. De igual forma, también es necesaria la creación de capacidad.

118. Un tercer reto clave para la implementación tiene que ver con la dificultad de integrar con éxito objetivos económicos, sociales, culturales y ambientales al enfrentarse a la expectativa preeminente de que los gobiernos alcancen objetivos económicos inmediatos. Con ello guarda relación el hecho de que a menudo no se comprenden claramente las implicaciones ambientales y sociales del desarrollo, en particular a escala nacional y local.

119. En cuarto lugar, frecuentemente la construcción y reestructuración de una organización para la aplicación del desarrollo sostenible se ve obstaculizada por una capacidad insuficiente del sistema

institucional para llevar a cabo eficazmente tareas dentro de su ámbito de competencias. La falta de capacidades, de recursos humanos y fuentes de financiación, a diversas escalas, fue identificada como una deficiencia por numerosas partes interesadas en el proceso de consulta durante la revisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible.

120. En el contexto de los referidos desafíos a los que se enfrenta el sistema de gestión para el desarrollo sostenible en la región mediterránea, son necesarias las siguientes acciones y orientaciones estratégicas. Para mejorar la gobernanza en materia de desarrollo sostenible es esencial disponer de las estructuras adecuadas o reforzarlas, y que estas cuenten con recursos adecuados (orientación estratégica 7.1). A nivel nacional, es esencial garantizar la amplia participación de las organizaciones relevantes en la gestión del desarrollo sostenible a través del establecimiento de comisiones, consejos, foros y redes, según cada contexto nacional, en materia de desarrollo sostenible. Estos organismos consultivos y de coordinación deberían servir para alcanzar un amplio apoyo político de alto nivel a escala nacional, en concreto con los ministerios clave cuyas competencias afecten o estén afectadas por el desarrollo sostenible, incluido, en su caso, el primer ministro, y deben disponer de recursos humanos y financieros adecuados.

121. A nivel regional, es esencial que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible disponga de sus propios fondos y recursos humanos y que los programas de financiación y gobernanza propia del PAM estén diseñados para tener en cuenta la necesidad de recursos para el desarrollo sostenible. En este contexto, resulta esencial el establecimiento de la Secretaría de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, dentro de la Unidad de Coordinación del PNUMA/PAM, con al menos dos oficiales contratados para centrarse en el papel de la Secretaría y la concepción y aplicación de proyectos relativos a la implementación de la Estrategia. Una segunda acción regional refleja la necesidad de ampliar la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para garantizar la participación de un número mayor de organizaciones internacionales y grupos de partes interesadas relevantes de la región mediterránea involucrados en procesos de desarrollo sostenible.

122. La tercera acción regional en el marco de esta orientación estratégica se centra en mejorar la visibilidad de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, como por ejemplo dentro de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Barcelona y en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.³⁸ Esto implicaría el establecimiento de un nivel ministerial de acción mediante la organización de sesiones periódicas cada cuatro años dedicadas al desarrollo sostenible del Mediterráneo a nivel ministerial en el marco de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Barcelona. La última acción bajo esta orientación estratégica se centra en garantizar que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible cumple su función a la hora de promover el intercambio de buenas prácticas y establecer redes en ámbitos relevantes para sus cometidos.

Orientación estratégica 7.1: Creación o refuerzo de estructuras para la implementación del desarrollo sostenible a escala nacional y regional, y garantizar que disponen de recursos adecuados			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
7.1.1. Garantizar una amplia participación de las organizaciones relevantes en gestión del desarrollo sostenible a nivel nacional a través de la creación de comisiones, consejos, foros y redes, según corresponda, en materia de desarrollo sostenible.	Gobiernos nacionales	2016-2025	Número de comisiones, consejos, foros o redes nacionales creados

Regionales			
7.1.2 Mejorar el impacto de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible en el contexto regional mediante el refuerzo del apoyo administrativo y financiero para su actividad, en concreto reforzando la Unidad de Coordinación del PNUMA/PAM con la Secretaría de la Comisión para que pueda coordinar la aplicación y supervisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 y los informes periódicos sobre su progreso.	PNUMA/PAM	2016	Tendencias en los recursos de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible
7.1.3 Ampliar la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para garantizar la participación de un número mayor de organizaciones internacionales y grupos de partes interesadas relevantes de la región mediterránea involucrados en procesos de desarrollo sostenible.	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	2016	Lista de los miembros de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible por grupos de partes interesadas
7.1.4. Mejorar la visibilidad de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, como por ejemplo dentro de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Barcelona y en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para complementar las sesiones ministeriales cada cuatro años sobre desarrollo sostenible en la Conferencia de las Partes en el Convenio de Barcelona.	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	2016-2020	Número de sesiones sobre desarrollo sostenible en el Mediterráneo celebradas en las Conferencias de las Partes en el Convenio de Barcelona Número de veces que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible realizó una presentación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible
7.1.5. Garantizar que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible cumple su papel a la hora de promover el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de redes en áreas relevantes para sus cometidos en materia de desarrollo sostenible, y mediante el nombramiento de “defensores” cuando corresponda.	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	En curso	Intercambios de buenas prácticas realizados Actividades de establecimiento de redes realizadas

123. La segunda orientación estratégica en esta sección se centra en establecer mecanismos para la gestión de procesos de desarrollo sostenible, en concreto la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025, a nivel regional (orientación estratégica 7.2). Las acciones recomendadas hacen suyas la noción de que las políticas y estrategias existen dentro de un ciclo político, que comienza con la elaboración de la política, para seguir con su aplicación y supervisión, y terminar con la revisión de la misma.

124. La primera acción en el marco de esta orientación estratégica se centra en la necesidad de integrar el papel de la Secretaría de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y la implementación y supervisión de la Estrategia en los programas de trabajo habituales del PAM. Una segunda acción afecta a la elaboración de un plan de implementación para la Estrategia, que identifica los mecanismos idóneos para la participación de los marcos institucionales nacionales responsables del desarrollo sostenible en la ejecución de las acciones nacionales de la Estrategia. Este plan de implementación debería incluir la posibilidad de alcanzar arreglos voluntarios con partes interesadas clave en la región, contribuyendo así a la coherencia del trabajo común en la cuenca mediterránea hacia el desarrollo sostenible. También debería tener en cuenta la necesidad de informar periódicamente sobre el trabajo de implementación de la Estrategia para mantener el impulso.

125. La tercera acción tiene que ver con la necesidad de directrices y medidas de creación de capacidad nacionales para ayudar a los países a adaptar la Estrategia a sus contextos nacionales por lo que respecta a procedimientos, recursos y organización, en particular en el ámbito del trabajo con las partes interesadas, la coordinación interministerial, el uso de investigación y asesoramiento para conformar la redacción e implementación de las estrategias nacionales, la gestión de conflictos entre los marcos políticos nacionales y regionales, la recaudación de fondos, y las competencias y habilidades necesarias para estas tareas.³⁹ Este proceso debería determinar las modalidades a nivel nacional sobre cómo se pueden integrar los objetivos y acciones de la Estrategia en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y políticas sectoriales conexas.

126. La cuarta acción en el marco de esta orientación estratégica se centra en la necesidad de una evaluación a mitad de período participativa basada en los primeros cinco años de datos relativos a la implementación de la Estrategia, sobre la base de indicadores asociados a las acciones, así como el tablero de indicadores de sostenibilidad propuesto. Este tablero se valdrá de los indicadores ya seleccionados en relación con el Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo y la Guía de enfoque Ecosistémico. La Estrategia se revisará transcurridos diez años, teniendo en cuenta los avances globales, y a continuación habrá que definir una nueva Estrategia en 2025 a más tardar.

Orientación estratégica 7.2: Establecer procesos regionales para la implantación y la supervisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Regionales			
7.2.1 Garantizar que los programas de trabajo habituales del PNUMA/PAM asignan los recursos necesarios para liderar la implementación y supervisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025.	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM, Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona	En curso	Recursos humanos y financieros consignados para desarrollo sostenible dentro del sistema del PNUMA/PAM
7.2.2 Elaborar un plan de implementación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 que identifique los mecanismos idóneos para la participación de los marcos institucionales nacionales responsables del desarrollo sostenible en la ejecución de las acciones de la Estrategia a nivel nacional.	PNUMA/PAM	2018	Estado de desarrollo del plan de implementación

7.2.3 Reforzar el apoyo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible a los sistemas nacionales que aplican políticas de desarrollo sostenibles con el objetivo de establecer conexiones entre las políticas nacionales y los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025, mediante la elaboración de directrices para ayudar a los países a adaptar la Estrategia a sus contextos nacionales, así como mediante medidas de creación de capacidad.	PNUMA/PAM	2018	Medidas de creación de capacidad llevadas a cabo Estado de las directrices
7.2.4 Realizar una evaluación a mitad de período participativa de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 sobre la base de los primeros cinco años de datos relativos a su implementación, utilizando indicadores asociados a las acciones, así como el tablero de indicadores de sostenibilidad propuesto.	PNUMA/PAM	2022	Estado de la revisión a mitad de período
7.2.5 Revisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025, publicando una nueva Estrategia para el período 2026-2035.	PNUMA/PAM	2023-2025	Estado de la revisión Nueva estrategia definida en 2025 a más tardar

3.2. Financiación de la implantación de la Estrategia

127. La implantación de la estrategia, sobre la base de la ambiciosa visión, aunque necesaria y realista, de establecer un Mediterráneo sostenible sobre unos cimientos económicos y sociales fuertes, requiere considerables recursos financieros. No es posible ni esperable que los recursos para financiar la implementación de la Estrategia provengan de una sola fuente o de unas pocas. Se trata, una vez más, de un esfuerzo colectivo, mediante el cual la suma será mucho mayor que la adición de las partes, gracias a las sinergias creadas y las economías de escala alcanzadas.

128. En ese sentido, los presupuestos nacionales de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona, asignando fondos para la implementación de metas estratégicas armonizadas con la Estrategia y la movilización de recursos para la participación en acciones regionales y subregionales armonizadas con la Estrategia, pueden servir de bastante ayuda a la hora de promover la implementación, al mismo tiempo que benefician a los objetivos y políticas nacionales. Las actividades propuestas dentro de la Estrategia están concebidas de forma que las Partes puedan adherirse a las actividades existentes, o desarrollar acciones que se ajusten a una o varias orientaciones estratégicas y acciones relevantes, dirigiendo así la financiación nacional para el desarrollo sostenible en la dirección propuesta en la Estrategia.

129. De igual forma, la coordinación entre el PAM y otras agencias de desarrollo y organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales puede racionalizarse en torno a temas y acciones seleccionados de la Estrategia, de forma que el apoyo colectivo pueda obtener los recursos necesarios para acciones significativas en la región. El desarrollo de iniciativas emblemáticas está destinado a concentrar los esfuerzos de todas las partes interesadas y los socios involucrados en acciones que conseguirán un impulso significativo, mediante publicidad y promoción, y una eficacia aumentada a través de las sinergias desarrolladas y la acumulación de recursos en objetivos comunes.

130. El sector privado debe ocupar un lugar central en el proceso. Al movilizar recursos para su propia investigación, desarrollo e integración de tecnologías en el proceso de producción, y desplazando algunos de los recursos invertidos anualmente en actividades de marketing y promoción, el sector puede desempeñar un papel prominente en el refuerzo crucial del proceso de implementación. A tales efectos, el sistema del PAM, así como las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y otras partes interesadas, como la sociedad civil, deben tejer relaciones de trabajo estrechas con el sector privado y construir una plataforma de confianza y sinergia a través de la cual se establecerán relaciones beneficiosas para ambas partes para la implementación de acciones en el contexto de la Estrategia.

131. La orientación estratégica 7.3 aborda la necesidad de reforzar la capacidad para financiar la Estrategia. La primera acción a este respecto tiene que ver con el desarrollo de una cartera de proyectos extraída de la Estrategia para apoyar actividades de recaudación de fondos. La segunda acción tiene que ver con la organización de talleres de creación de capacidad sobre recaudación de fondos. Por otro lado, la Estrategia recomienda la creación de un instrumento de inversión para la implementación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo en el que participen instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo, la Unión Europea y agencias donantes bilaterales. Por último, la Estrategia anima al sector privado a implicarse con la sociedad civil y alentar una mayor responsabilidad social corporativa.

Orientación estratégica 7.3: Reforzar la capacidad para financiar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Regionales			
7.3.1. Elaborar una cartera de proyectos destinada a apoyar la implementación de las acciones de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025, y asociar posibles fuentes de financiación a la cartera.	PNUMA/PAM	2018	Estado de la elaboración de carteras Número de proyectos financiados
7.3.2. Ofrecer talleres de creación de capacidad a los gobiernos nacionales y partes interesadas, así como a los organismos subregionales, en materia de recaudación de fondos para mejorar su acceso a financiación.	PNUMA/PAM, otras organizaciones regionales e internacionales	En curso	Talleres celebrados
7.3.3. Crear un instrumento de inversión para la implementación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo, en el que participen instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo, la Unión Europea y agencias donantes bilaterales.	PNUMA/PAM, organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, Unión Europea.	2016-2020	Instrumento de inversión instaurado
7.3.4. Animar al sector privado a implicarse con la sociedad civil y alentar una mayor responsabilidad social corporativa.	Gobiernos nacionales y locales, autoridades de planificación, sector privado, sociedad civil	2016-2020	Número de iniciativas colaborativas entre el sector privado y la sociedad civil en materia de responsabilidad social corporativa

3.3. Hacia un sistema de supervisión y un tablero regional sobre la implantación de la estrategia

132. Se necesita un sistema de supervisión integral y los indicadores pertinentes para la implantación de la Estrategia. Es preciso seguir convenientemente los dos requisitos siguientes:

1. Supervisar la ejecución de las acciones recomendadas en la Estrategia: el nivel de ejecución y las deficiencias en los objetivos por lo que respecta a las acciones (por ejemplo, número de países que cumplen una acción);
2. Supervisar el progreso de las cuestiones de desarrollo sostenible: el tablero de sostenibilidad en relación con los objetivos por lo que respecta a la sostenibilidad (por ejemplo, reducción de las emisiones de gases de efectos invernadero).

133. Ambas son pertinentes a efectos de supervisar la Estrategia, pero los indicadores y los enfoques son diferentes.

134. El primer conjunto de indicadores se trata principalmente de “indicadores de respuesta” relacionados con la implementación de las acciones, según las tablas de la Estrategia. El segundo conjunto de indicadores, normalmente estructurado según el marco FPEIR (fuerzas motrices-presiones-estados-impactos-respuestas)⁴⁰ relativo a un análisis sistemático de las cuestiones, se utilizó para un informe de 2009 sobre el estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo.⁴¹ Es necesario implementar los principios de intercambio de datos en los indicadores y los datos relacionados con el sistema de supervisión para la Estrategia. Ese proceso debería ser promovido y facilitado mediante una plataforma coherente para el intercambio de información, experiencias y sinergias, sobre la base de los principios sobre intercambio de datos del Sistema compartido de información medioambiental de la Unión Europea.⁴² La selección del tablero de indicadores de sostenibilidad debería ser el resultado de un proceso participativo y colaborativo en el que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible puede desempeñar un papel consultivo mediante un subcomité de la Comisión.

135. El intercambio de datos e información es propiciado por la Convención de Aarhus. La plataforma de conocimiento “El PNUMA en vivo” pretende suplir las carencias entre los proveedores de datos y los consumidores.⁴³ La obtención de datos mediante externalización masiva podría complementar las fuentes de datos institucionales utilizadas habitualmente en la elaboración internacional de informes. La población de los indicadores en la Estrategia también debería movilizar una revolución de los datos para el desarrollo sostenible⁴⁴ teniendo en cuenta datos más abiertos.

136. La orientación estratégica 7.4 contiene cuatro acciones para garantizar la supervisión periódica de la Estrategia, siendo la primera que los gobiernos nacionales y las organizaciones regionales apoyen el proceso de supervisión mediante el suministro periódico y puntual de datos regulares. Aunque muchos datos están disponibles en bases de datos internacionales, también es necesario que los gobiernos nacionales y otras partes interesadas proporcionen alguna información directamente. Una segunda acción pone de relieve el potencial de las reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para contribuir a la supervisión de la implementación de la Estrategia mediante debates en grupos de trabajo. Una tercera acción se refiere a la necesidad de garantizar que los sistemas de supervisión de la Estrategia se construyen teniendo en cuenta los sistemas de información e intercambio de datos del PAM existentes y previstos. La última acción se centra en el desarrollo y población de un tablero de indicadores de sostenibilidad para el Mediterráneo, con la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible desempeñando funciones consultivas en el proceso de selección a través de un subcomité, tal como ya se ha comentado. La supervisión de la Estrategia (tablero) necesita identificar indicadores nuevos y adecuados para el mar Mediterráneo que integren las tres dimensiones del desarrollo sostenible, más concretamente por lo que respecta a los medios de subsistencia, el comercio y otras cuestiones socioeconómicas. Esos indicadores deberían hacer acopio de los diversos esfuerzos en curso de evaluación y supervisión de los océanos, a nivel global (como por ejemplo el Índice de Salud de los Océanos) y regional (como por ejemplo los indicadores del enfoque ecosistémico del PNUMA/PAM), incluidas definiciones, líneas de base, almacenamiento y notificación de datos, y calidad y accesibilidad de los datos; esto hace referencia al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos” y los mensajes del PNUMA.⁴⁵

Orientación estratégica 7.4: Garantizar la supervisión periódica de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025			
Acciones	Responsables	Plazo	Indicadores
Nacionales			
7.4.1. Proporcionar apoyo bianual regular al PNUMA/PAM a la hora de suministrar datos para supervisar la Estrategia.	Gobiernos nacionales, organizaciones regionales, PNUMA/PAM	En curso	Estado de la recopilación de indicadores
Regionales			
7.4.2. Asegurar el aprovechamiento del potencial de las reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para supervisar la implementación de la Estrategia mediante grupos de trabajo.	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	En curso	Número de sesiones de supervisión celebradas durante las reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible
7.4.3. Garantizar que los sistemas de supervisión de la Estrategia se construyen teniendo en cuenta los sistemas de información e intercambio de datos del PAM existentes y previstos.	PNUMA/PAM, gobiernos nacionales, organizaciones regionales	En curso	Estado de la supervisión

7.4.4 Desarrollar y poblar un tablero de indicadores de sostenibilidad para el Mediterráneo, con la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible desempeñando funciones consultivas en el proceso de selección a través de un subcomité de la Comisión.	PNUMA/PAM, Plan Bleu, Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible	2018	Estado del tablero
---	---	------	--------------------

REFERENCIAS

¹ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/>

² Organización Mundial del Turismo, *Tourism towards 2030: global overview*, Madrid, 2011.

³ UNEP(DEPI)/MED IG.21/9 Anexo II – Decisiones Temáticas, Decisión IG.21/3 de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de Buen Estado Medioambiental (BEM) y objetivos
http://195.97.36.231/dbases/CoPDecisions/2013_IG21_CoP18/13IG21_09_Annex2_21_03_SPA.pdf

⁴ Véase http://www.pap-thecoastcentre.org/pdfs/Protocol_publicacija_May09.pdf

⁵ Véase <http://www.switchmed.eu/en/corners/policy-makers>;
<http://www.switchmed.eu/en/corners/policy-makers/en/news/high-participation-at-the-consultation-phase-on-the-development-of-the-sustainable-consumption-and-production-scp-action-plan-for-the-mediterranean>

⁶ Véase <http://ufmsecretariat.org/>

⁷ Véase <http://ufmsecretariat.org/reporting-progress-and-proposing-follow-up-for-de-polluting-the-mediterranean-by-2020/>

⁸ UNEP(DEPI)/MED WG.358/4: <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/7166.pdf>

⁹ Spalding et al., 2007, *Marine Ecoregions of the World: A Bioregionalization of Coastal and Shelf Areas*, *BioScience* 57(7), pp. 573.

¹⁰ Véase http://195.97.36.231/dbases/MAPmeetingDocs/12IG20_Inf8_Eng.pdf

¹¹ *Horizon 2020 Mediterranean report: Toward shared environmental information systems*. Informe conjunto de la AEMA-PNUMA/PAM (2014)

¹² PNUMA/PAM: *State of the Mediterranean Marine and Coastal Environment*, PNUMA/PAM - Convenio de Barcelona, Atenas, 2012.

¹³ Informe de Plan Bleu: *Mediterranean Strategy for Sustainable Development Follow-up - Main Indicators Update 2013*.

¹⁴ *Horizon 2020 Mediterranean report: Toward shared environmental information systems*. Informe conjunto de la AEMA-PNUMA/PAM (2014)

¹⁵ Informe de Plan Bleu: *Mediterranean Strategy for Sustainable Development Follow-up - Main Indicators Update 2013*.

¹⁶ Najib Saab: Discurso inaugural en la Conferencia sobre la Revisión de la EMDS, Floriana, Malta, 2015 (informe de reunión no editado)

¹⁷ En 2013 Plan Bleu informó de que entre 2000 y 2009 únicamente seis países mediterráneos disminuyeron su huella ecológica. Informe de Plan Bleu: *Mediterranean Strategy for Sustainable Development Follow-up - Main Indicators Update 2013*.

¹⁸ Véase <http://www.unepmap.org/index.php?module=content2&catid=001001001>

¹⁹ Decisión IG.21/9 de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, Anexo I.

²⁰ Véase <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32008L0056>.

-
- ²¹ Véase <http://www.adriatic-ionian.eu/>;
http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/cooperation/macro-regional-strategies/adriatic-ionian/
- ²² Véase http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/maritime_spatial_planning/index_es.htm.
- ²³ <http://www.oceanhealthindex.org/>
- ²⁴ Giulio Malorgio, *New Medit N.* 2/2004,
http://www.iamb.it/share/img_new_medit_articoli/343_02malorgio.pdf
- ²⁵ Véase <https://www.cbd.int/sp/>
- ²⁶ *State of Mediterranean Forests 2013*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia, <http://www.fao.org/docrep/017/i3226e/i3226e.pdf>
- ²⁷ Véase https://www.iucn.org/about/work/programmes/gpap_home/gpap_quality/gpap_greenlist/
- ²⁸ ONU-Hábitat, *State of the world's cities, Harmonious cities, 2008-2009*, ONU-Hábitat, *Cities for All: Bridging the Urban Divide*, 2010-2011.
- ²⁹ AEMA *El medio ambiente en Europa: Estado y perspectivas 2015: Países y regiones: La Región Mediterránea*. (<http://www.eea.europa.eu/soer-2015/countries/mediterranean>)
- ³⁰ Haase, D., Larondelle, N., Andersson, E., Artmann, M., Borgström, S., Breuste, J., Elmqvist, T. (2014). *A quantitative review of urban ecosystem service assessments: concepts, models, and implementation*. *Ambio*, 43(4), 413–33. doi:10.1007/s13280-014-0504-0
- Pelorosso, R., Gobattoni, F., Lopez, N., & Leone, A. (2013). *Verde urbano e processi ambientali: per una progettazione di paesaggio multifunzionale*. *Journal of Land Use, Mobility and Environment*, 6(1), 95–111. doi:10.6092/1970-9870/1418
- ³¹ Véase http://www.coe.int/t/dgap/localdemocracy/CEMAT/16CEMAT/16CEMAT-2014-5-RES1_en.pdf
- también disponible en francés en:
http://www.coe.int/t/dgap/localdemocracy/CEMAT/16CEMAT/16CEMAT-2014-5-RES1_fr.pdf
- ³² Véase <https://www.ipcc.ch/report/ar5/>
- ³³ Véase <http://www.ecomena.org/tag/ghg-emissions/>
- ³⁴ Véase <http://www.unep.org/greeneconomy/AboutGEI>
- ³⁵ Behnam, A. (2013). *Tracing the Blue Economy*. Fondation de Malta. Malta.
- ³⁶ Véase <http://ec.europa.eu/environment/aarhus/>
- ³⁷ Véase <http://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2014/05/Mediterranean-Strategy-on-Education-for-sustainable-development-.pdf>
- ³⁸ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>
- ³⁹ UNEP(DEP)/MED WG. 358/Inf 3, pp. 61-62.
- ⁴⁰ Véase http://ia2dec.ew.eea.europa.eu/knowledge_base/Frameworks/doc101182 para obtener una descripción del marco.
- ⁴¹ Véase http://planbleu.org/sites/default/files/publications/soed2009_en.pdf
- ⁴² Véase <http://ec.europa.eu/environment/archives/seis/>; <http://enpi-seis.pbe.eea.europa.eu/>
- ⁴³ Véase <http://uneplive.unep.org/>
- ⁴⁴ Informe elaborado a instancias del Secretario General por el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (noviembre de 2014), disponible en <http://www.undatarevolution.org/wp-content/uploads/2014/12/A-World-That-Counts2.pdf>.
- ⁴⁵ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/oceanandseas;>
<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1261>